

-SESIÓN ORDINARIA-

15 de julio del 2025

-SON LAS DIEZ HORAS Y SEIS MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Estimados diputados y estimadas diputadas; habiendo quorum, se declara abierta la sesión.

A consideración, el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad

No habiendo oposición, queda aprobado.

Los asuntos entrados también ya han sido distribuidos, y si ningún diputado desea reclamar alguna lectura, pasamos a los oradores inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días y muchas gracias por la paciencia también, señor Presidente; muy buenos días a los distinguidos colegas.

En esta mañana, hoy nuevamente, trescientas esclavas fueron rescindidas de sus respectivos contratos, de la siempre infame y siempre conocida Empresa CEVIMA S.A. Trescientas nuevas esclavas, hoy, quedaron desempleadas en todos los departamentos del país.

Colegas, yo no sé, probablemente, va a llegar en algún punto donde sea un hombre viejo y rancio, donde deje de preocuparme por estas cosas; pero al día de hoy, tengo que reconocer que todavía me molesta mucho.

Me molesta mucho porque, no estamos hablando de una empresa de capital privado que se está formando y esforzando dentro de su rubro, dentro de su área, para tratar de destacar o ganarse el mercado ¡Nada de eso! Estamos

hablando de una empresa que recibió USD 25.000.000 (dólares veinticinco millones) en los últimos cuatro años.

¡En esta mañana!, en esta mañana, más de trescientas personas fueron desvinculadas, después de cuatro largos meses de trabajo; sin ningún tipo de remuneración, sin ningún tipo de justificación. Yo quiero saber, ¿por qué somos tan indiferentes o por qué somos cómplices de esto que está ocurriendo? Les pregunto a los colegas.

Realmente, me llama poderosamente la atención, porque nosotros estamos, mínimamente, por lo menos, ante cinco hechos punibles: estafa, producción de documentos no auténticos, apropiación, lavado de dinero y asociación criminal.

¡Grave es señores! ¡grave es! Imagínense, porque les voy a mostrar unos documentos que se van a caer, no quiero decir que, de culo, pero se van a caer. Por favor, Sala Técnica, si me ayuda con el primero.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Yo no voy a hablar al pedo, este es el grupo de por lo menos ciento cincuenta funcionarios que estoy juntando, donde se ve acá nos explica el modus operandi que comente la otra vez. Esta gente gana GS. 700.000 (guaraníes setecientos mil) donde, técnicamente, tendría que estar ganando GS. 3.300.000 (guaraníes tres millones trescientos mil), una diferencia bastante sustanciosa.

Dice, esta persona: en los seis meses, me deja GS. 700.000 (guaraníes setecientos mil); y me muestra los respectivos extractos bancarios. Estos extractos bancarios muestran lo siguiente; que estas personas reciben, íntegramente, los GS. 3.300.000 (guaraníes tres millones trescientos mil) en su cuenta bancaria; pasado tres minutos, este

dinero es extraído en un 70 % de su cuenta, quedándole en este caso, en este caso en particular, GS. 1.000 (guaraníes mil) a esta persona.

De los GS. 3.300.000 (guaraníes tres millones trescientos mil), la flecha roja que le estamos mostrando; se debita primero la suma de GS. 2.100.000 (guaraníes dos millones cien mil) o, GS. 2.500.000 (guaraníes dos millones quinientos mil) y otro GS. 1.000.000 (guaraníes un millón), a los tres minutos.

Yo les pregunto a las autoridades o responsables del GNB, a los responsables del Banco Continental: ¿esto es normal? Yo les pregunto a ustedes colegas, si por algún motivo, nuestro salario se acredita en nuestras cuentas y a los dos minutos, ¡bum!, el 70 % desaparece sin justificación alguna, ¿nosotros vamos a ser igual de indiferentes? O, porque se trata de gente campesina, gente ignorante, de gente que necesita, ¿nosotros tenemos que mirar a un costado como si eso no pasase?

GS. 3.000.000 (guaraníes tres millones) recibe en el GNB (Banco GNB Paraguay S.A.E.C.A.), le quita GS. 2.000.000 (guaraníes dos millones), le sobra GS. 1.000.000 (guaraníes un millón). Esta es una de las afortunadas de nuestras esclavas. Bueno, yo quiero saber, ¿cómo nosotros normalizamos esto? Cómo el banco puede y, bajo qué argumentos, sacarte el 70 % de tu salario de él, desaparece, se esfuma a una cuenta fantasma; porque, ¿dónde va este dinero?, ¿dónde va este dinero?

Siguiente, por favor. Quiero saber, el Banco Nacional de Fomento, quiero saber SEPRELAD (Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero), quiero saber el Banco Continental; quiero saber, si es posible el GNB, ahora los que están cobrando a través de ese banco, ¿esto es un modo operandi normal?

Nosotros no podemos seguir permitiendo, colegas, yo les voy a hacer un breve cálculo. Siguiente, por favor. ¡Ahí está! Según el sitio web de LinkedIn, tiene mil empleados, la empresa CEVIMA S.A; ¡mil empleados! Haciendo un cálculo rápido, considerando que al 100 % de ellos les vuelve a debitar GS. 2.300.000 (guaraníes dos millones trescientos mil) de sus salarios, estamos hablando de GS. 2.300.000.000 (guaraníes dos mil trescientos millones), de manera mensual, ¡mensual!, que están siendo desviados a cuentas fantasmas.

GS. 2.300.000 (guaraníes dos millones trescientos mil) por mil empleados, se están esfumando de las cuentas bancarias de todos y cada uno de ellos ¿Dónde estamos señores? Estamos ante un grosero caso de lavado de dinero, proveniente, muy probablemente, de actividades ilícitas y se está usando la banca nacional para blanquear esto, y no vamos a permitir.

Muchas gracias, señor Presidente, y disculpe por excederme dos minutos en el tiempo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días colegas, buenos días a los que nos siguen por TV Cámara; buenos días también a los funcionarios de la Cámara.

Se viene un nuevo paro de transporte, se anunció y quiero mencionar lo siguiente. Primer acto; un grupo de empresarios anuncia el paro. Segundo acto; el Viceministerio de Transporte anuncia la creación de una mesa tripartita. Tercer

acto; todavía no llegamos a esta parte, se levanta el paro, se llega a un acuerdo, o se llega al paro y dura un día y, se llega a un acuerdo. Cuarto acto; los de siempre logran su cometido. ¿Cómo se llama la obra, colegas? ¿Cómo se llama la obra?

Algunos, seguramente, le conocerán a Christian Grey, ¿verdad? A algunos les sonará ese nombre. Participó, sin entrar en detalles, es protagonista de una película donde el sometimiento era uno de los principales puntos; le podemos llamar 50 sombras del Viceministerio de Transporte, o 50 sombras del VMT.

El Gobierno que se vuelve fiera cuando se trata de perseguir opositores; el Gobierno que crea leyes garrote, comisiones garrote, donde algunos integrantes pusieron todos sus esfuerzos para escupir un mamotreto, como es el que tuvimos ayer. El Gobierno que expulsa opositores, el Gobierno que persigue opositores, el Gobierno que utiliza su aplanadora para atropellar, aplanadora, como bien como lo dijo Peña; pero que esa aplanadora del bien se convierte en un rodillo, que ni masa de pizza puede amasar, cuando se trata del transporte público y de los empresarios del transporte.

Presidente, hace una semana nosotros vivíamos en este recinto, el aplazamiento una vez más, de nuestro proyecto de reforma una vez más en tema de transporte, que pusimos sobre la mesa y se ha aplazado 30 días, con la excusa de esperar la propuesta de la Presidencia de la República que, desde el año pasado se promete, y nunca llegó.

Y en el medio, se anuncia un paro en el que una vez más, vamos a ver a un Gobierno débil, frágil y sometido como lo estamos viendo. Porque, si el Gobierno no se sometía, iba a estar hoy en las calles fiscalizando los buses de CETRAPAM (Centro de Empresarios del Transporte del Área Metropolitana), iba a estar ejerciendo su rol de controlarles y decirles que existe una ley para

mandarles a su casa, si no cumplen con el trabajo que le fue encomendado.

Pero, como el Gobierno está también metido, de cierta forma, en el negocio, de forma directa o indirecta; pierde la autoridad moral, pierde la autoridad en la mesa y, eso al final le termina costando caro. Eso, por un lado, Presidente.

Por otro lado, quiero mencionar y quiero hablar también, del mamotreto que ha sido presentado como dictamen y como informe de la Comisión Anti-lavado, supuestamente. Una comisión que, si quería investigar el lavado, tenía que empezar en la Cámara de Senadores y hablar con algunos de sus integrantes que están siendo investigados por lavado de dinero.

Una comisión que ha sido creada para perseguir y que nos han mantenido en un debate estéril durante un año, y se ha dedicado a perseguir a ciudadanos. Degradaron el Congreso Nacional, creando una comisión que, al final escupió y vomitó un informe en el que algunos colegas, no todos, algunos colegas, rejuntaron todo su cerebro en una licuadora, y lo mejor que pudieron sacar fue ese mamotreto.

Entonces, Presidente, cuando llegue en este Congreso, en esta Cámara, seguramente vamos a aprobar; porque algunos han olvidado su rol de legislador. Vamos a aprobar ese dictamen y ese nefasto trabajo de una comisión, que solamente ha degradado al Congreso Nacional y ha perseguido a la gente, encabezado por quién, por un mercenario, ¡encabezado por un mercenario!

Entonces, ya quiero adelantar que acá, desde la Cámara de Diputados, vamos a hacer los esfuerzos para se rechace ese informe; primero, por el origen de la comisión y, segundo, porque

tiene un informe que es un mamotreto, una vergüenza, una joda.

Solamente eso, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Remesowski.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN EMILIO REMESOWSKI SQUEF: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos los colegas, le quiero pedir a Sala Técnica, por favor, si puede ayudarme con el video.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

¡Golazo! Del Gobierno Nacional, golazo del Director de Migraciones, el señor Jorge Kronawetter, el control integrado en Migraciones, entre la frontera de Encarnación y Posadas, va a traer prosperidad y tranquilidad a todos los que vivimos en esa frontera.

Este plan, este proyecto exitoso, así como ya veíamos en el video, está teniendo sus primeros pasos, en una prueba de un plan piloto, que va a terminar en los primeros días de agosto, cuando ya se implemente no solamente con la opción de solo los que viajan en tren, sino también con aquellos que van a tener ese tránsito vehicular.

El hecho de que todos los ciudadanos van a poder hacer solamente un ingreso o, su salida en un solo puesto, va a facilitar que aquellas personas no tengan que reclamar el un tiempo exagerado o aquellas cuestiones que muchas veces, impiden que tomen esa decisión de venir a Encarnación o ir a Posadas para cumplir ciertos compromisos, sus compras o, desarrollar algunas actividades.

Esto va a traer prosperidad, principalmente, a la ciudad de Encarnación que hoy ya está sintiendo nuevamente un ambiente y un aire de prosperidad, con relación a todo lo que tiene que ver con el ingreso de turismo de frontera.

Este repunte, realmente, va a traer mucha alegría y va a ayudar a cientos de compueblanos, que día a día, dentro de las gestiones de trabajo y dentro de todas sus actividades, incluso muchas veces, en las visitas de sus familiares o, lo que tiene que ver en el ámbito de la salud; van a poder tener esta forma accesible de hacer solamente un solo paso para poder estar o en Posadas, y los hermanos posadeños, poder estar en Encarnación. Felicitaciones al director de Migraciones por este gran plan y desde luego, al Gobierno nacional, en su nombre al Presidente de la república, por elegir a Itapúa.

Estamos a pocos días de un gran evento mundial, hace días nada más estuvimos en las Reducciones Jesuíticas de Trinidad, en un evento impactante donde se posicionaba el país, a través de un lugar emblemático que se tiene en el Distrito de Trinidad; en una tarde noche excelente donde se ha encendido la llama de los JUEGOS ASU, que se inicia desde Itapúa con ese recorrido, y fuimos justamente elegidos por el Comité Olímpico Paraguayo; a quien agradezco en su persona, al Presidente Camilo Pérez y a todo su equipo de trabajo, al Ministro de Deportes.

Porque Itapúa hoy está pasando por un momento, con mucha alegría, con mucha satisfacción por todo lo que se viene y por todo lo que vivimos. Esto está trayendo ya, un ambiente diferente, hay una sensación de mucha alegría y de sueños, por parte de muchos que habitan esta hermosa y bendita tierra colorada; gente que tiene hoy ganas de prosperar y aprovechar este gran evento, donde se están llevando realmente tareas muy importantes de parte de varios ministerios.

En ese sentido, también agradecerle al Ministerio de Obras porque está haciendo también ya, una gran gestión después de nuestros reclamos y después de nuestras preocupaciones, pero, mañana mismo inician 1.500 metros de asfalto en un Distrito de Trinidad, que va a ser también sede del Rally. Se están reparando caminos en distritos como Carmen del Paraná, Cambyretá, Alborada, un tramo de Alborada y Capitán Miranda, que va a tener una reparación, caminos y obras que van a traer prosperidad a todo un departamento.

Y ni hablar también, de lo que se está haciendo en el aeropuerto, por citar como ejemplo, una excelente inversión que fue polémica, a lo mejor, en los primeros tiempos, pero; hoy ya empieza a tener sus frutos con inversiones multimillonarias como la remodelación de la estación aeroportuaria.

También, la instalación del born, que es un instrumento imprescindible para la navegación; obras civiles para las instalaciones de un ILS (Sistema de Aterrizaje por Instrumentos) categoría 1; mejoramiento de las luces en las pistas; iluminaciones en las plataformas; la iluminación de las torres que tampoco se tenían, y hoy van a tener.

Carros de bomberos, escaleras para ascenso y descenso de pasajeros; carritos de porta equipajes y que va a poner, justamente, al Aeropuerto de Encarnación como una posible herramienta para vuelos internacionales, equipos médicos y, prácticamente, la duplicación también de la plataforma de las aeronaves para el estacionamiento.

Todas estas obras y todo lo que va a traer este evento, queremos agradecer al Presidente de la república, por elegir a Itapúa, de entre 17 departamentos del país. Y elegir al nuestro, creo que no habrá sido una fácil decisión, por un lado;

pero tampoco, no elegir a Itapúa fue tan difícil, porque saben del compromiso de los itapuenses

Y si hablamos de este deporte, creo que Itapúa, con todo ese equipo, llámese Circulo Encarnaceno de Volantes, Circulo de Colonias Unidas de Carmen del Paraná y, todo el equipo que siempre ha dejado en alto ese gran trabajo, poniendo el evento siempre, como un evento de primer nivel.

Creo que han logrado que, Encarnación hoy, como capital departamental de Itapúa y todos los otros distritos, logren dejar el mayor y mejor impacto en aquellos turistas que van a venir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Si Sala Técnica puede proyectar un video por favor, diez segundos, por favor.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Gracias, Sala Técnica. Bueno, este hecho, lamentable, ayer ocurría en Luque, en un local comercial de una muy querida amiga, lastimosamente, que paso por esta catástrofe. Un local comercial que, inclusive, se habría inaugurado no más de un año, o año y medio. Pero bueno, lastimosamente, tenemos que volver a insistir, tenemos que volver a reclamar.

Como decíamos la semana pasada no nos vamos a cansar de reclamar un mejor transporte público para la gente. Mientras, el Presidente de la República, nuevamente, viajando por el mundo y mientras acá, seguimos esperando la tan anhelada

reforma del transporte público, que nunca llego; y seguimos insistiendo todos los días.

Necesitamos que el Presidente de la república anteponga los intereses de la gente y no se someta a estos transportistas bandidos, que hay que decir también, que, dentro de muchos de ellos, existen gente que realmente trabaja y se esfuerza por dar un buen servicio. Pero, lastimosamente, muchos de ellos no anteponen los intereses de la gente.

Le quiero ver a los transportistas viniendo de Limpio, de Itauguá, de Ñemby, a las 04:30 horas o 05:00 horas de la mañana, con suerte, subiéndose mucha gente en el primero que venga, y si no le toca; y tiene que volver a esperar 30 minutos o 20 minutos. Quiero verlos a estos transportistas, que juegan con la gente con sus famosas reguladas.

Acá, Presidente, realmente hay que pararle el carro a esta gente, hay que dar la vuelta y, le decía al viceministro de Transporte el viernes, espero que esta reforma cambie realmente el modelo de subsidio que hoy tienen. Acá debe ser y, tiene que ser por kilómetros recorridos, con un control en tiempo real para ver, realmente, cuántas unidades están en las calles. Es más, le decía eso al viceministro de Transporte, le decíamos con un grupo de colegas, y ahora, aunque ellos no traigan, igual lo vamos a presentar.

Acá, el modelo de subsidio no funciona; todo el tiempo beneficiando a estos transportistas. Debemos cambiar ese modelo, debemos anteponer los intereses de la gente; y el que está en la calle, ¿por qué no?, puede reclamar después su subsidio. Pero, que esté en la calle, que dé un buen servicio, que ya no sea al pasar la tarjeta, que todo el mundo sabe que es una corrupción enorme.

Así que, hoy planteamos, Presidente, que el modelo de subsidio cambie urgentemente y que,

el que se plantee, que el Gobierno también acepte, que la mejor manera y la más transparente, es buscar que el subsidio sea por kilómetros recorridos; como decía, el que está en la calle, el que presta ese servicio a la ciudadanía, que reciba el subsidio.

Presidente, por otro lado, también quiero felicitar al señor Gobernador Javier Pereira, que, con un compromiso excelente, un correligionario liberal, que está haciendo un trabajo incansable en Itapúa para que el Mundial de Rally sea un espectáculo y me consta, trabajando día a día en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas y otras instituciones, para que este evento sea de los mejores que ha tenido el Paraguay.

Y por primera vez, le voy a agradecer al Presidente de la república, por darle ese beneficio a toda la gente de Itapúa y por, sobre todo, por confiar en un administrador excelente, que por sobre todo es liberal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días diputados y diputadas. Hoy quiero invitarles a reflexionar, con absoluta seriedad, sobre el proceso de intervención de Asunción, intervención que fue aprobada por este Pleno.

Primero, quiero que quede bien claro, cuáles son las funciones del interventor Carlos Pereira. Él tiene que entender, que él no es un intendente paralelo. Él fue designado, exclusivamente, para dos cosas: dirigir de manera

transitoria la administración municipal; es decir, supervisar al personal para que cumpla con sus funciones; ejecutar presupuesto, por supuesto, al mismo tiempo y por, sobre todo, investigar y aclarar los hechos gravísimos que motivaron la intervención de Asunción. Para eso tiene un plazo de 60 días.

Presidente, realmente es un poco complicado hablar del ruido. Yo entiendo que, por ahí, los colegas no estén interesados en el tópico que estoy desarrollando, pero les pido que por lo menos.

SEÑOR PRESIDENTE: Estimados colegas, si por favor, podemos bajar el volumen de la voz para poder escuchar a la diputada que está haciendo uso de la palabra.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Como decía, el interventor tiene 60 días para elevar un dictamen completo al Poder Ejecutivo, que, a su vez, el Poder Ejecutivo debe remitirlo a esta Cámara, para que nosotros tomemos una decisión ya definitiva. Y quiero recordar, para que nadie se confunda, que técnicamente, Carlos Pereira no vino ni a ser candidato y mucho menos a hacer campaña. Y acá, quiero ir al fondo del problema, ¿por qué hoy estamos hablando de la intervención? Porque la administración de Oscar “Nenecho” Rodríguez, dejó un verdadero descalabro administrativo que no se puede tratar con algunos discursos solamente.

Y les enumero mejor, con estos siete hitos contundentes. Uno; la súper población de funcionarios, 9.119 funcionarios; muchos, sin funciones claras ¡Más de sesenta direcciones!, ¿ustedes se imaginan?, sesenta direcciones creadas

a la medida, para dar cargos de director y sueldos que, en mayo de este año, a los contribuyentes de Asunción nos costaron USD. 6.700.000 (dólares seis millones setecientos mil).

Por supuesto, el caos financiero, no había fondos para pagar los salarios de gente que él mismo contrataba, no hay insumos básicos; los intereses están vencidos con las deudas que tiene la municipalidad, hay deudas con la Caja Municipal, hay deudas con proveedores, hay deudas con la Asociación de Funcionarios, que le descuentan a los funcionarios, pero no trasladan esos aportes. Hay deudas hasta con beneficiarios de prestaciones alimentarias; que, sí se le descuenta al funcionario, pero no se envía esa prestación.

O sea, como cereza de la torta, como se dice, hasta niños y niñas que requieren esa prestación alimentaria, están sufriendo el descalabro administrativo que nos dejó Oscar “Nenecho” Rodríguez.

Por supuesto, hay una morosidad ficticia, porque inflaron los niveles de morosidad de las deudas incluyendo plazas y parques porque hay que justificar estos desmanejos administrativos; hay una corrupción totalmente institucionalizada, se detectó la creación de cajas paralelas del mercado, en la Policía Municipal de Tránsito, hay un abandono de la ciudad en infraestructura y por supuesto, un uso político de bienes públicos.

Había denuncias en las últimas semanas, de funcionarios que usaban máquinas municipales para reparar sus propias casas. Y, como séptimo hito entre todas estas cuestiones que fueron denunciadas, por supuesto, nada más y nada menos que, el destino incierto de GS. 500.000.000.000 (guaraníes, quinientos mil millones), bonos que debían de financiar obras; pero estas obras hoy no están y, terminaron sosteniendo gastos corrientes, y ahora no sabemos dónde está la plata. Y, si

eventualmente se hicieron las obras, de dónde va a salir ese dinero.

Ante todo, esto señor Presidente, es imposible sostener que este intendente pueda seguir en el cargo; tiene que ser destituido. La destitución es el camino para poder darles un futuro mejor a los asuncenos y asuncenas, y cuando se produzca la destitución, la Constitución Nacional es clarísima; se deben convocar a elecciones. No hay margen para interpretaciones y no hay excusas. Lo dijo con todas las letras, el propio director de Procesos Electorales de la Justicia Electoral. Si hay destitución, tienen que haber elecciones.

Y acá quiero hacer un llamado de atención a la ciudadanía que nos ve, porque según rumores, el interventor Pereira, en un acto que me parece muy preocupante, profundamente poco ético, que no descartaría candidatarse, si el oficialismo le propone. Pero, ¿qué lo que es esto?

¿Cómo puede ser, que alguien nombrado, justamente, para investigar el descalabro administrativo; ¿puede empezar a hacer hoy, cálculos electorales, entorno a una eventual candidatura? Eso se llama conflicto de intereses, señores. Eso demuestra que, en el quincho jeýma, ya están cocinando la estrategia para seguir empotrados en el poder; y eso, no es democracia.

Le pido 30 segundos para terminar, señor Presidente. La intervención de Asunción no puede ser la antesala de una candidatura, ¡no puede ser! no puede ser usada como un trampolín político por el interventor. Si, Pereira tiene aspiraciones electorales; entonces, debió excusarse de este cargo. Él no podía tomar el rol de interventor, si él pretende candidatarse ¿Qué lo que es esto?

Y quiero advertir algo a la ciudadanía, no podemos permitir ni una maniobra, para que una vez destituido, “Nenecho”, si es que logramos esa

destitución, se inventen artimañas para evitar ese llamado a elecciones. Porque el mandato constitucional dice que dentro de los 90 días después de una destitución, el Tribunal Electoral tiene que convocar a comicios, no importa la fecha, no importa cuánto falte.

Quiero hacer esa alerta, porque así manda la ley y, así exige el respeto que le debemos a los contribuyentes que están pagando el precio de esta desidia de la administración de Oscar “Nenecho” Rodríguez. Me niego a aceptar, que haya una maniobra política para destituirle y, luego olvidarse de convocar a elecciones, muy llamativamente; escudándose en un calendario, escudándose en posibles acordadas judiciales, u otro tipo de rumores que van saliendo, y mientras tanto, que sigan manejando la municipalidad como la caja chica de un movimiento político.

Hoy quiero dejar sentada mi postura y el precedente, acá corresponden: destitución y elecciones, señoras y señores. La gente tiene que elegir democráticamente, quién va a conducir la Municipalidad de Asunción hasta diciembre del año que viene, sin atajos, sin acuerdos oscuros y, sin candidatos de facto, disfrazados de interventores.

¡Mucho ojo!, si es que el plan de Pereira es usar la intervención como un trampolín para una candidatura. Lo que nos manda la Constitución, no puede ser negociable, eso es lo que exige la ética pública y, eso es un derecho de los asuncenos y asuncenas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO ORTÍZ TORRES:

Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente y apreciados colegas, hoy quiero utilizar este espacio para mencionar y resaltar un hecho ocurrido el domingo último pasado, en que mediante una operación conjunta de las Fuerzas Armadas de la Nación, a través del CODI (Comando de Operaciones de Defensa Interna), la FTC (Fuerza de Tarea Conjunta), el Batallón de Inteligencia Militar, el Departamento de Antisecuestro de la Policía Nacional y el Ministerio Público; han neutralizado a un miembro activo del autodenominado Ejército del Pueblo Paraguay (EPP), conocido bajo el alias de “Loro”, en un enfrentamiento ocurrido en la Reserva Natural del Bosque del Mbaracayú; además, de la incautación de importantes evidencias que serán analizadas por las autoridades competentes.

Este sujeto formaba parte del primer anillo del EPP, participó en varios secuestros, como el del ex vicepresidente, Oscar Denis. Fue parte de al menos dos fusilamientos en Concepción y en San Pedro, era un cabecilla muy importante de esta estructura criminal terrorista; por lo que, este operativo representa una operación exitosa, en la lucha contra esta organización criminal, que ha causado tanto dolor y zozobra en varias comunidades del país.

Es una señal, que el Gobierno nacional reafirma su compromiso en la lucha contra el crimen organizado; además de resaltar la presencia del Estado en las zonas afectadas, siendo esta, una obligación constitucional de todas las autoridades.

Desde esta banca, quiero resaltar y destacar el profesionalismo de los efectivos de la Fuerza de Tarea Conjunta, en nombre del Sub Oficial Aníbal Alfonso, quien resultó herido en el

operativo; y según reportes, se encuentra internado en el Hospital Militar, a quien deseo una pronta recuperación.

Resalto el profesionalismo operacional de los integrantes del Comando de Operaciones y Defensa Interna (CODI), quienes planifican y actúan con pleno respeto al marco constitucional y a las normas legales que rigen sus acciones.

Además, reafirmamos nuestro compromiso en el apoyo a las fuerzas de seguridad a fin de combatir los grupos criminales armados, que operan al margen de la ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos finalizado el listado de seis oradores inscriptos, permitidos por el Reglamento Interno. Solicito al Pleno, la autorización para dar continuidad al listado.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Un saludo a los colegas y a los que nos siguen por TV Cámara. Decía hace unos días el Cardenal Cristóbal López, no sé si, de Marruecos o desde el Vaticano; que el Paraguay vive encorsetado en una armadura llamada corrupción. Duele escuchar y leer eso, Presidente; pero, lastimosamente, esa es la realidad que proyectamos.

No hace mucho tiempo, el Presidente Santiago Peña visitó Singapur y, relataba las

bondades de ese país, de ese Estado, que hoy se ha convertido en uno de los líderes mundiales en materia económica. Y pensar que Singapur, 60 años atrás, tenía algo así como, un 80% de pobreza, sin recursos naturales, una terrible situación vivía la población, e implementó dos recetas.

Aumento su inversión en educación, de manera sustancial y, un combate frontal a la corrupción. Entre ellos, la inclusión de la pena de muerte, ¿verdad? Y nosotros, ni lo uno ni lo otro, Presidente. En materia educativa, seguimos siendo un país que menos invierte en educación en la región; creo que, estamos en el orden del 3.6% o 3.7% del Producto Interno Bruto (PIB). Y en materia de corrupción, según todos los informes de organismos internacionales, somos el segundo país más corrupto, después de Venezuela. Esa es nuestra realidad.

Acá, por supuesto, no podemos hablar de pena de muerte, eso prohíbe la Constitución; sí, podemos instalar el debate a través de legislaciones mucho más duras, para dar señales claras a aquellos funcionarios públicos y aquellos particulares que, en sociedad, buscan a través de negocios turbios, enriquecerse rápidamente, desangrando al Estado.

He presentado de vuelta, Presidente, el día de ayer, el aumento del marco penal para todos aquellos hechos que tengan que ver con corrupción pública. Había presentado el año pasado, una serie de pedidos de modificaciones que tenían que ver, o que tienen que ver con la función pública; entre ellos, la modificación de la Ley N.º 1.626, donde planteábamos la prohibición o la inhabilidad de un funcionario que haya sido condenado por corrupción pública, pueda volver a ocupar un cargo remunerado o no.

Gracias a Dios, esa inclusión se ha dado en la nueva Ley de la Función Pública y del Servicio Civil, que comienza a regir el día de mañana. Ese es un punto a favor nuestro, Presidente. Después, había planteado la imprescriptibilidad de los hechos de corrupción que, lastimosamente, fue archivado, rechazado en este Pleno; pero, oportunamente lo volveremos a presentar.

Pero, en particular, yo hablo de la presentación que hemos realizado el día de ayer, donde entre otros delitos, como la lesión de confianza, el enriquecimiento ilícito y la asociación criminal, estamos planteando el aumento del marco penal, porque las condenas en materia de corrupción pública tienen que ser ejemplificadoras.

Presidente y colegas, la corrupción pública es equiparable a los crímenes de lesa humanidad. La corrupción mata, la corrupción tortura, la corrupción desplaza, la corrupción excluye, atenta contra derechos humanos básicos. La corrupción representa menos acceso al sistema de salud pública, menos educación, menos seguridad.

Por eso solicito, Presidente, y a través suyo, a los colegas, que podamos acompañar la aprobación de este proyecto que he presentado el día de ayer; que, en su momento, en el estadio que corresponda, voy a solicitar que, en un plazo de 15 días, tengamos dictamen elevado a este Pleno. Y esperemos que prime el patriotismo, la racionalidad de los colegas y enviemos un fuerte mensaje a los que pretenden al Estado, como un botín; que enviemos un fuerte mensaje a la población, de que estamos de lado de la ciudadanía, y no estamos de lado de los corruptos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Un saludo para usted, y para todos los colegas. Tema transporte público. En estos dos años, Presidente, que la ciudadanía me dio la posibilidad de ser legislador por el Departamento Central. Llegue a dos conclusiones, Presidente y que quiero compartir a través de este espacio, con toda la ciudadanía centralina y también, aquí de la Capital

Pareciera ser que, la crisis del transporte público, el caos, el pésimo servicio de este transporte público del área metropolitana, es porque este sistema es un negocio para los gobernantes de turno. No existe otra explicación, Presidente.

Pareciera ser que, el subsidio, que ya alcanzo aproximadamente USD. 250.000.000 (dólares doscientos cincuenta millones) en doce años de existencia del subsidio del transporte, prácticamente, ha sido un negocio para los gobernantes de turno, que negocian en complicidad con los empresarios del transporte público.

Eso por un lado y, por el otro, es un castigo por ser pobres en Paraguay, porque sos chucky, porque sos marginal, porque no tenés para comprarte para tu chile-re; por eso el Gobierno te castiga, y te da este pésimo servicio del transporte publico.

Cada Gobierno, en cada quinquenio, tiene esta problemática de huelga, que se va a solucionar, que ya está; se bajan los pantalones, se negocia, se le compra nuevos buses de transporte público, se les exoneran las deudas, se les deja un hueco enorme al Banco Nacional de Fomento,

nunca se les cobra. Los empresarios bandidos, sinvergüenzas que siguen chantajeando al Estado y el pobre usuario del transporte público, ¡bien, gracias! ¿Quién es el que se queda con la plata? Y, probablemente, el empresario; pero, también los gobernantes de turno.

Por eso, para los amigos de la prensa y la ciudadanía que nos escucha, porque oîmemanteva'era alguno ñanerendu; decirles que, no solamente los empresarios son los responsables de esta situación que hoy estamos atravesando y que no es nuevo; esto ya lleva años, y van a seguir llevándonos años y años, probablemente.

Porque esta semana, ¿qué pasó?, nos reunimos con el viceministerio, con la gente del Viceministerio de Transporte, y no tiene ninguna solución o, la solución que proponen, es seguir con el mismo sistema. No quieren transferir el subsidio al usuario, quieren seguir transfiriendo al transportista de forma directa; no quieren que las tarjetas sean nominales, quieren que las tarjetas sigan estando en manos privadas.

Paraguay es el único país que tiene su tarjeta del transporte público, en manos de empresas privadas, ¿por qué?, porque ahí existe un 6% anual que cobra, porque ellos tienen depositado la plata del subsidio y, también la plata del usuario que carga su tarjeta todos los días. ¡Qué buen negocio!, ¿verdad?

No quiero ser muy exagerado, Presidente, pero voy a mencionar un poco algunas palabras de una colega que, hace poco decía que, quería tapar el dedo con el sol. Para ser un poco al revés y medio exagerado, desde el día uno ningo presentamos aquí Proyectos de ley desde la oposición; proyectos de ley de mejora del sistema del transporte público y nunca nos hicieron caso, ¡jamás!

Yo les pregunto: ¿por qué, señores del Partido Colorado? señores del Cartismo, ¿mba'ére ndape-pena-i la oposición he'ívere?; ¿mba'ére ndapehendúi la Proyecto de ley, ikatuha'guáicha ña-mejora el sistema de transporte público. ¡Y claro!, porque ustedes están lucrando, porque ustedes se nutren del subsidio del transporte público, esa es la realidad.

Decirle eso a la gente, a la gente que sigue sufriendo, que son más de seiscientas mil personas que todos los días aguantan el mal servicio del transporte público; que mañana, cuando sean las elecciones municipales, o pasado mañana, cuando lleguen las elecciones nacionales para el 2028, que nos sigan votando a los mismos de siempre. Ellos son los que lucran con el padecimiento de José, María, de Juan, que todos los días sufre por el pésimo servicio del transporte público.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días colegas, miembros de la prensa, funcionarios presentes. Hoy quiero hacer eco del pedido de queja, de rabia, de hartazgo que tienen un montón de compatriotas. Ningún compatriota paraguayo que utiliza el sistema de transporte público en el área de Central, quiere utilizarlo; no tiene de otra, no sobrevive con un salario mínimo.

Hoy, con este cambio de horario, tienen que levantarse a oscuras, salir a la calle a esperar un colectivo sardina. No quiero generalizar a todos los empresarios, existen dos empresarios que hoy, están en contra del paro; pero el resto de los

empresarios, me pongo a pensar. A ver, no es luego solamente que se me pierde la pelota, se me pierde la cancha entera.

Y digo, si es cierto que pierden plata llevando a sus clientes, a los usuarios, ¿por qué siguen con este negocio? Si abro un carrito de pancheros en esta esquina y, resulta que no vendo, tengo dos opciones: uno, de cambiarme de esquina, o dos, de cambiarme de rubro, vender otro servicio.

Yo me niego a pensar que el negocio de los transportistas sea alzar pasajeros, el negocio de los transportistas es cobrar el subsidio del Gobierno. ¿Y por qué el Gobierno mantiene este sistema? Porque últimamente, en la manifestación que organizó la oposición, en la Plaza de la Democracia, nosotros quisimos alquilar muchos colectivos, muchas unidades de transporte; y nos negaban porque el Gobierno les presionaba a no alquilarnos a nosotros, tuvimos que recurrir a los transportes internos de pasajeros de las ciudades, que otra vez son administradas por los choferes, u otra vez son administrados por un grupo. Cada uno de los choferes posee una unidad o dos unidades.

Ahora yo me pregunto, ¿el parlamentario tiene que ser un especialista en salud? cuando hablamos de un sistema sanitario; el parlamentario tiene que entender sobre aviones Tucanos, cuando hablamos del tema; el parlamentario tiene que ser un maestro, a la hora de la educación, y hoy, el parlamentario tiene que ser un maestro a la hora de presentar proyectos de leyes.

Varios proyectos de leyes han sido presentados por mis colegas de diferentes partidos y hoy, la mente más brillante, con más conocimiento sobre transporte, movilidad pública del área del Gran Asunción, 2.500.000 habitantes, no presentan, absolutamente, ni siquiera un borrador.

La experiencia que tuve como legislador, en San Lorenzo, cuando venía la gente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones sobre el proyecto de Metrobús, daba lástima. Nos ofrecían a nosotros, concejales municipales, que pudiésemos definir dónde iban a estar las paradas del Metrobús. Y luego, el Metrobús tan tedioso fue que le fundió la vida, les aniquiló a muchos comerciantes frentistas de Mariscal Estigarribia, zona de Fernando de la Mora y zona de San Lorenzo, durante años estuvieron cerrados.

Durante años, les fundió la vida, la calidad de vida de esos frentistas; y ahora yo me pregunto, sobra menos de tres años de este Gobierno; el ministerio no tiene absolutamente hoy un plan definido ¿Qué vamos a hacer sobre Mariscal Estigarribia y Eusebio Ayala?, ¿cuándo vamos a tomar Mariscal López?, ¿en qué etapa vamos a llevar el desarrollo hacia Acceso Sur?, ¿Acceso Norte? O sea, esto es un proyecto a largo plazo, y estos proyectos ni siquiera empezamos.

Quiero recordarles que, en el año 1912, los argentinos tomaron la bandera y expropiaron la 9 de Julio, hoy convertida en la avenida urbana más grande del mundo. Pero, en 1912, ya tomaron el toro por las astas y decidieron planificar a largo plazo; y nosotros, ¿para cuándo?

¿Vamos a seguir entrando los centralinos a Asunción solamente, por Mariscal Estigarribia y por Mariscal López?; o ¿vamos a tomar las alternativas?, en donde nos vamos tres, cuatro cuadras en forma recta, tenemos que hacer una “S”, llegar de vuelta cinco, seis cuadras de esa forma, girar a la izquierda, tomar otra alternativa. Es increíble cómo desgastamos nuestra calidad de vida todos los compatriotas.

Y si vamos a hacer uso de la queja de los ciudadanos para poder hacernos eco, mejor dicho; una persona se sube hoy en Asunción, y tarda ¡dos

horas!, dos horas que no comparte con sus hijos, dos horas que no se dedica al deporte, dos horas sentadas en un vehículo abarrotado de ciudadanos; y llega a su casa y ve que su heladera está vacía, de vuelta.

Lastimosamente, tengo que creer que el Presidente de la república no se lleva bien con el Presidente del Partido Colorado; por eso opta por estar cada vez más de viaje fuera del país, desatendiendo los problemas caseros, para no tener conflictos personales con el presidente del Partido Colorado ¡Claro!, él ya llegó a ser Presidente de la república, entonces, nadie le puede sacar del cargo.

Me apena la situación de miles de paraguayos, me solidarizo con cada uno de ellos y vuelvo a exigir, hay que solicitarle al IPS (Instituto de Previsión Social), a ver cuántos son los choferes que están siendo reconocidos por las empresas en IPS.

Hay que preguntarle al Ministerio de Trabajo, cuántas son las personas que figuran como choferes, a qué hora salen, a qué hora vuelven. Solamente ocho horas está permitida la utilización del trabajo de los choferes, por cada unidad. Y quiero preguntarle, si cada unidad que está registrada en el Ministerio del Transporte tiene la cantidad necesaria de choferes para poder suplirlo.

Entonces, se le explota al chofer, se le saca el jugo también al chofer, y los choferes están cada vez más deteriorados, mentalmente, es una pena, Presidente. Es una pena, estimados colegas y, ojalá puedan aprobar nuestros pedidos de informe que, posteriormente, vamos a hacer también uso de palabra y vamos a explicar, lo que ya le estuve mencionando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Roussillón.

SEÑOR DIPUTADO RUBEN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES: Gracias, señor Presidente.

Buenos días estimados colegas. Quisiera abordar dos puntos. En primer lugar, hacer referencia a un acontecimiento muy importante para nosotros que abrazamos la causa del deporte, como una cuestión social, una cuestión de salud. Me identifico plenamente con todas las disciplinas deportivas, nuestra conducta ha hablado siempre de eso y, por ello, quisiera resaltar también el compromiso del señor Presidente de la república, el compañero Santiago Peña, de poner su máximo esfuerzo para llevar adelante una suma muy importante en infraestructuras.

Días pasados, tuvimos la ocasión de participar de un evento muy importante, que fue la inauguración del Centro Acuático Olímpico. Realmente, una infraestructura de primer nivel. Decían los entendidos que, es el mejor hoy por hoy, de Sudamérica y, habla a las claras del compromiso del señor Presidente de la república, con el deporte en general. Porque esto viene a engrosar nada más, lo que es nuestro parque olímpico allá en la zona de Ñu Guazú; y quienes lo que hemos visitado nos damos cuenta de todo lo que tenemos ahí.

Hoy por hoy, esta infraestructura viene a sumar y potenciar mucho más a nuestro país, para de esa forma poder lograr atraer grandes eventos deportivos. También, resaltar el compromiso de nuestro ministro de Deportes, el amigo César Ramírez; del Presidente del Comité Olímpico, el señor Camilo Pérez; y todo el equipo de trabajo que ya están, dicho sea de paso, abocados a la

organización de este mega evento, el ASU 2025, que son los Juegos Panamericanos Junior, que se van a desarrollar acá en nuestro país desde agosto de este año.

Resaltar una vez más, ese gran trabajo que han hecho, esta infraestructura, realmente, es de primer nivel, de primer mundo, una inversión muy importante y una gran apuesta del Gobierno nacional, para seguir fomentando el deporte.

Yo creo que, con todo lo que hoy tenemos en materia de infraestructura, podemos decir que estamos dando un gran paso, primero, para atraer grandes eventos deportivos, y en segundo lugar, también aportar dentro de la sociedad y posibilitar para que los jóvenes puedan desarrollar sus talentos, por un lado, y por otro lado, también abocarse a cosas importantes, porque creo que el deporte también, sin lugar a duda, aporta a la salud preventiva y por sobre todo también al desarrollo del ser humano.

Por eso, Presidente, una vez más resaltar esto sumado a eso, también el próximo gran evento que se va a desarrollar en Itapúa, que es el Mundial de Rally, donde también el Gobierno nacional está tomando con gran responsabilidad.

Hemos participado también de esa mesa de trabajo, siendo parte también de lo que es toda la organización de ese gran evento, donde el Presidente Santiago Peña le ha delegado a nuestro Vicepresidente, Pedro Alliana, para que él pueda coordinar todas las acciones con los estamentos del Estado; quienes puedan también darán su mano, su grano de arena, para que este evento realmente se desarrolle con gran éxito. Así que, resalto una vez más este apoyo, este compromiso del Gobierno, hacia el deporte en general.

En segundo lugar, quiero resaltar una situación, realmente, que creo que es el momento

de ir buscando darle un corte definitivo. Me refiero a lo que está aconteciendo una vez más en nuestro departamento, específicamente, en la zona de la Ruta Ñ, en el kilómetro ciento sesenta, aproximadamente, desde la ruta Transchaco, donde inicia ese trazado y donde años atrás, habíamos tenido un desenlace muy triste, cuando un niño muere por no poder llegar a un centro asistencial.

En ese momento, habíamos tenido bastantes lluvias caídas, los caminos estaban clausurados, pero realmente, esta situación ameritaba. Y este niño que, había sido transportado por sus familiares desde su comunidad, habían salido al trazado de la Ruta Ñ y, en ese momento, cuando llegaron a un puesto de control, se encontraron con el portón llaveado; quienes los representantes de la comisión de ruta en ese momento, que estaban a cargo en ese espacio, no le permitieron pasar y, lamentablemente, ese niño terminó falleciendo.

Razón por la cual, nosotros en ese entonces, cuando fungíamos de gobernador, conjuntamente con el Ministerio de Obras Públicas, habíamos decidido derogar el convenio que se tenía con la comisión de ruta de esa zona.

Y, lamentablemente, hoy seguimos con ese tipo de situaciones donde, aparte de los abusos que se dan en el cobro de peajes para los habitantes que necesitan transitar por ese tramo, por ese trazado, para diferentes actividades, especialmente, la productiva; hoy estamos elevando nuestra voz de protesta, razón por la cual, hemos hablado con otros colegas, vamos a presentar un proyecto de ley de expropiación para que esa ruta pase ya a ser parte de las rutas nacionales administradas por el Estado, específicamente, por el Ministerio de Obras Públicas.

Existe una ley del año 2019, donde se había denominado a esa ruta, y se le había facultado en esa misma ley, a la Policía Nacional, para garantizar el libre tránsito; cosa que, hasta hoy, no se ha podido dar.

Por eso, señor Presidente, hoy por hoy, creo que amerita tener en consideración esta problemática. Esta situación y estas cuestiones arbitrarias, que conllevan al libre tránsito de todos los ciudadanos de nuestro país; por eso, quisiera pedirles a todos, en el momento del tratamiento oportuno de ese proyecto de ley, que podamos acompañar para que, de una vez por todas, solucionemos este inconveniente, que tenemos los pobladores, que habitamos en esa zona del Chaco Paraguayo; y que especialmente, afectan a tres distritos de nuestro departamento: que son el Distrito de Benjamín Aceval, el Distrito de General Bruguez, y también, de Teniente Esteban Martínez.

Así que Presidente, hoy por hoy, creo que debemos de tomar muy en serio esta problemática y darles a todos los habitantes de esa zona, esa tranquilidad y la posibilidad de transitar libremente, por todos los caminos que unen las diferentes comunidades de nuestro departamento.

Así que, Presidente, muchas gracias. Oportunamente, estaremos presentando el Proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a los colegas. Lo que está pasando en nuestro país con nuestros niños y adolescentes, ya ni siquiera es alarmante, ¡es

horroroso, desgarrador y sobre todo imperdonable! Nos estamos convirtiendo en una nación, que está enterrando a sus hijos, con estadísticas y excusas, a sus niños y adolescentes.

Una nación que, permite que una niña de trece años muera después de parir, ¡una niña de trece años!, en este siglo, en un país, en un Estado donde nos jactamos de proteger a nuestra niñez, donde esperamos más de veinte años para hacerle justicia a una niña violada; donde una madre, una joven madre clama justicia por su bebé de un año y medio que murió esperando una cama, una terapia en un hospital; donde otra niña de doce años, muere confiando en personas que debieron protegerla, como son sus padres, su familia.

No son hechos aislados, son el síntoma de un Estado enfermo, que falla sistemáticamente, en las casas, en las escuelas, en los hospitales, en los juzgados. Fallamos como instituciones, también como sociedad, todos los días, como familia, como principales protectores de la niñez en este país.

¿Cómo puede ser que en el lugar donde se debe proteger a los niños, que es en el hogar, se convierta en un escenario de abuso?, ¿cómo puede ser que en los hospitales públicos no tengan camas de terapia para emergencias pediátricas y obstétricas?, ¿cómo puede ser que la justicia tarde décadas para hacerle justicia a un niño o a una niña?, ¿cómo puede ser que el silencio social siga valiendo más que la vida de un niño?

Duele admitirlo, pero la infancia en el Paraguay no está segura. Y aquí, no hay responsabilidades concretas del Ministerio de Salud, por no proveer ni actuar con urgencia; de la Fiscalía, por dejar causas dormidas; del Ministerio de Educación, por no detectar señales de abuso; de la Policía, que muchas veces llega tarde; algunas veces, ni siquiera llega, y de nosotros, los legisladores, cuando callamos.

No estamos ante una simple tragedia, estamos ante una crisis nacional de protección a la infancia, una crisis que reclama más que minutos de silencio, reclama acciones, valentía y reformas. Hoy no presento leyes, pero presento una acusación moral y colectiva; que este país está fallando a sus niños.

Otro tema, Presidente, quisiera compartir con ustedes una visita que hicimos desde la Comisión de Niñez y Adolescencia, con algunos miembros, diputados de dicha comisión, al Centro Educativo Integral de Itauguá, donde los jóvenes están reclusos con faltas a la ley. Pudimos comprobar, que hay cincuenta y cinco jóvenes ahí, de entre catorce y dieciocho años, algunos ya cumpliendo condenas siendo mayores.

Gratamente nos dimos cuenta que ahí están culminando sus estudios primarios, secundarios, están haciendo oficios, están practicando oficios como marroquinería, panadería, barbería muchos de ellos son adictos, también están siendo instruidos por psicólogos, psiquiatras, tienen una enfermería, están siendo asistidos también por profesionales médicos y odontológicos.

Entonces, gratamente nos dimos cuenta que en este centro están siendo bien resguardados, arropados, muchachos limpios que están dejando el cigarrillo de lado. También nos comentaban los chicos, que se está construyendo dos pabellones, en convenio con la MUVH (Ministerio del Urbanismo, Vivienda y Hábitat), para deshabituarse a muchos de ellos de las adicciones.

Entonces, apelar también a la conciencia colectiva, a los hogares, a los familiares de estos adolescentes, que cuando salgan de ahí, necesitan de ese apoyo familiar, necesitan ir a un hogar.

Entonces, el Centro Educativo Integral Itauguá, está siendo bien resguardados. Ahora, lo que tenemos que trabajar es el post reintegro, ¿cómo salen estos chicos?, ¿a dónde van? Hay que hacerles un seguimiento. Entonces, compartir con ustedes esta experiencia también, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johana Vega.

SEÑORA DIPUTADA GLORIA MARÍA JOHANA VEGA INSFRAN: Gracias, señor Presidente.

Buen día, queridos colegas. Ayer hicimos un día diferente con la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, visitamos el Instituto de Bienestar Social y también, el Hogar Santa Cecilia; en mi carácter de Presidenta de la comisión, acompañada de la colega, Dalia Estigarribia, quien también integra nuestra comisión y, funcionarios; quienes hemos mantenido una reunión informativa con la directora del Instituto de Bienestar Social y directivos de la misma institución, con el fin de interiorizarnos en detalle sobre la gestión de servicios y programas dirigidos a la población de adultos mayores.

Asimismo, hemos comunicado sobre las diversas denuncias que llegan a la comisión sobre abandono de personas mayores. Ante la necesidad de dar respuestas a las diversas situaciones que atraviesan nuestros adultos mayores, se ha sugerido al Instituto del Bienestar Social, proporcionar una línea telefónica directa para la atención de personas adultas mayores que requieren atención y orientación para cada caso.

Con respecto a la visita al Hogar Santa Cecilia, la realizamos en el marco de una denuncia reciente, de maltrato a un adulto mayor, que la misma propietaria del establecimiento lo ha hecho. Hemos constatado las condiciones en que se encuentran los residentes para asegurar la calidad de vida y cuidado de los mismos; y hemos conversando con ellos sobre su día a día en el hogar, quienes expresaron su agrado por la atención, las diversas actividades que realizan y, sobre todo, la atención para su bienestar. Sin embargo, debemos regularizar las documentaciones exigidas para la habilitación de este hogar.

Señor Presidente, en la visita que hicimos ayer, con los colegas, nos percatamos que realmente ese hogar necesita de unos documentos que requieren los hogares, para que sean realmente habilitados. Conversamos con la dueña, que realmente nos atendió súper bien; pero también dejamos constancia de que, sin esos documentos, nosotros no podemos seguir validando que ese hogar esté abierto.

Decirles también a los colegas que, debemos de trabajar por proyectos que realmente puedan dejar un legado de lo que son nuestros adultos mayores. Ojalá en algún momento, en la República del Paraguay, podamos tener un proyecto y que podamos realizar un proyecto que sería un hospital para nuestros adultos mayores.

Recorriendo con esta comisión, que trasparamos la Cámara de Diputados, trabajamos al lado de nuestros adultos mayores y vemos entre ellos, entre las asistencias que tenemos, que hay muchos adultos mayores que están en situación de abandono; que necesitan una asistencia. Es por eso también que estamos preocupados, todos los colegas que conformamos esta comisión, en saber dónde le vamos a mandar a nuestros adultos

mayores, en qué lugar le vamos a dejar cuando le encontramos en esa situación en las calles.

Hablando con la directora del Instituto de Bienestar Social (IBS), la Lic. Sara Bogarín, nos pasó un número de teléfono que es el 021 228-918, donde nos podemos comunicar con los funcionarios y ellos se hacen cargo. Pero, realmente necesitamos, colegas, un lugar donde podamos albergar a estos abuelitos que están en situación de abandono.

Así que, les pido que podamos armar un proyecto de ley y que, ojalá el Presidente de la República también nos acompañe con este proyecto, y que realmente podamos tener un hospital, que trate y cuide a nuestros adultos mayores.

Y, vuelvo a pedirle a la Lic. Sara Bogarín, que está a cargo de todo lo que es nuestros adultos mayores, que vea que gente, médicos capacitados o que, por lo menos tengan algo de estudio, de cómo tratar a nuestros adultos mayores, para que estén a cargo o al frente de un hogar.

Me preocupa, además, que licenciadas en enfermería y que no tengan una preparación, por lo menos básica, de cómo tratar a nuestros adultos mayores, estén encabezando hogares, y por debajo de ellos, estén médicos que de repente tienen que esperar un "ok" de la cabeza, para que esto pueda funcionar.

Así que, le pido encarecidamente a la ministra de Salud, a la Lic. Sara Bogarín, que haga un poco más de esfuerzo y pueda poner a médicos en cabecera de estos hospitales que, de estos hospitales; digo, de estos hogares, que realmente necesitan de un cuidado mejor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Buen día Presidente, honorables colegas diputadas y diputados. En este punto del orden del día, Presidente, apreciados colegas; no recuerdo realmente cuándo escuché por primera vez, pero me gustó la frase cuando aquella que dice "dato mata relato" y, "la verdad derrumba mentiras". Y en este día en particular, quisiera referirme al relato "Hambre Cero, apenas llega sólo a unos pocos" el falso relato.

El dato real que derrumba mentiras, es que hoy más de 1.050.000 niños y niñas reciben alimentación de calidad todos los días en sus escuelas, desayuno, almuerzo y merienda; en las más de siete mil instituciones educativas, en todos los distritos de la República del Paraguay, en los 263 municipios de todo el país. Hambre Cero no es solo un plato de comida, es la mayor apuesta social de las últimas décadas.

Muchos de los que hoy venden la tragedia nacional, con tono apocalíptico, parecen haber olvidado convenientemente cómo era la situación antes. El programa de almuerzo escolar apenas llegaba al 5% de los estudiantes y, en muchos casos, solo por unos pocos días en todo el año electivo.

En ese entonces, nadie levantaba la voz, nadie hablaba de desigualdad ni cuestionaban que se eligiera qué niños comían y quiénes no. El silencio era total y absoluto. ¿Por qué?, es la pregunta obligada. Hoy, gracias a una gestión patriótica y decidida, más de un millón de niños y

niñas reciben alimentos de calidad, todos los días, en todas las escuelas, en todo el país, sin distinción y sin ningún tipo de discriminación.

Eso no es asistencialismo, es justicia social real en la República del Paraguay; y para quienes aún lo minimizan, si esto no les parece un avance, quizás lo que les molesta realmente no es el programa, sino que sea exitoso y que realmente funcione.

Pero, además, este programa no solo alimenta estómagos, también mueve y dinamiza la economía, beneficia a productores locales, PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas), genera empleos formales y dinamiza las comunidades, las comunidades rurales, las comunidades urbanas y principalmente, es una apuesta firme y decidida a la economía de la agricultura familiar campesina.

Es una política pública que vino para quedarse. Ya no podemos retroceder en este tipo de políticas públicas, como lo constituye el Hambre Cero, que cuide el presente y siempre el futuro. Y si eso no es un impacto social real; entonces, que alguien nos explique, por qué tantos, que antes me daban un vaso de leche hoy se convirtieron en expertos en nutrición escolar y expertos en la crítica en la lucha contra la pobreza, y son opinólogos profesionales en lo que respecta a aspectos sociales, a políticas públicas y a la lucha contra la pobreza.

El Gobierno del Presidente Peña y del Vicepresidente Alliana, nos están demostrando con hechos concretos y reales, con políticas públicas que vinieron para quedarse, como lo es también “Semillas del Futuro”, que la niñez es realmente el activo más importante que cuenta el Paraguay; y de eso no vamos a retroceder un solo paso, aunque los agoreros del fatalismo, de la tragedia y también, por sobre todo del fracaso, sigan echando leña a algo que no va a terminar de prender.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, muy buenos días a todos los colegas, medios de prensa. En la sesión pasada, toqué un tema muy sensible, la cuestión de la descentralización del subsidio del transporte público, como una de las medidas que nosotros vemos con mucha necesidad en el interior del país y, hablo seguramente en nombre de otros conciudadanos paraguayos también de otras capitales departamentales.

Nos hemos preocupado, porque los recursos del Estado paraguayos son utilizados de una manera directamente parcial, discriminatoria; y que nosotros entendemos que, si esos recursos, en igualdad de condiciones son distribuidos poblacionalmente al interior de la República del Paraguay, vamos a estar respaldando un sistema de transporte público que hoy entendemos, es obsoleto, por el propio sistema mismo como está compuesto, porque necesita muchas mejoras.

Y, es por eso que nosotros hemos trabajado en propuestas desde la oposición, porque siempre nos reclaman a nosotros de que solamente criticamos y en este caso, nosotros los de la oposición hemos presentado ya tres propuestas en el sistema de transporte público; uno que regula los sistemas permisionarios de itinerarios; otro, la cuestión de las concesiones propiamente, que ha presentado un colega el tema del subsidio; y otro proyecto un poco más macro, que trata un poco de amplificar las coberturas y el alcance del sistema de transporte público a nivel nacional.

El Gobierno nacional sigue prometiendo que va a presentar un plan estructural del transporte público, encaminado esto, por el Viceministerio de Transporte, que también sabemos este viceministerio tiene atribuciones solamente en Asunción y área metropolitana; ya que el interior de la República del Paraguay no está contemplado entre sus atribuciones.

Entonces, entendemos nosotros, que este plan, que todavía desconocemos, hay promesas que se va a presentar la próxima semana, ojalá y así sea y que también, lo podamos debatir, que podamos nosotros incidir en que desde el interior también planteemos soluciones, no sé si completas pero sí, parciales a la situación del transporte público, como una medida paliativa al traslado de paraguayos conciudadanos que se les prometió en la Constitución Nacional del 92, que el transporte público iba a estar como uno de los derechos consagrados en esta, y que hasta hoy no se ha podido solucionar.

Entonces, aún no ha sido presentado el proyecto del Ejecutivo, y cuando esto suceda, y podamos tener en manos; nos gustaría a nosotros los ciudadanos del interior de la República del Paraguay ser tenidos en cuenta en un proyecto que nos integre a todos que no nos discrimine, y de esta manera poder respaldar también el trabajo hecho por un sector empresarial, y hablo los del interior porque los de aquí de central y área metropolitana ya han estafado al Banco Nacional de Trabajadores, a los Fondos Jubilatorios de IPS (Instituto de Previsión Social) a todos los créditos que se le han dado del Estado, no lo ha devuelto, han fallado a sus itinerarios; y aun así, siguen trabajando en su permisionaria sin ningún tipo de sanción.

Entonces, a los de central y área metropolitana no me voy a dirigir, pero sí, me voy a dirigir a los transportistas a los empresarios del

interior que han sufrido siempre el abandono del Estado paraguayo, y que han sabido cargar a sus espaldas la situación de tener que brindar un servicio de transporte público para nuestros conciudadanos.

Así que esperamos ansiosos todos los ciudadanos paraguayos, a que este proyecto tan esperado, donde inclusive fue proyecto de campaña política y había sido que, no tenía nada, llevan dos años ya trabajando en el mismo y aún no han podido presentarla.

Así que, señor Presidente y colegas, aguardamos de que este proyecto del transporte público nos pueda unir a todos los paraguayos en igualdad de condiciones y, no nos discriminen más. Es el pedido puntual que realizamos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para una moción de orden, tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA:
Gracias, señor Presidente.

Yo solicitando la comprensión de los colegas, quiero solicitar Presidente, ante la cantidad de puntos que tenemos; si se puede cerrar ahí la lista de oradores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

El cierre de la lista de oradores.

No hay oposición.

-APROBADO-

El último orador inscripto el Diputado Nacional Walter García.

El Diputado Yamil Esgaib está anotado, se va a conservar su puesto porque estaba anotado antes de la moción.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NUÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Esta vez, voy a estar hablando y en oportuna vez, vamos a presentar un proyecto de solución en cuanto a los jubilados. Y quiero compartir con ustedes el mejor sistema comprobado de Chile y, así dice: En Sudamérica el sistema de pensiones de Chile es considerado el mejor, según diversos análisis e índice. El sistema basado en cuentas individuales de ahorro obligatorio, y regulado por estrictos estándares de sostenibilidad, ha demostrado ser el más adecuado en comparación con otros países de la región.

Factores que contribuyen a la posición, sistema de capitalización individual ¿en qué consiste?, los trabajadores aportan a cuenta individual, que son invertidas, generando crecimiento a largo plazo.

Un ítem; regulación y supervisión. El sistema está sujeto a una regulación rigurosa para garantizar la seguridad y sostenibilidad de los fondos, resultado adecuado.

El sistema ha logrado entregar pensiones más adecuadas, en comparación con otros modelos de pensiones en la región. Sostenibilidad; el enfoque en cuenta individuales y la regulación estricta, contribuyen a la sostenibilidad a largo plazo del sistema.

¿Qué es lo que digo en esto?, como liberal libertario y vamos a tratar con la Bancada del

Partido Liberal, de presentar proyecto que es acuciante y problemático para el Paraguay y, que los colorados nunca han tenido la valentía de presentar. Los liberales vamos a presentar y vamos a explicar al Paraguay, que es la única forma que funciona. Y está comprobado, que el sistema de modelo Chile, funciona y los jubilados va a ganar con este proyecto. No van a ser engañados como ahora se les está diciendo.

Ko'ága okarúma huguáire hina, la i-redito-míre upevarema ojogua la pohã, ha opavove upéva, ¿mba'é oikóta? Ndaiporimo'ãvéima jubilación. Ha upévare, ore roguerekóva otra visión, ndoguerekoíva visión populista, socialista y engañista, que es realmente así, vamos a presentar un proyecto que necesita el Paraguay.

Y mirando umi che rapicha tuja, heta omba'apóva ha ko'ága oî en peligro, ou o-recibi-vo medicamento, porque ojereko peteî modelo estatista, aprovechando el Gobierno de turno; y siempre este Gobierno, más de 70 años.

Upéva hina, Presidente, ambombe'úva, ha sobre todo, ko paraguay-pe, togueroviáke la ore ro'éva ha la ro-propone-va ko choguyháicha. Porque, ore roguereko visión realista; no mentiroso, populista, ni socialista, ni izquierdista, sino cosa real, que tiene su costo, pero es sostenible y duradero.

Ha upéva ore la orerembiapóta hina ko'ága, con nuevo enfoque del Partido Liberal, se va, por más que sea estamos la oposición, vamos a presentar proyecto en base a nuestra visión; que sí da solución a la gente que están preocupados ahora, de tener esa jubilación. Y, vamos a enfocarnos como estamos enfocando en otro tema, pero eso va a ser la prioridad.

Y esperamos que también en su momento, el Gobierno sepa reconocer, que los proyectos que

nosotros presentamos es válido y es una solución genuina en el tiempo.

Así es que, Presidente, hoy este es mi tema importante a favor de los jubilados, no mintiéndole, una solución genuina en base a nuestra visión liberal, libertario.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: *Gracias, señor Presidente*

Un saludo más que especial para los colegas. Con el objetivo de informar que, desde la Comisión de Asuntos Electorales; el día de ayer mantuvimos una reunión con la presencia de representantes de diferentes instituciones, Ministerio de Relaciones Exteriores, también, del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional, como así también, la Secretaría Nacional de Repatriados, la Justicia Electoral; donde realizamos una breve evaluación de la tarea de llevado adelante en la última misión de legisladores, tanto de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores en la República Argentina.

Noticia positiva, señor Presidente, ya el 7 entre el 8 de julio se da la habilitación oficial en el Consulado B de Maipú, el servicio de provisión de renovación de cédula de identidad, como así también, la fábrica de impresión de estos documentos que ya se van a poder hacer en el Consulado de Buenos Aires. Así también, desde el día de ayer se habilita el servicio en el Consulado de San Justo y, la próxima semana, se estaría habilitando en el Consulado de La Plata.

Es importante, Presidente, queridos colegas, esto sigue siendo insuficiente ante la gran

demanda que se tiene en la República Argentina, atendiendo a que contamos con más de dos millones de paraguayos, que están a lo largo y ancho de la Argentina, con el sistema que establecen de periodo de turno para poder acceder a este servicio tan básico; incluso, a la fecha ya están concediendo turno para el mes de octubre.

Es por ello que, estamos trabajando a través de esta Mesa de Cooperación Interinstitucional, en un plan de contingencia para poder atender demandas que se tiene de paraguayos, en este caso en la Argentina, como los que están en Córdoba, donde lastimosamente se cerró el Consulado.

Sería importante que el Gobierno nacional atienda la posibilidad de volver a reabrir este Consulado, donde más de 20.000 paraguayos están residiendo. Así también, el pedido de este servicio y de otros servicios consulares y, también del Registro Civil, el de Identificaciones en Mendoza, en Resistencia Argentina.

En síntesis, existe una gran demanda que requiere un plan de contingencia en el menor tiempo posible; pero, también la limitación de los recursos sigue siendo uno de los problemas. El Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional no puede ampliar la instalación de su sistema en red, por falta de recursos; no puede adquirir más maletines para hacer los servicios en forma, vamos a decirle, de móvil en el interior del país y también en los países donde están nuestros connacionales. Cuenta solamente con 30 maletines y estos maletines por el uso ya que se le da, ya pierde su capacidad operativa, tanto de carga, y esto hace de que cada vez se limite más.

Por eso, instamos al Gobierno nacional a través del Ministerio del Interior para que pueda atender esta situación y realice las inversiones necesarias. Los paraguayos residentes en el

extranjero generan uno de los ingresos más que importantes a la República del Paraguay, y a nivel anual representan más de USD.700.000.0000 (dólares setecientos millones) que, viene a sostener miles y millones de hogares en todo nuestro país.

Y, esto, ante la falta de oportunidades acá en nuestro país, salen a buscar oportunidades en otros países, no solamente en el aspecto laboral, sino también en lo educativo, en la salud y por lo menos, este servicio básico; tiene que poner todo el empeño necesario del Gobierno nacional para poder restablecer, no solamente en la Argentina, sino también en los diferentes puntos donde se encuentran nuestros compatriotas, como Brasil, Estados Unidos, España.

Entonces, instamos al Gobierno nacional a que tome medidas en relación a este tema tan importante para nuestros compatriotas que se encuentran fuera del país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Me permito felicitarle, Presidente, por la nueva integrante de su familia. Feliz con usted, con su esposa, con su familia y, a la vez, extender mis felicitaciones también a la colega Jazmín Narváez, quien en la madrugada de hoy también trajo un varón al mundo, y sumando un integrante más, un habitante más en la República del Paraguay.

Digo esto, Presidente, para tomar la palabra del colega que en un momento dado intervino, el amigo Castellano, quien tomó como dato, tomó como tema: “Dato mata relato”. Una

exposición muy clara de lo que se refería a “Hambre Cero”

Entonces, quiero yo agregar un poco más a “Dato mata relato”, en donde dicen algunos que las heladeras de los paraguayos están vacías, ese es el relato; y el dato, quiero decir en números y en porcentajes, Presidente y queridos colegas, según el Banco Central del Paraguay, el consumo privado creció 4,9% en el primer trimestre del 2025 ¿Qué significa eso en un idioma simple?, que la gente está comprando más, gastando más en el súper, en el almacén y en la comida.

Y un detalle no menor, a esos que repiten como loros que no hay consumo, que por lo menos le pregunten a los supermercadistas, que tienen canales de televisión y radios, porque mientras, por un lado, venden más que nunca, por el otro lado transmiten relatos de crisis nacional. ¿No les parece que un poco de coherencia, no les vendría mal, Presidente y colegas?

En otro punto, el relato dice: estamos peor que antes. El dato dice que, el Producto Interno Bruto creció 5,9% ¿Y qué es el PIB, Producto Interno Bruto?, es como el resumen general de todo lo que produce el Paraguay, y no solo creció, sino que fue el mejor primer trimestre en años. La construcción subió 12,9%; la ganadería, 10,8%; la industria 6,6%.

En resumen, se mueve la economía, hay más trabajo y más actividad; pero claro, si uno se guía por algunos medios, pareciera que estamos en el apocalipsis y ahí viene la parte curiosa si a este país le está yendo tan mal como dicen, ¿por qué las empresas de esos mismos grupos mediáticos no paran de crecer?, algunas abren sucursales como si fuera temporada de hongos; mientras que, en sus portadas, venden un país en terapia intensiva. Parece que la única crisis es de la credibilidad, por eso siempre terminan perdiendo elecciones.

Hay un relato también que dice Presidente y colegas no hay empleo y todo es informal, el dato refuta eso diciendo que 41.000 personas salieron del desempleo, solo en los primeros tres meses del año y 93.000 nuevos empleos formales fueron creados desde el 2023 ¿cómo se sabe eso?, porque cotizan en IPS (Instituto de previsión Social) o sea, no es changuita, es trabajo con seguro social y para que quede claro, si tenés IPS tenés trabajo formal y eso no es ningún invento es una realidad que no te quieren contar.

Hay un relato para terminar, Presidente, que dice: cada vez hay más pobreza. Y el dato que nos da el Gobierno nacional dice que, en un solo año, 118.000 personas salieron de la pobreza y 30.000 abandonaron la pobreza extrema. Hoy, la pobreza está en su nivel más bajo, desde 1997. Es decir, en casi tres décadas, no hubo un resultado tan positivo como el actual.

Esto no es solo un dato frío, Presidente y queridos colegas, es un triunfo silencioso pero contundente del pueblo paraguayo. Cuando algunos medios te dicen, que el Paraguay es un país sin futuro, en realidad te están diciendo a vos, compatriota, que lo que haces no vale que tu esfuerzo, no cuenta; que tu trabajo, tu estudio tu sacrificio, no importa. Te están diciendo que da lo mismo levantarse temprano, emprender, producir, enseñar, sembrar, construir o cuidar a los tuyos, porque según ellos, todo está perdido.

Pero, los datos y la realidad dicen otra cosa, Paraguay crece avanza y resiste gracias a millones de paraguayos que no bajan los brazos, que no esperan titulares favorables; pero, que igual siguen adelante, porque este país no se sostiene con relatos de crisis, se sostiene con el coraje de su gente. Paraguay está demostrando que se puede y lo mejor de todo, es que recién estamos empezando.

Muchas gracias, Presidente, por este espacio. A lo mejor, el tiempo ya no me da para seguir expresando los logros de este Gobierno y, los que vendrán; porque juntos, juntos, vamos a sacar al Paraguay adelante; juntos, acompañando al Gobierno del Presidente Santiago Peña.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Christian Brunaga.

SEÑOR DIPUTADO CHRISTIAN GABRIEL BRUNAGA ROTELA: Gracias, señor Presidente.

Quisiera pedirle a Sala Técnica unas imágenes que quiero compartir con los colegas diputados.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIO VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Gracias, señor Presidente. Con esta imagen, quiero resaltar en estos 68 años de relación, entre el hermano país de Taiwán y Paraguay, todo lo que están viniendo a hacer los taiwaneses al país y, felicitar al Presidente de Santiago Peña una vez más, por volver a reforzar esta relación bilateral.

Ahí podemos ver, lo que a futuro sería la sede de la de la UPTP (Universidad Politécnica Taiwán – Paraguay) uno de los desafíos más grandes, con una inversión de USD. 50.000.000 (dólares cincuenta millones) aproximadamente; el Gobierno hoy, dió inicio al proceso de construcción de la sede definitiva de la Universidad Politécnica Taiwán – Paraguay.

La obra forma parte del ambicioso distrito digital, que prevé un campus de 16 ha, nueve laboratorios de alta tecnología y, capacidad para más de mil estudiantes. La iniciativa busca

posicionar al Paraguay como un referente regional en inteligencia artificial, biotecnología y semiconductores, promoviendo un ecosistema de innovación abierta y formación de talento.

Tuvimos en estos días, una visita muy importante, la del Canciller de Taiwán, Lin Chia-Lung, que visitó al Paraguay, acompañado de treinta empresarios de diferentes sectores; y esto, Presidente, a lo largo de 68 años de relaciones diplomáticas. La cooperación con Taiwán ha sido un ejemplo de respeto, de compromiso y beneficios compartidos.

Y, hoy, bajo el liderazgo del Presidente Peña, esta alianza ha alcanzado logros concretos, como la que acabamos de ver, que reflejan una visión común de futuro. Uno de los hitos más destacados, ha sido la visita del canciller y acompañado de una delegación de treinta empresarios de sectores clave, como la tecnología, la industria, los semiconductores y la construcción. Este encuentro ha reforzado la alianza mutua, ha abierto nuevas oportunidades de inversión y cooperación técnica y, nada más en el ámbito educativo más de 170 ingenieros paraguayos, ya se han formado con el apoyo de Taiwán, fortaleciendo las capacidades del país, en el área de estrategias y aportando el crecimiento de una nueva generación de profesionales altamente calificados.

Por otro lado, quiero resaltar un logro relevante, que marca esta etapa renovada, y es la eliminación del arancel para la importación de carne porcina paraguaya a Taiwán. Una decisión que fortalece el comercio bilateral, y genera nuevas oportunidades para los productores nacionales. Este avance es una muestra clara de la confianza que Taiwán deposita en la calidad y en el potencial del sector agroindustrial paraguayo, señor Presidente.

Y por último quiero resaltar la reactivación del Parque Industrial de Taiwán – Paraguay, después de años de inactividad, el Gobierno reactivó el Parque Industrial de Minga Guazú con 40 ha y 93 lotes industriales de desarrollo. Esta apuesta, posiciona al este del país, como un nuevo polo tecnológico e industrial, con respaldo de inversiones taiwanesas y oportunidades para las generaciones y, de empleo de calidad.

Por eso, Presidente, quiero resaltar esta visita muy importante del señor canciller de Taiwán, y esto es un logro muy importante del Gobierno de Santiago Peña, porque en 68 años de relaciones con Taiwán, hoy más que nunca está fortalecida.

Por eso, hoy creo que Paraguay apunta a ser un polo de desarrollo y uno de los países más avanzados en tecnología, como lo había mencionado a través de estos proyectos, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, quiero adelantar mi posición con respecto a un proyecto, que modifica el artículo del Código de la Organización Judicial y, ratificarme en la versión de esta Cámara de Diputados. Lo importante en estos tiempos, Presidente, es que hagamos respetar los roles constitucionales de todas las instituciones; en este caso, yo había denunciado varias veces el sometimiento de la Contraloría al Poder Ejecutivo.

No podemos fingir demencia ni olvidarnos de aquel veto que había sido aprobado por ambas cámaras, de un proyecto presentado por el mismo contralor de la república, donde el Presidente de la república, desde la Presidencia y desde la Dirección Jurídica de la Presidencia de la República, había escondido aquel veto por más de casi veinte días.

Tampoco podemos olvidar que, el Presidente de la república había vetado aquel proyecto enviado por el contralor, y puso en la boca de la Corte, palabras que nunca la Corte lo había dicho; sobre todo cuando se trataba y hablaba de la contienda de competencia entre el Tribunal de Cuentas y la Contraloría, sabiendo que el Tribunal de Cuentas es un órgano juzgador y, la Contraloría se encarga de auditar y fiscalizar las cuentas públicas.

Entonces, el Presidente de la República, Santiago Peña, le pidió en aquel entonces al contralor, que guardara silencio; y este lo hizo a su favor, y Santiago Peña le regaló a cambio, la eliminación de la SENAD (Secretaría Nacional Antidrogas) y la ley famosa de integridad y transparencia, que no soluciona el problema del puenteo a la Contraloría, por parte de las instituciones del Estado, por parte de las gobernaciones y las municipalidades, Presidente.

Tanto fue el sometimiento, que el Presidente entregó, prácticamente, el contralor quiero decir, entregó prácticamente, la independencia de la Contraloría en una co-coordinación del Consejo de Anticorrupción; donde la Contraloría entregó, o se entregó, nada más y nada menos que, al Gabinete, a la jefatura de Gabinete de la Presidencia de la República, en aquel consejo, donde comparten la co-coordinación; la Contraloría y el Gabinete, el jefe de Gabinete de la Presidencia de la República.

Este sometimiento, señor Contralor, es totalmente inconstitucional y rompe la autonomía de la Contraloría, como un órgano extra poder. Es por eso que, adelanto el día de hoy esta posición, y que no nos tome, señor Camilo, no nos tome de estúpidos, con el cuento de que usted está preocupado de las modificaciones que vinieron del Senado, porque nosotros nos vamos a ratificar en esta Cámara, en la Cámara de Diputados, por el cumplimiento del rol constitucional que hoy tiene la Contraloría.

Si usted participó y fue parte de la farsa de aquel veto que fue ocultado por el Poder Ejecutivo, si usted fue puesto, señor Gobernador, usted quiso vender el humo de aquella ley de integridad y transparencia, cuando realmente esta ley no soluciona el puenteo de las instituciones a la Contraloría. Y es bien sabido, también señor Contralor, cómo y dónde y de dónde nacieron las intervenciones, tanto de Ciudad del Este, como de Asunción.

Señor Presidente, a otro con el cuento, señor Presidente. Seguramente, la historia se va a encargar de juzgar a este contralor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Muchas felicidades a la colega Jazmín Narváez, por el nacimiento de su bebé. ¡Muchas bendiciones para ella y el bebé!

Señor Presidente, me tocó estar hoy, muy temprano, en el kilómetro 160 la Ruta Transchaco, acompañando una manifestación de indígenas, de

frentistas, de ganaderos, de productores de la zona, en contra de las arbitrariedades que se suceden en la Ruta Ñ, que es una ruta que ha sido declarada por esta Cámara, en el año 2020, como Ruta Departamental, qué es administrada por un grupo de personas que violan todos los días la Constitución Nacional.

Es una ruta que, por decisión de los administradores, una asociación Ruta Ñ, la cierran de 10 de la noche a 5 de la mañana, sin posibilidad de transitar por la misma, por decisión de ellos, violando abiertamente la Constitución, en su Artículo 41.

Además, establecen un proceso hasta que causa risa, una inhabilitación preventiva de la ruta, impidiendo el paso de los pobladores, porque a ellos se le antoja que puede llegar a llover; entonces, inhabilitan la ruta, señor Presidente.

Más grave que esto, no puede ser y, es la ruta en la que había muerto un niño indígena, porque estos desalmados no habilitaron la ruta para que pase un vehículo con un niño a punto de morir. Espero que no tengamos que esperar que muera otra persona, para que se tomen las medidas. Esta gente está armada en los puestos de peajes. Yo quisiera saber, si alguno tiene permiso de portación, y qué significan las armas. Estas personas, revisan los vehículos, ilegalmente ¿Quiénes son ellos para revisar los vehículos de los que pasan por ahí? No son la Policía Nacional, ni nadie está en flagrante comisión de un hecho punible; y solo la Policía Nacional puede hacerlo.

Señor Presidente, también tengo que decir que, tanto el Presidente del Congreso como la ministra Obras Públicas y Comunicaciones, el Director de Caminos Vecinales, Ing. Benítez, se han comprometido a que tengamos una reunión la próxima semana, entre todos, y que se pueda reactivar el convenio que existía con el MOPC

(Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones). Hoy esta gente está sin convenio, es decir, totalmente ilegal, totalmente ilegal.

Por otro lado, señor Presidente, quisiera también manifestar que sí, así como dice el Presidente Peña, este es un país maravilloso. Me cupo estar de vuelta en el Departamento de Ñeembucú, donde existen sitios históricos fascinantes, distritos que uno cree que no está en el Paraguay de tan limpios y lindos que son, comenzando por Pilar; otros sí se notan que sus autoridades no funcionan.

Pero, señor Presidente, llegar por ejemplo a Humaitá o de Humaitá a Paso de Patria, se convierte en ¡una aventura extrema!, en una aventura extrema por el mal estado de los caminos; siendo que este lugar puede ser un polo turístico que reactivará y que dará vida a esa economía local, sin embargo, está totalmente aislado.

Porque uno no puede organizar, que un bus entre a esos lugares porque los caminos son intransitables. Tuvimos suerte esta vez que, el tramo para llegar a Humaitá estaba recién raspado, entonces pudimos llegar; pero de Humaitá a Paso de Patria, ya fue una cuestión de llegar con el vehículo entero durante esos 20 km.

¡Es una pena!, es una pena que esto no sea valorado. Tenés unos carteles que dice ahí: “Batalla de Tuyutí”, “Batalla de Curupayty”, los carteles todos caídos y son lugares donde, gracias a esa gente que luchó por este país, hoy nosotros estamos acá y no le rendimos el homenaje que deberíamos.

Hay museos maravillosos y también, tengo que mencionar a la Ministra Adriana Ortiz, a quien llamé sobre el museo de Isla Umbú, y me dijo: sí, diputada, está en el en el proyecto de restauración, en la segunda etapa, pero son lugares que se caen

a pedazos, que son parte de nuestra historia, de personas que, de verdad, murieron en lugares desolados, en su época, por nosotros. Y, ¿cómo nosotros pagamos? ni siquiera un camino que sea digno para que la gente conozca la historia de su país.

Ojalá, señor Presidente, que podamos dar prioridad a las cosas que faltan en este país y, una de ellas, es dar prioridad a nuestros sitios históricos, a nuestras rutas.

Y, lógicamente, eh, también tengo que mencionar que, bachearon, bachearon la Ruta Alberdi – Villeta, está un bacheo ahí. Vamos a ver cuántas lluvias aguanta; pero, señor Presidente, es demasiado importante que seamos parte de este proceso, de que nuestras rutas estén en buen estado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Muy buen día para usted, para los queridos colegas. Y hablando un poco de lo que los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra decían que, Dato mata relato; vayamos a ese relato y a esa narrativa que quieren instalar desde la post verdad, desde esa manipulación dolosa de la información o, esa instalación de la desinformación de ciertos grupos, que siempre digo, que no se resignan a perder privilegios o, grupos de comunicación que, en connivencia con grupos políticos, pretenden instalar mentiras, falacias; de eso se trata la post verdad, de disfrazar, de disfrazar la verdad.

Hay medios que te que repiten todos los días, que el Paraguay está mal, que estamos peor que nunca, que no hay futuro, tristeza, desolación; que, si uno les creyera, tendría que pensar que el país está vacío, apagado y que, nadie tiene un guaraní en el bolsillo. Pero, después uno sale a la calle y se encuentra con otra cosa, con otra realidad. Lo que ellos hacen, es justamente esto, es distorsionar la verdad.

Pero como lo decían los colegas “Bocha” y otros que me antecedieron en el uso de la palabra y, el querido colega Néstor Castellano, “Dato mata relato”, arranquemos por la Expo. En solo un fin de semana, más de 83.000 personas pasaron por Mariano Roque Alonso; los patios de comida colapsaron, pero no por falta de clientes, sino porque había demasiados. Crisis, hablamos de crisis de sillas y mesas, porque la gente estaba comiendo, comprando, disfrutando, consumiendo, circulando el dinero.

Bueno, vayámonos a mi querida Ciudad del Este. Miles de turistas, muchos brasileños y hoy, muchos argentinos, cruzando todos los días para comprar de todo, comida, electrodomésticos, ropa. Y eso no lo decimos nosotros, lo dijo el propio Milei, ¿Por qué vienen? Porque en Paraguay los precios son más bajos, porque hay oferta, porque hay seguridad, porque la economía se mueve.

Mal les pese a ustedes, la economía se mueve; me refiero a los opositores, a la pseudo disidencia y a esos medios disfrazados como medios de prensa, grupos económicos. Si fuera el desastre que algunos medios pintan, los turistas se irían a otro lado, pero no, vienen compran y recomiendan, vienen acá a Paraguay, van a Ciudad del Este.

Y ni hablar del “Asu Coffee Fest” un festival de café que juntó más de 3500 personas por día, gente probando café de especialidad,

comiendo postres, escuchando flamenco, comprando vinilos ¿Eso es lo que hace la gente en un país quebrado? ¿salir a gastar en latte, vainilla y cheesecake? No, eso es lo que es una sociedad que está viva, que se da los gustos, que apuesta por el trabajo, la cultura y el encuentro.

Entonces, la pregunta es, ¿estamos tan mal como dicen algunas tapas? o será que algunos están mal porque el país no se está cayendo como ellos quisieran, como ellos querían. Sí, tenemos problemas, algunos problemas, nadie lo niega; pero los paraguayos no estamos esperando que algunos nos vengán a salvar, estamos laburando, estamos trabajando, estamos emprendiendo, produciendo, porque mientras algunos venden crisis, el país sigue vendiendo, comprando y creciendo.

Así que, por más que griten que Paraguay no tiene futuro, las ferias llenas, las fronteras activas y las tasas de café rebosando, dicen otra cosa, señores de la disidencia y de la pseudo oposición; el Paraguay vive, este gigante está resurgiendo.

Ahora bien, vayamos a la intervención de Ciudad del Este y no lo voy a decir yo, no voy a hacer juicios de valor; hoy, a las 8 de la mañana, hacía una conferencia de prensa, el interventor Ramírez, y pido a Sala Técnica, que me pase, para que la ciudadanía escuche con sus propios oídos y vea con sus propios ojos, lo que decía el interventor, respecto al ocultamiento, una denuncia y una advertencia que hacía este señor que vive amenazado, amedrentado por los patoteros de Yo Creo. Por favor, Sala Técnica.

**-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL
AUDIO VISUAL POR SALA TÉCNICA-**

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Hemos finalizado el estadio de oradores, vamos a iniciar el estadio sobre tablas.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución.

SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Walter García está en el listado de oradores, era el último inscripto, va hacer uso de palabra.

SEÑOR DIPUTADO WALTER HUGO GARCÍA MÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Para aclarar nomás, Presidente, brevemente. No sé, la distinguida colega a quién se refirió, cuando dijo patotero. Es muy importante que aclare, porque yo formo parte de este movimiento político; no sé si dijo por mí, o por el colega Guillermo, o por todo el equipo. Entonces, es muy muy importante; ¿son los dos? Ah, qué bien. Gracias, Cristina, muchas gracias. Esto refleja, claramente, Presidente ya sin comentarios.

Presidente, hoy estuve escuchando también, de forma intercalada, la intervención o la conferencia de prensa del interventor, y no iba a hablar, Presidente; pero sí, hay algunas cuestiones que quiero aclarar. Él y a la ciudadanía, principalmente a la de Ciudad del Este que está muy atenta a esta intervención; el interventor en una de las preguntas le había respondido a un medio de prensa, donde decía que el Municipio de Ciudad del Este, cuenta con más de 2500 funcionarios.

Sin embargo, Presidente, hay un documento que he visto de Talento Humano del Municipio de Ciudad del Este, donde dice que el Municipio de Ciudad del Este cuenta con 2.191 funcionarios. Entonces, claramente Presidente, no

sé si tiene el interventor, un libreto que tiene que decirlo.

Y, por otro lado también, hacía mención que, vehículos que no forman parte del Municipio de Ciudad del Este, cargaban combustible. Para que la ciudadanía sepa y, también, los distinguidos colegas de este patotero, quiero aclarar lo siguiente: muchos funcionarios municipales, prestan su vehículo al Municipio de Ciudad del Este, a través de una resolución y cargan sus combustibles, efectivamente, para realizar trabajos específicos. Eso forma parte y creo que, en la gran mayoría de los municipios, es una práctica normal con un documento respaldatorio.

Entonces, no veo yo de cierta manera el delito que cometen estos funcionarios, entonces quería aclarar nada más esto Presidente y muchas gracias y me despido, y una vez más Presidente, yo solicito que se respete también a los compañeros y al Movimiento Político “Yo Creo” que considero, al menos acá, en este recinto, tanto yo como los otros colegas, no somos patoteros como lo indicó la colega Rocío Abed.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por alusión, tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Le respondo al colega que me aludió, que se ponga el sayo, el saco, el piloto a quién le quepa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Hemos finalizado el estadio de oradores.

Vamos a dar inicio al estadio de sobre tablas.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Proyecto de Resolución.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS, DISCRIMINANDO LOS DESTINADOS A FONDO DE SALUD Y JUBILACIÓN”.

“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LAS NEGOCIACIONES CON LA REPÚBLICA ARGENTINA, CON RELACIÓN A LA TRANSBORDO DE COMBUSTIBLE EN LA HIDROVÍA”.

“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ Y A LA MUNICIPALIDAD DE VILLA OLIVA, SOBRE SI SE ENCUENTRAN PREVISTAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES) SOBRE CANTIDAD DE ESTACIONES DE SERVICIO HABILITADA EN LA CIUDAD DE PILAR”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF) SOBRE EL VOLUMEN DE INVERSIONES REALIZADAS POR TAIWÁN EN PARAGUAY, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (MIC) SOBRE BALANZA COMERCIAL CON CHINA, CORRESPONDIENTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (MIC) SOBRE LA CANTIDAD DE MPYMES INSCRIPTAS EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS) SOBRE CANTIDAD DE FARMACIAS HABILITADAS EN LA CIUDAD DE PILAR”.

“QUE PIDE INFORME A PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) SOBRE MOTIVOS DE AUMENTO EN LOS PRECIOS DE COMBUSTIBLES”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) SOBRE MONTO MENSUAL DE APOORTE PERSONAL REALIZADO POR LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS AL FONDO DE SALUD”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC) SOBRE LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS DENOMINADOS PUPITRES CHINOS”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SOBRE PROCESO DE ABSORCIÓN EN LA GUARDERÍA SAN JUAN BAUTISTA DE PILAR”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SOBRE

ASISTENCIA BRINDADA A LA GUARDERÍA SAN JUAN BAUTISTA DE PILAR”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) SOBRE EL LLAMADO A LICITACIÓN PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE LA RUTA PILAR – HUMAITÁ - PASO DE PATRIA”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SOBRE LA CANTIDAD DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN TERAPIA INTENSIVA CON LOS QUE CUENTA EL PAÍS”

“QUE PIDE INFORME A PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), SOBRE EL LISTADO DE DEUDORES DE PETROPAR, INDICANDO EL CONCEPTO DE LA DEUDA, MONTO, PLAZO Y ESTADO ACTUAL”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN SOBRE EL MERCADO DE ABASTO, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL INTERIOR POLICIA NACIONAL, SOBRE EL LEGAJOS COMPLETO DEL COMISARIO GUSTAVO ERRECARTÉ, ABARCANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN, DESDE SU INGRESO A LA ACADEMIA HASTA EL 8 DE JULIO DE ESTE AÑO”.

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR) SOBRE LOS REPORTES DE HECHOS PUNIBLES REALIZADOS EN LA CONTRALORÍA, EL MINISTERIO PÚBLICO, QUE GUARDE RELACIÓN CON EL INFORME FINAL”.

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES - VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE, SOBRE LA CANTIDAD DE VALIDACIONES DE USUARIOS Y CANTIDAD DE BUSES DISPONIBLES POR HORA, EN TODO EL DEPARTAMENTO CENTRAL Y ASUNCIÓN”.

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ, A LA MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ, A LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA, Y A LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY, SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL EN CURSO, Y EN LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES”.

“QUE PIDE INFORME A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR) SOBRE LAS ACCIONES DE REPETICIÓN DE PAGO, INICIADAS, TANTO EN CAUSAS PROPIAS COMO EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SOBRE LA DESAPARICIÓN DE PARTE DE UN EQUIPO DE BRAQUITERAPIA EN EL INCAN (INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER)”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA (PGR) SOBRE ACCIONES REALIZADAS PARA LA RECUPERACIÓN DE FONDOS MALVERSADOS EN LA GOBERNACIÓN DE CENTRAL”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS)

SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE AMBULANCIAS ADQUIRIDAS POR LA ITAIPÚ BINACIONAL, PARA SU POSTERIOR DISTRIBUCIÓN EN HOSPITALES PÚBLICOS DEL PAÍS”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) SOBRE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS RECIENTES, Y DAÑOS CAUSADOS POR HELADAS, CULTIVOS HORTÍCOLAS EN DIVERSOS DEPARTAMENTO DEL PAÍS”.

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOPC) Y AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (MSPBS), SOBRE DETALLE DE EJECUCIÓN DE OBJETOS DE GASTOS 266 CONSULTORÍAS, ASESORÍAS E INVESTIGACIONES”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS RESPECTO A LA NOMINA DE INSTITUTO FORMACIÓN DOCENTE SECTOR PRIVADO Y LA CIUDAD EN LA QUE OPERAN CADA UNO DE ELLOS”.

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LA POLICÍA NACIONAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LA INSTITUCIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY QUE AUTORIZA LA POLICÍA, A EXPEDIR CÉDULA DE IDENTIDAD A EXTRANJEROS, CÓNYUGES PARAGUAYOS Y EXTRANJEROS, HIJO DE PADRE O MADRES PARAGUAYOS”.

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE

YATAITY DEL GUAIRÁ, SOBRE DETALLE DEL MONTO DE DINERO RECIBIDO EN CONCEPTO ROYALTIES”. “QUE PIDE INFORME AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP), SOBRE LA DEVALUACIÓN DEL GUARANÍ EN LA ÚLTIMA DÉCADA Y SU IMPACTO EN EL PODER ADQUISITIVO DE LA POBLACIÓN”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL INTERIOR SOBRE, SI LA JUNTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA – ITAPÚA, PRESENTÓ ANTE EL MINISTERIO, DENUNCIA Y PEDIDO DE INTERVENCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOPC), VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE, SOBRE EL MONTO DESEMBOLSADO EN CONCEPTO DE SUBSIDIOS A CADA UNA DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DEL ÁREA METROPOLITANA”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS) SOBRE CANTIDAD TOTAL DE EMPLEADOS ACTIVOS A LA FECHA, QUE HAN SIDO INSCRIPTOS POR LA EMPRESA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ÁREA METROPOLITANA”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) SOBRE CANTIDAD DE EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DEL ÁREA METROPOLITANA, CUYOS EMPLEADOS SON COTIZANTES DEL IPS (INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL).”

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS) SOBRE EL LISTADO DE DENUNCIAS FORMULADAS POR MUJERES, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN SU AMBIENTE LABORAL”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD - INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN DE TRASPLANTE (INAT) SOBRE CANTIDAD TOTAL DE INSCRIPTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DONADORES DE ÓRGANOS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE PARA PACIENTES Y FAMILIARES DEL HOSPITAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DE CAPIATÁ”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO MINSITERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES) SOBRE EL ARROYO CAAÑABÉ Y SU CUENCA”.

“QUE PIDE INFORME AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF) SOBRE EL MONTO TOTAL INGRESADO Y MOVIMIENTOS REGISTRADOS A LA CUENTA MINERA 094, EN CONCEPTO DE PAGO CÁNONES Y REGALÍAS”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC) SOBRE EL ÁREA DE EDUCACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL, DE ATENCIÓN INTEGRAL A TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SOBRE

EL ESTADO DE PREPARACION Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA (PNAITEA)”.

“QUE PIDE INFORME AL INTERVENTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, SOBRE COBRO LICENCIA COMERCIAL PROVISORIA”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE, SOBRE REPORTE AL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS EMPRESAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 6789”.

“QUE PIDE INFORME AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF) SOBRE ANTECEDENTES NORMATIVOS Y LA FECHA DE IMPLEMENTACIÓN DEL DEPÓSITO DE GARANTÍA PARA GESTIÓN DE RADICACIÓN”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF) - DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANA (DNA), SOBRE EL REGISTRO DE INGRESOS AL PAÍS DE VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MATERIALES DESTINADOS AL USO EXCLUSIVO DE CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, CON EXONERACIÓN TRIBUTARIA”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF), DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS (DNIT), SOBRE REGISTRO E IMPLEMENTACIÓN DEL RÉGIMEN DE EXONERACIÓN DE TRIBUTOS ADUANEROS E IMPOSITIVOS, A

FAVOR DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY (CBVP)”.

Proyectos de Declaración:

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL CULTURAL Y ARTÍSTICO, LA IV EDICIÓN DEL EVENTO ‘JAJOTOPATA OVIEDOPE’”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA FERIA DEL LIBRO Y LA CIENCIA CAAGUAZÚ LEE - 2025 ‘HOMENAJE A LA GUARANIA’”.

“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL A LA ACTIVIDAD DENOMINADA ‘GIRA FOLKLÓRICA PARAGUAYA POR EUROPA – 2025’”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, A LA FIRMA DEL DECRETO QUE ABROGA EL DECRETO ‘QUE DECLARA LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA POR LEY 1.708, ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA EMPRESA MINAS PARAGUAY S. A’”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, EL DÉCIMO CONGRESO NACIONAL DE APICULTURA Y EL OCTAVO CONGRESO DE MELIPONICULTURA”.

“QUE EXHORTA A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (CSJ) A PRONUNCIARSE CON CELERIDAD SOBRE ACCIONES JUDICIALES PENDIENTES QUE AFECTEN LA INSTITUCIONALIDAD Y LA REPRESENTACIÓN DEMOCRÁTICA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL I CONGRESO PARAGUAYO EN MEDICINA Y CIRUGÍA ESTÉTICA”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (MSPBS) A GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE DESABITUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ADICCIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, EN EL MARCO DEL PLAN SUMAR Y LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD MENTAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Un saludo cordial a todos los colegas, solicito señor Presidente, el acompañamiento para la modificación de la Resolución N.º 1.392 de fecha 19 de junio del 2024 de esta Honorable Cámara, que ha resuelto crear la Comisión Especial para el estudio de la situación financiera y sostenibilidad del Sistema de Jubilaciones y Pensión en el Sector Público, llámese Caja Fiscal.

Así mismo, en su Art. 2, establecer la que establecía la cantidad de ocho integrantes solicitar que pase a ser integrado por diez personas, y al mismo tiempo si prosperase este proyecto de ley de modificación de esta comisión tan importante y trascendental, que significa poder prever y cuidar lo máspreciado que tienen todos los paraguayos, que se llama la jubilación.

Entonces, al mismo tiempo, solicito mi incorporación, si prosperase esta modificación, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional María Constanca Benítez.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos, a la gente de prensa. Solamente solicitar a los colegas el acompañamiento al proyecto que concede el premio Arsenio Pastor Erico Martínez de la Honorable Cámara de Diputados, por su destacado desempeño, al compatriota César Almirón; por la dedicación y los logros obtenidos en el ámbito deportivo, quién se convirtió en el primer velocista paraguayo en ganar un título sudamericano, medalla de oro, en el Campeonato Sudamericano de Atletismo en Mar de Plata.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar al Pleno, el acompañamiento para aprobar un proyecto de resolución que rinde homenaje a la niña Emily Inés González Rodríguez, ejemplo de creatividad infantil y promotora de la lectura entre la niñez paraguaya.

Esta propuesta busca destacar la temprana incursión en la producción literaria, rindiendo homenaje a esta niña de ocho años de edad; quien ha demostrado un extraordinario talento desde corta edad y, a la vez, reafirmar el

compromiso institucional con el fomento de la cultura y la lectura desde la infancia.

Desde muy temprana edad, demostró una capacidad intelectual poco común. A sus cuatro años, empezó a leer y escribir por iniciativa propia, con el acompañamiento de sus padres y, a los cinco años, escribió sus primeros dos cuentos, lo que marcó el inicio de una trayectoria literaria.

Actualmente, ya ha escrito más una docena de cuentos recopilados, en una colección de diez libros, de las cuales, dos de ellos ya fueron editadas cuando ella tenía siete años. El 25 de junio pasado, Día del Libro Paraguay, fue objeto de reconocimiento por parte del Ministerio de la Niñez, por inspirar a otros niños.

También, ha participado en la Feria del Libro de la Universidad del Este, y su talento ha traspasado fronteras. En Uruguay, Emily será reconocida como la escritora contemporánea más joven de América. Uno de sus mayores deseos es que, con sus cuentos, ella pueda motivar a todos los niños a leer y escribir, incluso, a redactar cuentos como ella.

Por lo expuesto, Presidente, una vez más solicito a los colegas, acompañar este proyecto de resolución y, la entrega de una placa a la niña, en reconocimiento a sus méritos literarios, en un acto solemne. Convencido de que, rendir homenaje a Emily es también rendir homenaje al potencial de la niñez paraguaya.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar lectura, por Secretaría, plantear un proyecto sobre tablas, que hemos entregado al señor Secretario General, “Que modifica el art. 1 de la Ley N.º 6918 modificando también los artículos 170, 246, 247, 248 y 258 de la Ley N.º 834/96 Que establece el Código Electoral Paraguayo”.

Quiero solicitar, humildemente a los colegas, si podemos darle tratamiento; ya hemos entregado al Secretario General, hemos presentado con varias colegas; y si se puede dar la posibilidad de convertir una comisión, que así lo sea, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Es para oponerme al pedido del colega que me antecedió en el uso de palabra, para el estudio sobre tabla de dicho proyecto ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se anota su moción de oposición al tratamiento, estimado diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Saúl González.

SEÑOR DIPUTADO SAÚL GONZÁLEZ ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, para solicitar el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ley “Que establece el protocolo especial para la búsqueda

por medios digitales de personas desaparecidas”. En el marco legal paraguayo no existe un tiempo específico, para considerar a una persona desaparecida.

La ley y los protocolos de la Policía Nacional no establece un periodo de tiempo, antes de declarar a alguien desaparecido. La investigación se inicia a partir de la denuncia y se lleva a cabo, sin considerar el tiempo transcurrido entre la desaparición y la denuncia.

Tenemos sí, una resolución de la Comandancia N.º 666 del 21 de julio del 2017, que ya no se adecua a los nuevos tiempos y del avance de la tecnología.

El presente proyecto tiene como objetivo ayudar a la investigación de las personas desaparecidas, mediante la geolocalización y, la utilización y/o la triangulación de las torres dónde se utilizó el teléfono celular de la persona desaparecida. En específico, el departamento encargado de la búsqueda y localización de personas desaparecidas de la Policía Nacional, así como la Fiscalía, tendrán la potestad de pedir al Juzgado de Garantías de turno, dichas pruebas mediante la figura de anticipo jurisdiccional de pruebas.

Las empresas públicas y privadas quedarán a proveer de dichos datos en un tiempo real y en su defecto, en un plazo mayor no mayor de dos horas, a partir de la solicitud.

Considero que, mediante esta normativa dotaremos a las autoridades encargadas, tanto Policía Nacional como Fiscalía, las herramientas necesarias para que actúen de manera inmediata y urgente que, en estos casos específicos, más evidenciado está de la importancia de las horas, los minutos y los segundos para salvar las vidas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el acompañamiento de los colegas en relación a un pedido de informe al Ministerio de Agricultura y Ganadería, respecto a los efectos adversos ocasionados por las heladas registradas recientemente, y su impacto en la producción agrícola nacional, especialmente en el rubro frutihortícola en base a los siguientes puntos: detallando los departamentos, distrito y comunidades rurales más afectadas por las heladas recientes como una especial énfasis en las zonas productoras del rubro frutihortícola, rubro y superficie.

Especificar los rubros más perjudicados y estimación de la superficie total afectada por las condiciones climáticas. Así también, la cantidad de productores damnificados, número de pequeños, medianos y grandes productores afectados por estas heladas; valor económico de las pérdidas, estimación preliminar de valor económico, total de los daños causados a los cultivos, medidas de asistencia, acciones llevadas a cabo o planificación por el Ministerio de Agricultura en respuesta a la situación, incluyendo asistencia técnica financiera.

Programas de recuperación para los productores afectados, pronóstico y planificación, evaluaciones y previsiones climáticas futuras; y si están elaborados, planes de mitigación de riesgo frente a eventos similares.

Esto, señor Presidente, atendiendo a la poca inversión que realiza el Ministerio de Agricultura y Ganadería en favor de nuestros pequeños productores, la falta de inversión en tecnología, en infraestructura, la mala distribución

de la tierra, la situación que están viviendo nuestros productores.

Lastimosamente, es un momento muy difícil, de hecho, que, ahora mismo, en el Departamento de Misiones, existen manifestaciones que se están realizando frente a sede del Ministerio de Agricultura, en diferentes puntos.

Por ello, Presidente, solicitamos un mayor compromiso del Gobierno nacional con nuestros pequeños productores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, en este punto de pedidos de informe, en representación del Departamento Central y también, en consecuencia, de que mi partido siempre ha enarbolado la lucha histórica del liberalismo, de la lucha frontal contra de la corrupción y por la transparencia, algo que de verdad empobrece y atrasa al Paraguay.

Estamos solicitando en este punto para lo cual pido el acompañamiento de los colegas, que solicitemos un pedido informe a la Procuraduría General de la República con los siguientes términos. Primer punto: las acciones legales iniciadas por la Procuraduría en relación al siguiente caso, si se han identificado bienes posibles de embargo o ejecución, pertenecientes a los condenados en la causa de la Gobernación del Departamento Central, en el desvío del millón de dólares en pandemia, Gobernación del Departamento Central.

Estado actual de los trámites de recuperación del monto estimado en GS.5.105.000.000 (guaraníes cinco mil ciento cinco millones), criterios aplicados para la priorización y seguimiento del caso, plazos estimados para la ejecución de medidas de recuperación efectiva y, si existe otros casos similares en los que la Procuraduría haya logrado la recuperación de fondos públicos, como antecedentes o jurisprudencias aplicables.

Presidente, este punto es muy porque, creo que nuestro país es uno de los países más golpeados por la poca o nula lucha en contra de la corrupción, en contra del desvío de la plata pública, que no llega destino. Por eso, no tenemos educación, salud y desarrollo económico.

Así es que, es Presidente, pedirle un poco el acompañamiento y decirle Presidente, usted es el administrador de gastos públicos de esta Honorable Cámara de Diputados; proceda, Presidente, de manera efectiva, opere el “capitis diminutio”, para que esta persona que ha desfalcado al Gobierno Departamental de Central, para que no vuelva a pisar esta Honorable Cámara de Diputados. Usted sabe de quién le hablo, Presidente. De alguna u otra forma, el Poder Legislativo tiene que dar un mensaje para que la corrupción pueda ser extinguida de la administración pública. Eso, por un lado.

Por otro lado, también pido informes al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ayer estuvimos recorriendo el Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), preocupados, Presidente. Aquí, gracias también a la representación de Central, habíamos acompañado la denuncia hace un año, del desmantelamiento de un equipo biomédico, de un equipo de braquiterapia de iridio que la administración del médico llamado Raúl Doria, había negligentemente realizado en el Instituto Nacional del Cáncer; y que hoy,

aparentemente, varias piezas ya fueron sustraídas o desaparecidas, la cual también estamos pidiendo informe.

Y, ¿por qué hacemos esto, Presidente? porque no queremos que, como el famoso ojeé, ipoivehápe opêva, ojalá que el Ministerio haya hecho sumario. O, si no lo hizo, que la Ministra de Salud Pública se haga responsable de este millonario equipo que hoy no funciona, y que, a raíz de eso seguramente, mucha gente hoy no tiene la posibilidad de seguir contando la historia.

Así es que, Presidente, este tipo de negligencias médicas, usted es médico, Presidente, debemos de también combatir. Por eso, estamos pidiendo este informe y ojalá que la Fiscalía, el Ministerio Público, haga algo para que este tipo de cosas ya no se puedan dar dentro de la administración de la salud pública, y tengamos un servicio de calidad, en cuanto al servicio de salud pública.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para pasar nomas un breve informe a usted y a los colegas, aprovechando la oportunidad, diputado, en una oportuna declaración. La Cámara de Diputados ha solicitado la destitución del funcionario en cuestión, verdad. Lamentablemente, la determinación del juez que ejerció el sumario, fue diferente y, ante esas circunstancias estamos en este momento evaluando alternativas administrativas; pero tiene que tener por seguro, que esa fue desde un principio nuestra voluntad expresa, documentalmente y en base a las atribuciones que teníamos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a los colegas también, un saludo cordial. A los efectos de solicitar el acompañamiento de los colegas, a un Proyecto de Declaración de “Interés Nacional de la Feria del libro y la Ciencia, Caaguazú Lee – 2025, Homenaje a la Guaranía”, que está organizada por la Gobernación del Departamento de Caaguazú, a llevarse a cabo en la Ciudad de Coronel Oviedo. El local sería el coliseo departamental de Cerrito, desde el 30 de julio al 2 de agosto, por constituir un valioso aporte a la promoción de la lectura la educación, la cultura y el acceso democrático al conocimiento.

También, Presidente, solicitar el acompañamiento a otro Proyecto de Declaración de Interés Nacional, Cultural y Artístico de la Actividad denominada “Jajotopáta Oviedo-pe”, organizado por el Consejo Parroquial “Nuestra Señora del Rosario” de la Ciudad de Coronel Oviedo, el día 7 de octubre del año 2025, en la Plaza San Roque González de Santa Cruz; coincidentemente, con la fecha fundacional de la Ciudad de Coronel Oviedo; y también, con la fecha que corresponde, en honor a la santa patrona de nuestra ciudad, Virgen del Rosario.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Gracias presidente, estimados colegas, a los efectos de solicitar el acompañamiento de los siguientes proyectos: “Que pide informe al Ejecutivo nacional sobre el Ministerio del Trabajo,

Empleo y Seguridad Social, en relación al sistema de protección de mujeres y contra toda forma de violencia y su restitución de sus derechos laborales”.

Tengo otro pedido, Presidente, no sé si voy informando todo.

SEÑOR PRESIDENTE: Adelante, diputado.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

“Que pide informe al Poder Ejecutivo al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Viceministerio del Transporte, sobre el monto de los subsidios desembolsados durante los últimos dos años, de la cantidad de buses operativos en el parque automotor de cada una de las empresas”; “Que pide informe al Instituto de Previsión Social, sobre la cantidad de empleados inscriptos de estas empresas de transporte del área metropolitana de Asunción, en el sistema de Previsión Social”; “Que pide informe al Ministerio del Trabajo sobre la cantidad de empleados activos, fecha en la que han sido inscriptos por las empresas del sistema del transporte público del área metropolitana”.

Otro pedido: “Que pide informe al Ministerio de Salud sobre el Instituto Nacional de Ablación y Trasplante, sobre la modificación de varios artículos de la Ley N.º 1246/98, sobre los trasplantes de órganos y tejidos anatómicos humanos” y; sobre la Ley N.º 4758 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública para el Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación e Investigación y su modificatoria, la Ley N.º 6069 del año 2018”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Discúlpame, podrían levantar la mano, los que desean hacer uso de palabra en el estadio de sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Liz Acosta.

Y tenemos dos anotados sobre tablas, la diputada, usted también diputado, la Diputada Liz Acosta, el Diputado Miguel Martínez y el Diputado Rodrigo Gamarra. Entiendo que, los demás colegas están anotados para el estadio de mociones de preferencia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Liz Acosta.

SEÑORA DIPUTADA LIZ CRISTINA ACOSTA BRÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Quisiera referirme a un evento que representa un paso significativo en el fortalecimiento del sector médico científico y económico de nuestro país. Se trata del Primer Congreso Paraguayo de Medicina y Cirugía Estética, que se llevará a cabo los días 5 y 6 de septiembre del año en curso, en Ciudad del Este, Departamento del Alto Paraná.

Este importante congreso, organizado por la Sociedad Paraguaya de Cirugía Estética, y su comité organizador, marcará un hito sin precedentes en nuestro país, al reunir a destacados profesionales, nacionales e internacionales en el ámbito de la medicina y la cirugía estética.

El evento busca fomentar la actualización científica, la capacitación continua y el intercambio académico, promoviendo la excelencia médica, la ética profesional y el desarrollo de una disciplina que crece rápidamente a nivel global, y también en Paraguay. Además, el Congreso contará con un área de exposición comercial que integrará empresas nacionales y extranjeras del

sector salud, tecnología, cosmética y farmacéutica, lo que generará oportunidades reales de negocios, impulsando la economía local y nacional.

La realización de este congreso es también una oportunidad para consolidar a nuestro país como referente regional en medicina estética y, al mismo tiempo, posicionar a Ciudad del Este como sede de grandes eventos académicos y científicos.

Por tanto, solicito el acompañamiento de todos los colegas para aprobar el proyecto, que declara de interés nacional este significativo evento, reconociendo así su aporte a la salud, a la ciencia el desarrollo económico y la proyección internacional del Paraguay.

Y, por otro lado, Presidente, también solicito el acompañamiento a otro proyecto de declaración de los eventos que se realizarán los días 17 y 18 de julio, en la Ciudad de Concepción, que será sede del 10º Congreso Nacional de Apicultura y, el 8º Congreso de Meliponicultura, un evento para el sector apícola del país, el cual tendrá lugar en la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Concepción.

La actividad está orientada al intercambio de experiencias, formación técnica y promoción de la apicultura y la cría de abejas nativas, apuntando a ser una valiosa plataforma para potenciar la innovación la sostenibilidad y crecimiento económico, tanto de los pequeños y medianos apicultores paraguayos.

Este proyecto de declaración insta al Ministerio de Agricultura y Ganadería y a las demás instituciones organizadoras de dicho evento, a seguir impulsando este tipo de actividades que potencien estos eventos y este tipo de actividades en nuestro país, fomentando así la innovación, la

sostenibilidad y el crecimiento económico de los pequeños y medianos productores.

Por lo tanto, así mismo, solicito también que nos acompañen, por favor, a todos los colegas para que se pueda declarar de interés nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NUÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Solicito la declaración “Que exhorta a la Corte Suprema de Justicia a pronunciarse con celeridad sobre acciones judiciales pendiente que afecten a la institucionalidad y la representación democrática”. Exposición de motivo; la presente declaración tiene por objeto exhortar a la Corte Suprema de Justicia a resolver con celeridad aquellas acciones judiciales de alto interés institucional que se encuentran pendiente.

La demora prolongada en el tratamiento de causa que afecta la representación democrática, genera incertidumbre jurídica, debilita la confianza ciudadana en el sistema judicial, compromete la estabilidad del Estado de derecho. En este sentido, resulta imprescindible, que el máximo órgano judicial actúe con responsabilidad y transparencia y, en estricto apego a su rol constitucional.

Estoy presentando, señor Presidente, porque es sospechoso el silencio cómplice de la Corte Suprema de Justicia. Pasaron un año y cinco meses de la arbitraria expulsión del Parlamento, de la ex senadora Katty González, luego de un juicio orquestado para el efecto; en el cual, se justificaron como causales de enjuiciamiento y pérdida de

investidura, hechos que posteriormente fueron desestimados por el Ministerio Público, demostrando con esto, la inexistencia de tales causales.

Sin embargo, casi a un año y medio después de uno de los sucesos más atentatoria contra la frágil democracia, la Corte Suprema de Justicia sigue sin pronunciarse al respecto; no se ha expedido ni a favor ni en contra. Cuesta entender que hombres de la ley, que habría sido elegido por sus versaciones y otras cualidades, en tan largo tiempo, no se hayan podido informar una opinión sobre el tema en estudio.

A este paso, podría conjeturarse que sí, que tomaron una decisión; pero que, esta se contrapone con la que podría ser el deseo del dueño de los poderes. Así que, confirmaría por incierta falta, el lamentable sometimiento de nuestra justicia a las clases políticas.

¿Que con esto quiero decir? Me acuerdo, señor Presidente, en la Corte Suprema, es una Corte de injusticia. Me acuerdo que, el finado Ramón Romero Roa, cuando hizo lo que debe hacer y nunca ha fallado. En el caso de Alvarenga, nunca ha fallado.

O sea que, tenemos una Corte Suprema genuflexa, que se arrodilla a los poderes de turno; en este caso, se está arrodillando frente a Horacio Cartes. Por ejemplo: esta es una de las opositoras que más le molestaba a Horacio Cartes y los colorados oficialistas, ¿Qué hicieron?, hicieron una ilegalidad, cambiaron todo, le han causado de cosas que nunca ha hecho, que fue desvirtuados por la Fiscalía. Pusieron, inventaron, fabricaron Reglamento Interno para lograr su objetivo. Y, eso es injusto; y eso estoy reclamando ahora al Poder Judicial y, sobre todo, a la Corte Suprema.

Le digo a todos los paraguayos: esto trae, este sistema populista que nos arrastra más de setenta años en el poder. Es tiempo de decir no, a este sistema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Gamarra.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL GAMARRA KRAYACICH: Gracias, señor Presidente.

Presidente, para presentar dos pedidos de informes. Uno, para el Banco Nacional de Fomento (BNF) en relación a los montos depositados por la Dirección General de Migraciones, en concepto de depósito de garantías, para gestión de radicación.

Y otro, en torno a los últimos acontecimientos con el sector del transporte público, que vemos que están actuando de manera perversa y violenta contra la ciudadanía; amenazándolos con dejarlos sin transporte las próximas semanas. Usando esa especie de monopolio que hoy tienen dentro del sector privado y mal utilizando realmente ese bien que es tan necesario para la ciudadanía.

Entonces, les pido, por eso, el acompañamiento a los colegas, también, para ese pedido de informe al Ministerio de Obras Públicas, sobre la situación en la cual se encuentran las empresas de transporte.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ

SILVA: Gracias, señor Presidente.

Me allano al pedido del colega Del Puerto, con el no tratamiento, respecto al proyecto de ley que presentamos con varios colegas legisladores. También, solicitar un poco ya, aprovechando que estamos en el estadio de mociones de preferencia.

SEÑOR PRESIDENTE: Una consulta, su allanamiento consistiría en retirar la moción.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ

SILVA: Así mismo, Presidente. Y, solicitar, con mucho respeto, si podríamos hacerlo en quince días, ya que estamos también de paso en este estadio, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Diputado, estamos en estadio sobre tablas; debería proponerlo en moción de preferencia.

Se retira su moción.

Vamos a pasar a leer los proyectos que han sido planteados por los colegas y que aún no han sido leídos por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Proyectos de Resolución:

Proyecto de Resolución: Art. 1°.- Modificase el artículo segundo de la Resolución N.º 1.392 del 19 de junio del año 2024, que quedará redactado de la siguiente manera: Art. 2°.- Integrar esta Comisión Especial de conformidad al Art. 173 del Reglamento, por diez diputados nacionales. La Comisión Especial elegirá un Presidente, un vicepresidente y un secretario en la primera reunión que tuviere, de acuerdo al Art. 180 del Reglamento de la Cámara; Art. 2°.- De forma.

Proyecto de Resolución: Art. 1°.- Reconocer y rendir homenaje a la niña Emily Inés González Rodríguez en mérito a su admirable creatividad, talento literario y dedicación, como promotora de la lectura y la imaginación en la niñez paraguaya; Art. 2°.- Hacer entrega al inicio de una sesión ordinaria de una placa en la que se transcriba el texto de la presente resolución. Art. 3°.- De forma.

Proyecto de Resolución: Art. 1°.- Conceder el Premio “Arsenio Pastor Erico Martínez de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación”, por su destacado desempeño al compatriota César Almirón por la dedicación y los logros obtenidos en el ámbito deportivo quien se convirtió en el primer velocista paraguayo en ganar un título sudamericano medalla de oro en el 54 campeonato sudamericano de atletismo en Mar del Plata; Art. 2°.- De forma.

Proyecto de Ley, “QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO ESPECIAL PARA BÚSQUEDA POR MEDIOS DIGITALES DE PERSONAS DESAPARECIDAS”. Art. 1°.- Establécese el protocolo especial para la búsqueda por medios digitales de personas desaparecidas que se deberán proveer los datos de geolocalización y triangulación de antenas de teléfono celulares y otros dispositivos que cumplan similares funciones y utilizan esta tecnología; Art. 2°.- Dispónese que el departamento encargado de la búsqueda y localización de personas desaparecidas en Paraguay es el departamento de búsqueda y localización de personas de la Policía Nacional, también la Fiscalía tiene esta potestad en caso que la policía no lo active de inmediato; de pedir al juzgado de garantías de turno. Los oficios serán remitidos de los juzgados de garantías mediante la figura del anticipo jurisdiccional de pruebas en todos los casos; Art. 3°.- Establécese que las empresas públicas y privadas quedarán obligadas

a proveer los datos en forma inmediata, es decir, en tiempo real y en su defecto en un plazo no mayor de dos horas a partir de su solicitud; Art.4º.- Dispónese que las empresas públicas y privadas están obligadas a adecuar sus instalaciones técnicas e infraestructura de manera a dar respuesta requerida en el tiempo establecido; Art. 5º.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

A consideración, los proyectos de resolución y declaración que han sido presentados por los colegas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Respetuosamente quiero, al momento de acompañar el pedido de informe solicitado por el Diputado Rodrigo Gamarra, sobre la problemática de las reguladas en el transporte público; de las que son víctimas nuestros ciudadanos; solicitar, respetuosamente, le quiero plantear, si está de acuerdo, agregar un inciso más a ese pedido de informe, Presidente: Al MOPC (Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones) y al Ministerio Público, respecto al grado de cumplimiento que han efectuado, en relación a la Ley N.º 6.789/21 “Que cancela la licencia, itinerario y subsidio a empresas del transporte público infractores de la ley”.

Esta es una ley específica que aprobamos en el período pasado, la cual establece causales y sanciones de rescisión de contratos, itinerarios a las empresas de transporte público de la zona y áreas metropolitanas que no cumplan con las leyes vigentes. Esta es una ley específica que, castiga las

reguladas, Presidente. Y saber, el MOPC, ¿qué ha hecho con esta ley hasta la fecha?

Solicito, Presidente y, respetuosamente, al proyectista, si está de acuerdo; incluir un inciso en el pedido de informe respecto al grado de cumplimiento de esta ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Gamarra.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL GAMARRA KRAYACICH: Gracias, señor Presidente.

Totalmente de acuerdo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Excelente, se allana al pedido.

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Nada más, para una declaratoria con relación al proyecto de modificación del Reglamento Interno, en cuanto a la conformación de las comisiones especiales, que se ha dictaminado favorablemente desde la Comisión de Peticiones, con relación a los números, que podrían pasar de ocho a ser diez los integrantes.

Solamente, con la aclaratoria, Presidente, de que en la parte resolutive; tengo entendido se hizo mención a la conformación de la mesa directiva, y esa comisión ya tiene conformada su

Mesa Directiva. Así que, con relación a la cantidad de integrantes, no hay inconvenientes; pero la conformación de la mesa directiva ya se ha resuelto en su oportunidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se allana el Diputado Hugo Meza.
¡Excelente!

A consideración, los proyectos de resolución y proyecto de declaración que han sido planteados por los colegas.

No hay oposición.

-APROBADO-

A consideración, el proyecto de ley que ha sido planteado por el Diputado Nacional Saúl González.

Quiénes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quiénes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto, y será remitido a la Cámara revisora para su siguiente trámite constitucional.

Hemos finalizado el estadio sobre tablas.

Mociones de preferencia, con algunas salvedades que quiero hacer primero. Hasta el momento hemos aceptado todas las inscripciones fuera del estadio, pero estamos recibiendo las inquietudes y las quejas de varios colegas, que el procedimiento correcto es que las anotaciones para cada estadio, inicien una vez que inicia el estadio. Entonces, por hoy, vamos a respetar la lista de los colegas que se han inscripto en el estadio anterior.

A partir de la próxima sesión, Sala Técnica, anoten. Se termina el estadio de sobre tablas, se borra todo como en todos los otros estadios, e inicia nuevamente la lista de oradores de preferencia; primera salvedad.

Segunda salvedad; voy a ordenar debate. Ya no vamos a tener debates de 40 minutos, con respecto al adelantamiento o la postergación de un proyecto. El debate de fondo, de los proyectos, se va a realizar durante el tratamiento de dichos proyectos, en el orden del día. Estas son indicaciones muy oportunas, que ha transmitido la Mesa Directiva y que, yo voy a hacer cumplir.

Habiendo dicho esto, aprovecho para saludar al Senador Silvio Beto Ovelar, Presidente de la Comisión de Presupuesto del Senado, expresidente del Congreso de la nación, sea muy bienvenido senador.

Vamos a dar inicio a este estadio. Estaba primero anotado y se borró porque no era para este estadio.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ANGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar que el Punto 21, proyecto que amplía las disposiciones del Código Electoral regula la figura de las concertaciones de carácter nacional, departamental y municipal y deroga la Ley N.º 3.212, pase al Punto 1.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL

RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

A modo de solicitar, que el Punto 27, Presidente, pueda ir al Punto 6; por un lado.

Que el Punto 10 A, para que pueda pasar al Punto 7, por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Dos consideraciones, Presidente; uno, el Punto 9 A, B y C, pase al Punto 3, por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Solicito que, para la próxima sesión, forme parte en los primeros puntos del orden del día, tres

puntos. Que modifica el presupuesto de la Corte Suprema de Justicia; uno.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Que crea Juzgados de Paz en varias circunscripciones judiciales del país.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Punto 3, que amplía el presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Mis saludos a todos los colegas, quiero pedir el tratamiento en ocho días, del Expediente N.º D-2375474.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

El tratamiento en 15 días, del Expediente N.º D-2480899.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Distinguidos colegas, igualmente, el tratamiento en 15 días, vale decir el 29 de julio, el Expediente N.º D-2480900.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional
Marcelo Salinas.

**SEÑOR DIPUTADO MARCELO RAFAEL
SALINAS GONZÁLEZ:** Gracias, señor
Presidente.

Para solicitar la postergación sine die, del
Punto 18.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional
Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:
Gracias, señor Presidente.

Solicito respetuosamente que el Punto 23,
que modifica el Art. 30 de la Ley N.º 879/1981 del
Código de Organización Judicial, modificado por
la Ley N.º 2.248 Tribunal de Cuentas de
composición, pase a formar parte del Punto 2;
atendiendo más aún, de que tiene sanción ficta el
próximo 23 de julio, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional
Daniel Centurión.

**SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO
CENTURIÓN GONZÁLEZ:** Gracias, señor
Presidente.

Solicito que el Expediente N.º 2586035,
Que modifica algunos artículos del Código Penal y
Procesal Penal puedan ser tratados en un plazo de
15 días, por el Pleno de la Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional
Jorge Avalos Mariño.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS
MARIÑO:** Gracias, señor Presidente.

Y con el visto bueno de los colegas
proyectistas, Federico Franco y Carlos Pereira,
con las disculpas de mencionarlos, solicito
aplazamiento por quince días del Punto 4 del orden
del día: Proyecto de Ley "Que amplía los Art. 50,
73, 75 de la Ley N.º 1.562/2000 Orgánica del
Ministerio Público"

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional
Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID

CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que el Punto 17 del orden del día, pase al Punto 8 del orden del día de la fecha y así mismo, el Punto 13 al Punto 9.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tengo que votar moción por moción diputado.

Primera moción.

A consideración.

No hay oposición.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO

OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Para oponerme, Presidente, al cambio del orden del día, con relación al Punto 8.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración.

Quienes estén a favor se servirán votar en positivo.

Para explicar un poco la moción diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID

CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Si, Presidente, en honor al colega Edgar Olmedo, no me percate de ese detalle; entonces solicito que el Punto 17 pase al Punto 9, y no al Punto 8.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

Punto 17 tiene A y B, diputado ¿serían los dos o sería uno de ellos?

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID

CASTELLANO ESCOBAR: El Punto 17 es el pedido de desafectación de un inmueble de dominio público municipal de Capiatá, para destino de una USF (Unidad de Salud Familiar).

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El 17 tiene dos puntos, 17 A y 17 B, su intención.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID

CASTELLANO ESCOBAR:

A y B, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID

CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

El Punto 13, Presidente, para que pueda ser considerado como Punto 10.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID

CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente y colegas diputados, para que los proyectos de ley de desafectación de un inmueble de dominio público municipal de la Ciudad de Guarambaré, puedan ser desafectados a favor del SENAVER (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas en Paraguay).

Y, por otro lado, un pedido de desafectación perteneciente a la Municipalidad de San Lorenzo, pueda ser tratado también como primeros puntos del orden del día de la próxima sesión, a favor de la Diócesis de San Lorenzo, el quinto intento, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO

AGUILERA ELIZABUR: Gracias, señor Presidente.

Para que, en el próximo orden del día, ingrese el Proyecto de Ley “Que declara emergencia a la ruta departamental que une la ciudad de Villarrica con Itapé”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO

AGUILERA ELIZABUR: Gracias, señor Presidente.

Para que el Punto 12 pase al Punto 5.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL

PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Sobre el Punto 12, queremos solicitar el aplazamiento por 15 días, con mucho respeto al colega "Ale" Aguilera, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZABUR: Gracias, señor Presidente.

Me opongo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay dos mociones con respecto al Punto 12, que es "Que prohíbe el uso de sustancias químicas cianuro de sodio en la en la lixiviación en pila o pileta de mercurio en todos los procesos de producción minera".

Quiénes estén por el aplazamiento, se servirán votar en positivo; y quienes estén por el adelantamiento al Punto 5, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la postergación por 15 días.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB

MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Para pedir el aplazamiento por ocho días del Punto 11, y si me permiten en ese punto, pasar el Punto 14.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Primera moción de preferencia.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS

GIMÉNEZ DE OVANDO: Gracias, señor Presidente.

Solicito que el Expediente N.º D-2479499, sea incluido dentro de los primeros cinco puntos del orden del día, para de hoy, en ocho.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED

DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Solicito que el Punto 10 B, pase al Punto 5.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Ya pasó al Punto 7, diputada.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente

Bueno, siguiente. Solicito que el Punto 3 A, sea aplazado por ocho días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Me opongo, Presidente, siendo de que dicho proyecto de ley, cuenta con seis dictámenes de aprobación y un dictamen de aprobación con modificaciones. Siendo que, seis comisiones ya se pronunciaron, sería bueno respetar el trabajo de los colegas y que, podamos tratarlo, Presidente. No tiene, o es algo de vida o muerte, pero es importante para que se pueda respetar un poco la esencia del trabajo de dichas comisiones, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración.

El aplazamiento de dicho punto.

Los que estén por el aplazamiento, votar en positivo; y quiénes estén en contra, en negativo.

A votación.

Mayoría para el aplazamiento del Punto 3.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

Perdón, no termino aún la Diputada Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Tengo que hacer uno por vez, tengo uno y otro más.

Solicito el Punto 25, aplazar ocho días.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción diputada.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Solicito que el Expediente N.º S-2502063, sea tratado en ocho días, entre los primeros puntos del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Revisamos donde e incluimos.

No hemos puesto a consideración una de las nociones que ha planteado la Diputada Rocío

Abed, que el Punto 10 B, pase al Punto 5, porque el A es el que se trasladó.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Solicito la inclusión en ocho días del Proyecto de Ley “Que Declara en situación de emergencia a la producción hortícola nacional y establece medidas de apoyo para pequeños productores, el Expediente N.º D-2585931 en ocho días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Solicito aplazar el Punto 5, ya que desde la Comisión de Salud y la de Educación estamos pidiendo pareceres técnicos y es algo muy importante lo elaborado por los colegas, pero necesitamos tener esos pareceres técnicos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Solicito el acompañamiento para la inclusión, dentro de ocho días, del Proyecto de Ley sobre “Protección de niños y niñas adolescentes contra el grooming en el Paraguay”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Incluir en el orden del día, en ocho, el Expediente N.º 2584509.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Solicitar que el Punto 1 sea aplazado por quince días, y que el Punto 15 pase al Punto 5, si se puede. Punto 12, entonces, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, la primera moción.

No hay oposición.

-APROBADO-

A consideración, la segunda moción.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Chávez.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR MILCIADES

CHÁVEZ BRIZUELA: Gracias, señor Presidente.

Solicitar la inclusión en el orden del día de la próxima sesión del Expediente N.º 2478766.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO

RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el aplazamiento por ocho días el Proyecto de Ley “Que declara utilidad pública y expropia a favor del Estado paraguayo, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones;

varios inmuebles y mejoras afectadas a obras infraestructura del tramo Carmelo Peralta - Puerto Guaraní, del Departamento Alto Paraguay”.

Punto 22, seria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTIN

SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

Incluir en ocho días el Expediente N.º 2481383, en ocho días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Hemos finalizado el estadio de mociones de preferencia.

Vamos a pasar al estadio del orden del día.

Primer punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Primer Punto ex 21. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE AMPLÍA LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ELECTORAL, REGULA LA FIGURA DE LAS CONCERTACIONES DE CARÁCTER**

NACIONAL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL Y DEROGA LA LEY N.º 3.212/07”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Hemos analizado en la Comisión de Equidad y trabajado en mesa técnica al respecto de este proyecto, y hemos llegado a la conclusión y solicitamos el acompañamiento para aprobar en parte, las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores y, rechazar algunas. Rechazar el inciso g) del artículo tercero del mencionado proyecto.

Estamos hablando del proyecto que amplía las disposiciones del Código Electoral y regula la figura de las concertaciones de carácter nacional, departamental y municipal, derogando la Ley N.º 3.212/2007. Como sabemos, este proyecto pretende introducir hoy, en tercer trámite constitucional, pretende introducir modificaciones para regular la figura de las concertaciones políticas, que buscan habilitar a candidatos, en comicios nacionales, departamentales y municipales.

Resulta oportuno y por eso es que, este proyecto está a punto de abordar esta realidad, a través de una normativa más completa y equitativa, que busca estructurar de una manera clara y definida y que sea aplicable, conforme a un marco regulador completo y transparente, en beneficio de la democracia.

Queda claro que existe una realidad, una necesidad donde se busca dotar mayor claridad normativa y específica, en lo que respecta a la figura de las concertaciones políticas, con fines electorales nacionales, departamentales,

municipales, estableciendo claramente los requisitos para crear una concertación. Ya que, actualmente, la Ley N.º 3.212, en su redacción, no enmarca un límite claro respecto a la clasificación de las concertaciones, como tampoco, de los requisitos para su reconocimiento.

Al momento del análisis de las modificaciones introducidas por el Senado posteriormente, y en su estudio en general y en particular por parte de ambas Cámaras del proyecto en cuestión, queda suficientemente claro que, la objeción evacuada es parcial, por lo que resulta procedente aprobar las modificaciones propuestas por la Cámara de Senadores en su mayoría; pero, no obstante, no aceptar esas modificaciones en el texto, del Art. 3º, Inciso g.

En este inciso en particular, resulta pertinente ratificarnos conforme al texto original propuesto por la Honorable Cámara de Diputados. O sea, por la Cámara de Diputados, para no crear confusión o ambigüedad, queridos colegas.

Por tanto, la Comisión de Equidad, como dije en un principio, aconseja aprobar en parte, las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, y rechazar claramente el Inciso g del Art. 3º del proyecto. Solicito en este sentido, el acompañamiento para aprobar en parte, y rechazar en parte, como sugiere la Comisión de Equidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a votación, el presente proyecto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Un poco, en representación de los colegas, si bien ya estamos en este estadio, simplemente se puede optar entre versión Diputados y versión Senado; dejar nuevamente sentada la posición, Presidente, en este caso de los colegas del Partido Liberal Radical Auténtico. Y me atrevo también hablar, respetuosamente, si bien no conversamos, de los diputados del tercer espacio, respecto a lo que ocurre, Presidente.

Y queremos dejar testimonio, dejar constancia de que lo que se está haciendo, y es afectar a la democracia. Se está afectando al funcionamiento mismo, a la posibilidad de que, constitucionalmente tienen los partidos políticos, de organizarse, a través; o sea, de los ciudadanos, de la libertad que tienen los ciudadanos de organizarse a través de los partidos políticos.

En este caso, el órgano constitucionalmente atribuido a las cuestiones electorales, como el Tribunal Superior de Justicia Electoral, a través del Art. 277, el cual establece: Que es el único órgano competente, constitucionalmente, para entender en temas electorales.

En su momento ya sentó posición, sentó jurisprudencia y, a través de un fallo del Tribunal Superior, estableció que las concertaciones podían ser constituidas y podían ser desarrolladas a través del padrón nacional, a través del Registro Cívico Permanente, puesto que el mismo es de uso público; y hoy lo que hace el Partido Colorado, Presidente, y le hablamos a la ciudadanía, es cambiar las reglas de juego, cambiar las reglas en la manera en que los partidos pueden asociarse, cambiar las reglas en las que los ciudadanos pueden inscribirse.

Porque, otra de las modificaciones, afecta nada más y nada menos que, a quinientos ochenta mil ciudadanos, aproximadamente; principalmente del exterior, que debían ser incluidos a partir del primero de enero del 2026, y con las modificaciones, han sido excluidos nuevamente de esa posibilidad.

Entonces, lo que se está haciendo es limitar la posibilidad de organización de los ciudadanos a través de los partidos políticos de manera libre, limitar la participación ciudadana en las urnas a través de leyes que están modificando las reglas de juego electorales, señores ciudadanos, compatriotas.

Simplemente, Presidente, hacer esta manifestación, con mucho respeto, y manifestar nuestra abstención en este punto, ya que no tenemos posibilidad de optar por una aprobación o rechazo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Qué indignado que me siento, señor Presidente. Han muerto soldados el 2 y 3 de febrero, y seguimos todavía, el Partido Colorado, adueñándose, manipulando el instrumento más importante que tenemos: el sistema democrático, para ejercer una regla que ya fue establecida por las instituciones que entienden; lo máximo son en el tema electoral, se entiende, la Justicia Electoral; ahora, a ustedes no les conviene y empiezan a manipular.

Mi repudio, y hablo principalmente a la ciudadanía, porque acá, prácticamente, ya está

cocinado. Yo creo que, es una ilusión para ustedes, que ustedes, al manipular y prohibir de utilizar el padrón nacional, que es un instrumento público, un instrumento público que no es propiedad privada del Partido Colorado y están haciendo.

Por eso, nosotros los opositores les decimos que son dictadores. Se cambió un poquitito para engañarnos y para engañar a los organismos internacionales. Pero sepa, Horacio Cartes, que esta no es tu solución; tu solución es solucionar tu problema de justicia, que acá, claro, que nadie no te va a hacer caso; pero a nivel internacional, está apuntado por el país más democrático del mundo, que es Estados Unidos.

Por eso, me da pena; a lo mejor podíamos hacer pasar, como hicimos pasar que, había sostenido a Stroessner; pero por lo menos cambió su actitud el Gral. Rodríguez. Todos sabemos que, en esa oportunidad, principalmente los liberales y los opositores que han sufrido muerte por la dictadura estatista colorada, sí, le hemos hecho un guiño a este señor, porque veíamos que realmente le interesaba la democracia en el Paraguay.

Pero ahora, volvemos a entrar en la oscura situación, de volver a manipular los instrumentos para que, a cualquier paraguayo o cualquier agrupación política, pueda unirse y enfrentarse a una sana competencia, que es una elección, utilizando el padrón nacional.

¡Qué triste es! Acá únicamente, podemos ver que eso ocurre. Paraguay-pe añoite ikatu oiko ko'ãva situación, a gusto y paladar e-modificá la ley electoral. Ya modificaron, para que todas las personas que no entraron en el padrón, para que todas las personas automáticamente, puedan figurar en el padrón. ¡No les gustó! Porque, supuestamente, que los muertos van a votar. ¿Y dónde está el Registro Civil? Si eso, tan solo no podemos saber quién ha muerto y no ha muerto, y

con estos engaños, nos quieren engañar; sobre todo, a la gente. Pero che ha'é pe'ême pueblo paraguayo, ñande pueblo paraguayo, ndañande-engaña-iva'éra.

Las pocas herramientas que tenemos, tenemos que derrotar y capturar el poder, para que el Paraguay empiece a caminar por un sendero de convivencia pacífica, civilizada y, no teniendo una mayoría, manipular todas las herramientas que pueda y que tenga. ¡Eso es inmoral, señor presidente! ¡Inmoral, esto es! Yo, como liberal libertario, repudio esta situación, porque una vez más, es una inmoralidad que están cometiendo, ustedes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes y muchas gracias, señor Presidente. Lastimosamente, y digo bien esto, ¡lastimosamente! esto ya hace parte del pre - fraude que se está gestando de una manera hasta, democrática, de una manera legalizada, ya con miras a lo que van a ser futuras elecciones.

Yo he dicho siempre esto: "Este es un proyecto político que se está preparando para permanecer, probablemente, por los próximos cincuenta o cien años". Un proyecto político autoritario, tengo que decir y que van a utilizar todas las herramientas a su alcance para de alguna manera, poder torcer esa voluntad popular que ya nos muestra, hace varias elecciones, de que una oposición organizada, numéricamente, siempre vence a la Lista 1, al Partido Colorado.

Yo creo que, todo esto que estamos acompañando el día de hoy, es solamente un poco más de esto: entorpecer a través de todos los medios disponibles, a la organización de los partidos de la oposición, entorpecer enormemente a ese electorado que, anteriormente, con cierta facilidad, ya estando empadronado podía votar.

Esto perjudica y atenta directamente, por ejemplo, contra esos miles y miles; casi quinientos mil paraguayos, que, a partir del primero de enero del 2026, iban a poder estar ejerciendo su derecho al voto en el país en el que se encontrasen y, sin embargo, a medida que se van cambiando las reglas democráticas del juego, esto es solamente la muerte de nuestra democracia, de manera legalizada.

E insisto, mientras estén en el poder, van a seguir haciendo uso y abuso de estas herramientas y, apenas, Presidente, porque la balanza electoral puede inclinarse de manera totalmente desfavorable para la Lista 1, considerando que medio millón de paraguayos viven hoy en el exterior del país.

Los mismos paraguayos que abandonaron esta patria, por falta de oportunidades, por falta de un trabajo, incapaces de mantenerse a sí mismos, de mantener a sus familias y encuentran en países vecinos, Argentina, Brasil, en España, en Estados Unidos, muchos otros países de Europa; encuentran ese sustento bañando ancianitos, trabajando en algún bar, en algún restaurante en estos países.

Por lo menos, pueden cubrir sus cuentas, pueden, a través de remesas del exterior, mantener a sus familias. Ese dinero que ingresa de manera bruta a nuestro país y evidentemente, todos esos votos, tengo la más absoluta certeza que no serían para la Lista 1.

Un partido, un Gobierno que los obligó a exiliarse fuera del país y, sin embargo, estamos hablando de una fuerza electoral de casi medio millón de votantes, que hoy no estarían con esa posibilidad. Entonces, esta es una muestra más, no más, de los varios atropellos que ya se vienen dando y que se van a seguir dando.

Esto es apenas, la gesta del pre - fraude, como ya se hizo en su momento, con la quema de las urnas electrónicas. Ya hacía parte de un plan mayor, y esto es, exactamente lo mismo. Van a utilizar todas las herramientas a su alcance, para perpetuar este modelo político, por los próximos cincuenta o cien años.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

El padrón nacional es eso, Presidente, es nacional. El padrón nacional es de todos, no solo de un sector. Realmente, si bien, yo no estuve, estuve ausente por un viaje en el mes de noviembre, cuando se trató por primera vez esto.

Pero coincido con el colega Rodrigo Blanco, y me sumaré a la abstención en este proyecto; ya que, hasta del padrón se estaban apoderando. Es lo mismo decir el día de mañana, que la albirroja es solamente un sector del país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para sumar a las expresiones de mis colegas que intervinieron previamente respecto a este tema. No podemos vivir cambiando las reglas del juego, según la conveniencia de un sector político. La democracia de los paraguayos y paraguayas es de todos y todas. La conquistamos entre todos los que creemos en ella.

Yo era muy chica, pero sé que quienes me antecedieron, lucharon para defenderla, y parte de la democracia es la democracia procedimental, la que en el día de las elecciones nos lleva, idealmente, porque creo que ni siquiera sucede realmente o que ni siquiera sucedió en la transición democrática, a competir bajo las mismas reglas de juego. Y ahora, lo que se plantea es un cambio sistemático de esas reglas de juego, para beneficiar discrecionalmente a un sector.

Yo solamente, porque estimo el voto de la mayoría, en qué sentido será. Quiero dejarle a la ciudadanía que nos ve, una reflexión: “Nada dura para siempre y el poder no es absoluto para siempre. Alguna vez, se va a terminar y alguna vez, aún con las dificultades que nos ponen, aún con los obstáculos, vamos a triunfar a pesar de todo esto”. Porque la ciudadanía no come vidrio y sabe que, realmente, necesita un cambio para el Paraguay.

Entonces, yo simplemente, decirles, colegas. ¡Adelante! sigan con esto, que, en algún momento, a pesar de estos cambios de regla de juego, los paraguayos de bien vamos a triunfar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Yo, como liberal militante, amante de la libertad, de la democracia, lamento profundamente esta muestra de retroceso que esta Cámara de Diputados, este Congreso va a expresar a la ciudadanía a través de esta ley, cercenando la libertad de participación, que es lo más sagrado en la democracia.

Y sí, seguramente va a ser legal, porque va a ser una ley. Pero va a ser una determinación injusta y atentatoria contra la libertad, contra la democracia, que es lo más sagrado que tenemos los ciudadanos.

Así es que, expreso mi preocupación y mi pesar por esta desacertada determinación de afectar a este proceso democrático, que tanto esfuerzo, tanto nos ha costado a los paraguayos, a la sociedad paraguaya. Y, en ese sentido, ya que no tenemos la posibilidad de revertir esta situación con los votos; nuestro repudio, nuestro desacuerdo, vamos a expresarlos con la abstención, en consenso con todos los sectores democráticos de la oposición de esta Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

El Paraguay ha adoptado la democracia como su forma de elección de Gobierno, y en nuestra Constitución habla claramente, que nuestra democracia es pluralista, participativa;

que es justamente uno de los preceptos que nosotros estamos, digo, nosotros como Pleno. Aunque yo no esté de acuerdo, hay una mayoría, que sí va a impedir la participación voluntaria de la ciudadanía, en elegir en qué elecciones internas participar.

Y creo yo, que esto es una demostración de miedo; esta es una demostración de que le tienen miedo a la ciudadanía para que, voluntariamente elija dónde ir a votar. Y, justamente, es para aquellos ciudadanos que hoy están embretados, hoy, afiliados al partido de Gobierno. Muchos hasta, inclusive, en contra de su voluntad, para poder acceder a un trabajo, para poder conseguir una beca; o sea, para miles de cosas, muchos ciudadanos hoy reconocen, que no están dentro del padrón de la ANR (Asociación Nacional Republicana), voluntariamente.

Y estas cuestiones, donde en el cual se le limita al ciudadano a no poder ir, voluntariamente, a acceder a votar dentro de una concertación nacional, donde justamente quieren limitar el uso de un instrumento público, que es el padrón nacional; demuestra que existe miedo, existe miedo al electorado, existe miedo a la organización de ese electorado, porque existe una gran mayoría que no está de acuerdo con esta forma de gobernar.

Y si esa mayoría se une, lastimosamente, muchas veces la miopía de la oposición no ha sabido entender de la unidad o, teniendo estas herramientas que se podrían haber dado, hoy, para algunos, inteligentemente, evitar este elemento democrático de unidad, de todos los sectores y lo quieren trancar de esta manera.

Pero bueno, es un mensaje más al electorado, que seguramente vamos a tratar de buscar otras visiones, otras estrategias de unificar a la oposición y de demostrar que existe una gran

mayoría que no está de acuerdo con esta forma de gobernar, para unos pocos.

Mi abstención también a esta cuestión, para poder dejar constancia de que, estas cuestiones electorales son muy sensibles y que no pueden ser modificadas así, a la ligera, como lo están planteando, como una forma de limitar la participación que, justamente, nuestra Constitución garantiza a través del sufragio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que, hay una pequeña confusión, seguramente, porque acá lo que se quiere es, justamente, que se hagan concertaciones legales, ¿verdad? En base a la Constitución y a lo que corresponde. Cada partido debería tener su interna y su propio padrón. ¡Imagínense que el Partido Colorado use también padrón nacional! ¿Cómo se puede hacer, difícilmente, que en cada interna se tenga que tener, cuantas urnas, por ejemplo?; ¿Y qué tiene que ver en una interna Liberal, tres millones de colorados?

Pero, eso sería manipular y tener un resultado no legítimo de algunos que ganan una interna con votos que no le corresponde a su partido, posiblemente.

Eso es lo que nosotros estábamos viendo y, evidentemente, estamos buscando. ¿Cuál es el problema que cada partido tenga su padrón? ¡Nada más!, no hay ninguna mala intención; ¿En qué va a variar? Va a variar en que tenga legitimidad seria, para las próximas elecciones generales. Esa es la variación que va a tener.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

A modo de ampliar lo que dijo el Diputado Nacional Yamil Esgaib, disculpe mencionarlo diputado, pero se me adelantó en parte lo que iba a expresar en relación a esto.

Este punto no prohíbe la concertación, no prohíbe, reglamenta. O sea que, nos ayuda a legalizar algo que ya se venía practicando. ¿Y cómo surgen las leyes?, ¿cómo surge la Constitución Nacional? De la costumbre, de la práctica que se hace costumbre en los diversos ámbitos del vivir cotidiano de cada ciudadano y de todos quienes hacemos parte de una nación, en este caso, Paraguay.

Y estaba leyendo lo que escribió, y bastante interesante lo que señalaba el proyectista, y esto echa todavía mayor fuerza a la democracia, porque reglamenta algo que estaba siendo practicado a la ligera. Se estaba practicando, sin que tengamos un marco legal que ampare a la concertación.

En ese sentido, yo pienso que, nada que esté en contra de una concertación, se observa aquí, en este proyecto; ningún punto está en contra de la concertación. Vale decir a la ciudadanía, como he escuchado a algunos colegas decir, con todo respeto; vale decir a la ciudadanía, que aquí no estamos en contra de la concertación, aquí estamos a favor y estamos reglamentando algo que estaba totalmente a la ligera. Legalizar, hacer un marco legal, eso es legitimar la concertación. Es todo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, el presente proyecto.

Quienes estén a favor de aceptar parte del proyecto y rechazar en parte las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, conforme fue mocionado por la Diputada Rocío Abed, se servirán votar en positivo, recordando a los colegas que son necesarios cuarenta y un votos para el efecto y quienes estén por la aceptación de las modificaciones planteadas por el Senado in totum, votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para aceptar en parte y, rechazar en parte las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, conforme a la moción planteada por la Diputada Rocío Abed.

Quedando aceptadas las modificaciones en parte, y rechazadas en parte, las modificaciones especificadas; el proyecto será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): 2 ex 23. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 879 CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL MODIFICADO POR LEY 2.248 TRIBUNAL DE CUENTAS COMPOSICIÓN”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley con origen en la Cámara de Diputados, plantea modificar el Art. 30 de la Ley N.º 879, a efectos de disponer que el Tribunal de Cuentas esté compuesto por cuatro salas, integradas por tres miembros, cada una.

La Cámara de Senadores aprobó con modificaciones, disponiendo, que la tercera y la cuarta sala tendrán competencia para el juzgamiento de las cuentas de inversión del Presupuesto General de la Nación. Agregando a esto, Presidente, creemos desde la Comisión de Presupuesto de que las instituciones deben seguir cumpliendo su misión y que no se le puede dejar de lado a la Contraloría General de la República; y tampoco, el rol constitucional que tiene, la competencia que tiene la Cámara de Diputados.

La Comisión de Presupuesto, aconseja ratificar la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

No voy a entrar en las consideraciones de la colega que me antecedió en el uso de la palabra; simplemente, quiero decir que, peligrosamente, esta media sanción que se le ha dado en el Senado, simple y llanamente, quiere convertir este puenteo en algo legal, blanquear y hacer de la Contraloría General de la República, un florero, una institución

completamente esterilizada, incompetente e impotente para poder cuidar la plata pública.

Por eso, creo, Presidente, que peligrosamente esto, no sé por qué ha salido del seno del Senado, y debo de decir que esta Cámara de Diputados tiene la inmensa responsabilidad, de poder reencausar y poder ratificarnos en el día de la fecha en la versión Diputados.

Porque, evidentemente, este proyecto de ley, o la versión del Senado, atenta contra la propia Constitución Nacional, atenta contra las propias atribuciones de este poder del Estado, llámese Poder Legislativo; atenta contra la competencia misma de esta Cámara de Diputados y, por supuesto, nada ayuda al Plan Nacional Anticorrupción de Integridad, desde el Gobierno nacional, desde el Gobierno central y todos los poderes del Estado.

Reitero, este proyecto, peligrosamente, quiere legalizar los mecanismos, que suprimen abruptamente años y años de una lucha, nos guste o no nos guste, a veces; de una institución que busca la transparencia y la trazabilidad del dinero público, administrado por las autoridades de turno.

Por eso me parece, Presidente, y lo digo con mucha convicción desde esta banca, desde este espacio de la Bancada B, de que la media sanción enviada, remitida por el Senado, evidentemente, es un inmenso retroceso a lo que prevé la Constitución Nacional de 1992.

Por esas breves consideraciones, señor Presidente y colegas, solicito el acompañamiento, si se puede, unánime, poder ratificarnos en la versión Diputados y, enviar una señal clara y firme a favor de seguir trabajando en post de la transparencia de todas las instituciones públicas. Y aquel que deba o toque la plata o meta la mano en

la lata, de verdad tenga un castigo, que ahí sí, todavía tenemos mucha tarea que hacer.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto que presenté con el acompañamiento de varios colegas. Lastimosamente, el Senado ha bastardeado este proyecto.

El proyecto tenía como objetivo sumar dos salas más en lo contencioso administrativo ¡Clarísimo, es! Sin embargo, ha sido modificado totalmente, en su espíritu, por la Cámara de Senadores. Esa es una preocupación, señor Presidente, que hace tiempo vengo mencionando también acá.

Ya no existe una seguridad de que un proyecto, cuando uno presenta con un fin hasta altruista, para descongestionar los miles de casos que existen en lo contencioso administrativo; como en este caso, termine siendo modificado totalmente por la Cámara revisora, con un objeto que dista totalmente de lo planteado.

Acá, ya no existe un respeto al espíritu de la ley; acá ya es agregar, y para no reiterar, como dijo el Diputado Hugo Meza, es puentear a la Contraloría. Pero aquí, hay que dejar clarísimo, ¡clarísimo!, ¿Quién es el que quiere puentear a la Contraloría? o ¿Quiénes son? No sé, si esto, quién votó; quién no votó en Senado, no es la Cámara de Diputados, es la Cámara de Senadores que ha bastardeado totalmente el proyecto aprobado en esta Cámara.

Así que, señor Presidente, yo estoy pidiendo informes ¿Quién lo que investiga estas cuentas que se presentan al tribunal de cuentas de los ejercicios administrativos de las instituciones? El contralor trajo una lista de cientos de instituciones y extraoficialmente, hablando con gente del tribunal de cuentas, me dicen que la Fiscalía es la que debe investigar esas cuentas y, aprobar o, no. La Fiscalía hoy no tiene técnicos suficientes para dar respuestas a los casos penales.

Entonces, voy a pedir, ¿Quién lo que investiga?, ¿cuál lo que es el resultado de esos exámenes de correspondencia en el tribunal de cuentas?, ¿Cuál es el resultado?, ¿Hay alguna denuncia penal, algo que diga que todo está mal o todo está bien?; ¿Quién hace ese trabajo?, ¿Cuántos técnicos tiene el Tribunal de Cuentas?, ¿Cuántos contadores, administradores, auditores que puedan establecer la trazabilidad de eso, o en la Fiscalía?; ¿cuántos fiscales de cuentas existen?; Cuántos técnicos están dedicados a revisar cientos y cientos y cientos de biblioratos? Porque, acá vienen muchas autoridades y dicen: No, yo envié todo al Tribunal de Cuentas.

Entonces, ¿Qué es lo que es el Tribunal de Cuentas? Un depósito de papeles de los administradores que quieren puentear la Contraloría. Eso es hoy, el Tribunal de Cuentas, en la verificación de las cuentas. ¡Vamos a dejarnos de joder! Vamos a dejarnos de tratar de envolver esto y decir que es una modificación. ¡No, señores!

Realmente, a nadie le importa que se investigue ¿Por qué le puentea a la Contraloría?, porque, ni la Fiscalía ni el Tribunal de Cuentas tienen técnicos para analizar nada, y nadie sabe, qué pasa. O, ¿el tribunal de cuentas viene acá a rendir cuentas como la Contraloría, de qué hizo y qué no hizo cada institución que planteó la inconstitucionalidad sobre la plata pública? ¡Claro

que no! Nada sabemos de lo que hace este Tribunal de Cuentas que verifica las cuentas.

Así que, señor Presidente, le pido el acompañamiento a los colegas, y realmente todo esto desalienta a presentar algo, porque se bastardean los proyectos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Para no seguir reiterativo, coincido mucho con las consideraciones manifestadas por los colegas que me precedieron el uso de la palabra; pero quiero hacer un resumen de lo que implicaría aprobar el texto de la Cámara de Senadores.

Primero: atenta contra la propia Constitución Nacional, atenta contra las atribuciones del Poder Legislativo; atenta contra la competencia y el poder de la Cámara de Diputados; atenta contra la transparencia, atenta contra el Plan Nacional Anticorrupción; atenta contra los mecanismos y fundamentos del control en Paraguay y además de dejar estéril e impotente a la Contraloría.

Sería legalizar mecanismos que suprimen años de desarrollo institucional en el Paraguay, siendo un retroceso que nos lleva a una situación, inclusive, previa a la sanción de la Constitución del año 1992.

Por eso, también mi acompañamiento a la versión que se aprobó acá en la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Cesar Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, queridos colegas. Realmente, este proyecto es sumamente preocupante, y se ve que los verdaderos patriotas están en esta Cámara, porque defendemos los intereses del pueblo. No puede ser que esto haya ocurrido; como dijeron ya los compañeros, atenta contra la Constitución Nacional.

Debemos de velar por los intereses de nuestra nación paraguaya, ¿y quién es el que se encarga, justamente de eso, de controlar? Es la Contraloría General de la República, y es el brazo, ¿De qué?, de la Cámara de Diputados, de la Comisión de Cuentas y Control; donde dicha institución tiene que pasar el informe del trabajo que realiza la Contraloría General de la República.

Así que, queridos colegas, les pido que realmente podamos apoyar el proyecto inicial, que se inició acá en la Cámara de Diputados. Luego de analizar las modificaciones realizadas en la Cámara de Senadores, hemos resuelto en la Comisión, ratificar el texto de la Honorable Cámara de Diputados, debido entre otras cosas, razones que, en lugar de zanjar la situación entre el Tribunal de Cuentas y la Contraloría General de la República, lo ahonda más.

Además, con esas modificaciones se vulnera el principio recíproco de control, contemplado en nuestra Constitución, considerando que, todas las actividades de control a cargo de la Contraloría General de la República, son informadas al Congreso, para su conocimiento y toma de decisiones en cada caso.

Consecuentemente, y en salvaguarda al deber del control del Congreso Nacional; la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria aconseja ratificar lo resuelto en la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Justamente, en virtud a todos los argumentos expuestos por quienes me han antecedido en el uso de la palabra, y hartamente he defendido con respecto al objetivo de este proyecto; la transparencia, el mejor funcionamiento de las instituciones y dentro del sistema de justicia. Justamente, hemos presentado este proyecto.

Entonces, como proyectista y así mismo, desde la Bancada A de Honor Colorado; nuestra posición es ratificarnos en la versión Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Así como dijo la colega, yo creo que está bastante debatido y explicado por los colegas. Pero, a mí lo que más me llamó la atención y me preocupó, y por eso estoy a favor de ratificar la versión Diputados; es lo último que ocurrió en el Ministerio Público, la liberación total de una persona que estaba acusada por el contralor, que

no llegó a la Cámara de Diputados porque no es una institución que corresponde, no es una intendencia; es un administrador que fue acusado por robo y la Fiscalía lo liberó de polvo y paja, en veinticuatro horas.

Entonces, ese tipo de desconfianza crean en este recinto de esta Cámara y hoy, tiene más fuerza, por eso están así los colegas. La confianza al Contralor de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, se me fue no más acá, Presidente. ¡Perdón!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, el presente proyecto.

Quienes estén por ratificarse en la versión planteada por la Cámara de Diputados, se servirán votar en positivo, recordando a los colegas que son necesarios cuarenta y un votos para el efecto y quienes estén por la aceptación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la ratificación de la versión de la Cámara de Diputados, quedando ratificado el texto inicial y el proyecto será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): 3 A ex 9.
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025 PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional
María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley contempla una modificación presupuestaria por un monto total de GS. 60.630.029 (guaraníes sesenta millones seiscientos treinta mil veintinueve) a ser financiado con la disminución de los Objetos de Gastos 144 Jornales y 145 Honorarios Profesionales.

Lo solicitado permitirá la creación de cinco cargos, conforme con el concurso de oposición institucional para la desprecuarización laboral del personal contratado en relación de dependencia, del Instituto Paraguayo de Artesanía.

La Comisión de Presupuesto, aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional
César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

De la misma manera, de acuerdo a lo expuesto por la Presidenta de la Comisión de Presupuesto, acompañamos la ampliación

presupuestaria de los de GS. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) para la desprecuarización de los funcionarios.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, el presente proyecto en general.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quiénes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría, para la aprobación en general del presente proyecto.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto y será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): 3 B.
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025 PARA EL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Esta ley contempla una modificación presupuestaria por un monto total de GS. 306.117.851 (guaraníes trecientos seis millones ciento diecisiete mil ochocientos cincuenta y uno) a ser financiado con la disminución del Objeto de Gastos 144 Jornales y 145 Honorarios Profesionales.

Lo solicitado permitirá la creación de veintiún cargos conforme con el concurso de oposición institucional para la desprecariación

laboral del personal contratado en relación de dependencia del Ente Regulador de Servicio Sanitarios (ERSSAN).

La Comisión de Presupuesto, aconseja la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

De acuerdo a lo expresado precedentemente, Presidente y conforme a la Resolución de ERSSAN N.º 05 de fecha 16 de diciembre del 2024, por la cual se ha concluido el proceso para la desprecariación laboral de la mencionada institución.

La Comisión de Cuentas y Control y de Ejecución Presupuestaria, aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración en general, el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto y será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): 3C.
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE**

LA NACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025 PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley contempla una modificación presupuestaria por un monto total de GS. 387.852.154 (guaraníes trescientos ochenta y siete millones ochocientos cincuenta y dos mil ciento cincuenta y cuatro) a ser financiado con la disminución del Objeto de Gastos 144 y 145 Honorarios y Jornales, respectivamente.

Lo solicitado permitirá la creación de veinte cargos, conforme con el concurso de oposición institucional para la desprecuarización laboral del personal contratado en relación de dependencia al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La Comisión de Presupuesto, aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

De igual manera, de acuerdo a lo expresado por la presidenta de la Comisión de Presupuesto, dado que se trata de un proceso de desprecuarización institucional, conforme a lo

señalado en la Resolución del MADES N.º 568 del 6 de diciembre del 2024.

La Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Es para hacer una acotación que ya había hecho en la Comisión de Presupuesto en su momento, sobre el tema de las desprecarizaciones y que se tengan en cuenta en la Bicameral de Presupuesto, que no se vuelvan a duplicar estos cargos. Porque el tema es que acá, se le da un cargo permanente al funcionario; pero luego, se duplica otra vez ese presupuesto para el contratado.

Eso se tiene que eliminar, definitivamente, porque en cuatro o cinco años vamos a estar con el mismo problema y desprecarizando de vuelta. En realidad, acá no hay un achicamiento del Estado. Una situación justa para los que están hace muchísimos años en una situación, incertidumbre; de acuerdo a cada administrador, si se le renueva o no el contrato. Pero, acá tiene que haber un compromiso también de eliminar todos esos cargos, al momento de ver en la Comisión Bicameral de Presupuesto, ver, bueno, en qué institución se logró la desprecarización y, no duplicar de vuelta todos esos cargos de contratados. Esa acotación nomás, quería hacer, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración, el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto y será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): 4 A ex 2.
Consideración del Proyecto de Ley: **“DEL SISTEMA NACIONAL DE APOYO Y ABRIGO PARA ANIMALES DOMÉSTICOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar a los colegas, el aplazamiento sine die de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): 4 B.
Consideración del Proyecto de Ley: **“DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

En referencia a este punto, me gustaría hacer una breve reseña histórica de todo el trabajo que se estuvo realizando, en cuanto a este Proyecto de Ley de Bienestar y Protección Animal.

Quiero manifestar al Pleno, que el año pasado hemos presentado nosotros un proyecto aquí, en la Cámara de Diputados, un proyecto integral que constaba de aproximadamente sesenta artículos, donde hemos propuesto diferentes situaciones.

En ese ínterin, en el Senado de la nación se había hablado, solamente, de la modificación de un artículo; en cuanto a las penas y, mientras se trataba el proyecto integral aquí, en la Cámara de Diputados, en el Senado se aprobó un artículo que daba el aumento de la pena, por cuestiones de crueldad animal. Y, luego nosotros, acá en la Cámara de Diputados, sancionamos ese proyecto de un solo artículo y el Presidente de la república promulgó la ley.

Llegó más o menos el mes de diciembre y también, el Director de Defensa Animal, el señor Rubín, presentó un proyecto integral a través de la Cámara de Senadores y, como ya iba a llegar el cierre del ejercicio, no se pudo tratar y en la Cámara de Diputados se aprobó media sanción del proyecto que presentamos nosotros como diputados, aquí en esta Cámara.

En ese sentido, luego en la Cámara de Senadores, en diferentes comisiones, nos hemos reunido con los señores senadores; se hizo un trabajo intenso en la Comisión de Legislación, donde pudimos hablar de todos los artículos, tanto del proyecto de la Cámara de Diputados como del proyecto del Ejecutivo y también, del proyecto que fue promulgado, que era de las penas.

Y haciendo una mesa de trabajo con la mayoría de las organizaciones civiles, de los gremios que se dedican al cuidado de los animales, con los representantes, inclusive, tuvimos los pareceres del Ministerio Público, tuvimos la visita de diferentes instituciones y, se llegó a la conclusión de poder sacar un solo texto integral en lo que hace a protección y bienestar animal.

En varias de esas audiencias en la Comisión de Legislación, todos han quedado conformes y de acuerdo con ese texto que hoy estamos tratando aquí, en la Cámara de Diputados. Por eso, solicito al Pleno, acompañar todas las modificaciones que se pudieron dar en la Honorable Cámara de Senadores, en cuanto a este punto; y le pido a los colegas, votar por la aceptación de las modificaciones del Senado de la nación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Increíble, es como demasiado bien, José, explicó el ir y venir de este proyecto y, del que estaba en el medio, tramitándose, donde todos

aprobamos por unanimidad y es ley, el aumento de penas, en el caso de maltrato animal.

La verdad que, no me gusta ninguno de los dos textos, y también, haciendo memoria, esto se había presentado en la última sesión del año pasado, el texto de Diputados y el texto del Senado. Realmente, mi observación es en cuanto a eso que se había resuelto en el medio.

O sea, se resuelve aumentar las penas en caso de crueldad animal; pero ahora, el Senado agrega, incluso en uno de los artículos, en el 67, lo que llamamos los penalistas, un dolo directo de primer grado para aprobar el hecho. O sea que, pone un obstáculo más para la sanción penal en el Art. 67; va de dos años, cuatro años y seis años, en caso de muerte del animal. Y el texto de Diputados, que también tiene sus problemas, pero establecía una pena, un marco penal de seis meses a seis años, lo cual debía ser evaluado luego, por el Agente Fiscal.

Realmente, señor Presidente, existe toda una comunidad dedicada al cuidado y el cariño a los animales y de verdad, le digo que esta falta de comunicación y de coordinación, hace que tengamos estos problemas. Yo solicitaría, aunque por la posición del Diputado Rodríguez, ya es clara cuál es la posición de la mayoría; ratificarnos en el Art. 40 de la versión de Diputados, en cuanto a la sanción penal y luego, aceptar el resto del texto de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración, el presente proyecto.

Tenemos dos mociones. La moción del Diputado Nacional José Rodríguez, de aceptación de las modificaciones planteadas por el Senado y

quienes estén a favor de dicha moción se servirán votar en positivo;

La moción de la Diputada Rocío Vallejo, sí entendió bien la mesa, hay una pequeña diferencia, que es la ratificación en el Art. 40.

Quiénes estén a favor de la moción la Diputada Rocío Vallejo, se servirán votar en negativo, recordando al Pleno, que son necesarios cuarenta y un votos para la ratificación.

A votación.

Suficiente mayoría para la aceptación de las modificaciones planteadas por el Senado, quedando el proyecto sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):4 C.
Consideración del Decreto: **“QUE DEROGA EL DECRETO LEY N.º 18.240 DEL AÑO 43 Y LOS ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO EL DECRETO LEY N.º 9.844 DEL 1941 ‘QUE OTORGA EN PROPIEDAD AL CLUB DEPORTIVO RECOLECTA UNA FRACCIÓN DE TERRENO FISCAL SITUADO EN EL DISTRITO DE LA RECOLETA PARA LA INSTALACIÓN DE SU CAMPO DE DEPORTES’”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley, en el primer trámite constitucional, ha sido analizado y debatido con respecto a la procedencia, a los efectos del

cumplimiento de sus fines. En ese sentido, en esta oportunidad corresponde estudiar las modificaciones introducidas por la Cámara revisora, que ha realizado modificaciones de forma, en la identificación de las normativas consignadas, tanto en el acápite como en el articulado de esta iniciativa.

Estas modificaciones no alteran negativamente ni sustancialmente al proyecto de ley. Razón por la cual, esta Comisión asesora recomienda aprobar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Roussillón.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, hemos tomado conocimiento en la Comisión de Deportes, y hemos estudiado detenidamente las modificaciones que se han introducido en el Senado. Consideramos que, corresponden esas modificaciones, a razón de que se había planteado la existencia de otro decreto, que de alguna u otra forma, también restringía las limitaciones que nosotros mismos hemos derogado en el primer trámite constitucional de este proyecto.

Entonces, el Senado, prácticamente, obró en línea a lo que nosotros habíamos decidido; y la comisión en ese sentido ha dictaminado, que se aceptan las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Senadores, con relación al proyecto de ley que deroga el Decreto Ley N.º 18.240 del año 1943, y los Artículos 2º y 3º del

Decreto Ley N.º 9.844 de fecha 28 de noviembre de 1941, por la cual se otorga en propiedad al Club Deportivo Recoleta una fracción de terreno fiscal situado en el Distrito de la Recoleta, para la instalación de su campo de deportes.

Lo que el Senado hizo, así claramente, es derogar el Decreto N.º 18.240, también, que ejercía limitaciones para que el mencionado club pueda tener esa libre disposición de su propiedad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Solamente para sumarme a lo mencionado por los dos colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, de aceptar las modificaciones provenientes de la Cámara revisora, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido de lo manifestado por los colegas, en la Comisión de Legislación, también hemos emitido dictamen recomendando aceptar la modificación del Senado.

Como ya se mencionó acá, en la versión Diputados se omitió hacer mención al Decreto Ley N.º 18.240 del año 1993, “Que establecían restricciones similares a la del Decreto de 1941; y con la versión Senado se salva esta omisión, por lo

que corresponde, reitero, aceptar la modificación del Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, el presente proyecto.

Quienes estén por rechazar la modificación introducida por la Cámara de Senadores, se servirán votar en positivo, recordando que son necesarios cuarenta y un votos para el efecto; quienes estén a favor de la aceptación de las modificaciones del Senado, se servirán a votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aceptación de las modificaciones planteadas por el Senado, quedando el proyecto sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): 5 ex 10 B. Consideración del Proyecto de Ley: “**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA VARIOS INMUEBLES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL PARANÁ PARA ASIENTO DE LAS INSTALACIONES ANEXAS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley tiene por objeto brindar a la Universidad Nacional de Itapúa, en el Distrito de San Pedro del Paraná, la posibilidad de contar con un inmueble, a los efectos de la construcción de la extensión de su campus universitario. Específicamente, para la construcción del instituto para nuevas tecnologías, como multimedia, laboratorios para varias disciplinas, biomasa para laboratorio natural de especies arbóreas e instalaciones para seminarios y charlas.

Efectivamente, se ha verificado las condiciones técnicas y jurídicas de los antecedentes sometidos a estudio, considerando esta Comisión asesora que, para la procedencia del mismo, se deben introducir mejoras como; mejor identificación del inmueble, así como también, consignar los datos del padrón y la respectiva descripción del polígono del inmueble, objeto de desafectación.

Con tales consideraciones, la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda ha dictaminado aprobar este proyecto de ley, con modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Vázquez

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR VÁZQUEZ CABRERA: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente y colegas, con el colega Remesowski, les presentamos este proyecto, que más que una iniciativa legal, representa una

oportunidad de futuro para nuestros jóvenes del interior del país. Solicitamos desafectar un inmueble del dominio privado de la Municipalidad de San Juan del Paraná y autorizar su transferencia a título gratuito a favor de la Universidad Nacional de Itapúa, para que ahí puedan construirse nuevas instalaciones anexas a sus campos universitario.

Quiero comentarle al Pleno que, para nosotros los itapuenses, esto se trata de esperanza, de igualdad de oportunidades para jóvenes y adultos que se esfuerzan por iniciar y continuar sus estudios; aunque esto implique sacrificios para ellos y sus familias. Esto es para todos aquellos que quieren estudiar, para todos los que sueñan con ser profesionales sin tener que dejar lejos, su comunidad y su familia.

Como estudiante universitaria que fui, como educadora, y hoy, como representante del Departamento de Itapúa, sé que la educación puede transformar la realidad. Esta ley no tiene costo para el Estado paraguayo, pero su valor es incalculable para cada estudiante, a quien le va a ser más fácil ir a la universidad.

Cuento con el acompañamiento de ustedes, colegas, para que juntos sigamos construyendo un Paraguay, donde nacer en el interior del país, no signifique quedarse atrás.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Remesowski.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIAN EMILIO REMESOWSKI SQUEF: Gracias, señor Presidente.

De igual manera, me sumo y agradezco a la colega por permitirme acompañar este proyecto de ley. Pedirles a los colegas, que puedan también sumarse y apoyar, ya que dicho proyecto va a traer, realmente, demasiadas cosas positivas en cuanto a nuestros jóvenes, a los que quieren una oportunidad, a los que quieren salir adelante.

Agradecerles a las autoridades del Distrito de San Juan del Paraná, al intendente, a su Junta Municipal y a toda la población, por permitir, justamente, que puedan desafectar esta propiedad tan importante que tienen como distrito y poner a disposición para algo tan sensible, tan importante que es para todos nosotros, que es la educación de cada uno de los jóvenes.

Así que, Presidente, pidiendo nuevamente a todos los colegas que puedan acompañarnos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

De la misma manera de lo expuesto por los colegas de Itapúa, quiero también pedirles a los colegas acompañar este proyecto, que es sumamente importante para la juventud de nuestro departamento, para que pueda tener esa oportunidad de tener una profesión y, poder tener la oportunidad de seguir una carrera en la vida.

Así que es, para el desarrollo del Departamento de Itapúa y también para aquellos estudiantes que vienen de otros destinos del país, como muchos de los que están estudiando en la Universidad Nacional de Itapúa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

Celebro la presentación de este proyecto de desafectación. Como egresado de la Universidad Nacional de Itapúa, celebro y felicito al señor rector, Dr. Hermenegildo Cohene, por la apertura de la visión de crecimiento que tiene de una institución que representa a todos los itapuenses.

A la vez, felicitar al señor Intendente Aldo Lepretti, del Distrito de San Juan del Paraná, a toda su Junta Municipal, por tener la visión de abrir su Distrito de San Juan del Paraná, para muchos otros jóvenes, inclusive, de otros distritos del Departamento de Itapúa; ya que lo que se tiene pensado emplazar en ese lugar, en ese sector, es algo completamente único para la zona y la región, un centro tecnológico de preparación y captación de valores, de jóvenes, pensando en el futuro jóvenes que son hoy el presente, pero capacitándose para el futuro, y con la visión de que en algún momento la Universidad Nacional Itapúa pueda tener también su bachiller de preparación de jóvenes, para el ingreso a la universidad.

En tal sentido, hago extensiva la felicitación ya que esto va a transformar al pujante Distrito de San Juan del Paraná, como un polo de desarrollo, por iniciativa de autoridades con visión de futuro. Así que, hago extensiva las felicitaciones a todas las autoridades, a los colegas que han presentado el presente proyecto de desafectación, algo muy útil para la comunidad y para el Departamento de Itapúa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER

SANTANDER: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes a todos. Como itapuense, también quiero sumarme al pedido acá, de los compañeros, al buen deseo, a la buena predisposición que pone la Municipalidad de San Juan del Paraná, a través de su intendente y su Junta Municipal, de permitir y ofrecer esta brillante oportunidad para que la Universidad Nacional Itapúa pueda seguir creciendo y así, ampliar las posibilidades de mayor conocimiento, y de mayor capacitación en cuanto a estudios universitarios; que a partir de este crecimiento pueda ofrecer la Universidad Nacional de Itapúa.

Mis felicitaciones a los proyectistas, y también, reitero, a la Municipalidad de San Juan del Paraná por tan noble emprendimiento, de apostar por la educación, que sabemos la importancia que significa eso para nosotros, invertir y crecer en educación. Y esta es una brillante oportunidad, que nos ofrece este municipio.

Así que, mi pleno acompañamiento también a esta desafectación que hoy se solicita y, que es un proyecto impulsado por varios colegas itapuenses.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, el presente proyecto

Quienes tienen por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén por rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular del presente proyecto; en vista que consta de un solo artículo y será remitida la Cámara Revisora para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley **“DE ABORDAJE NACIONAL DE LA DISFEMIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL

RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley nosotros en su momento, le habíamos dado los votos necesarios para su aprobación. Busca garantizar el derecho y el bienestar de las personas que presentan trastorno de habla, Presidente, principalmente, la disfemia, más conocida como tartamudez.

Quedé sorprendido, cuando me comunicaron que fue rechazado en el Senado, Presidente, alegando justamente, que ya existen programas y supuestamente, el Ministerio de Educación y, el Ministerio de Salud también, ya poseen secretarías encargadas para gente con discapacidad. Pero, lamento decirte, Presidente, que quizá eso sea una realidad, en cuanto a otro tipo de discapacidades, pero en este caso en especial, la tartamudez necesita de atención de gente que está formada, principalmente de fonoaudiólogo.

Quiero decirle a los Senadores, Presidente, que, en total desconocimiento, seguramente, han votado para rechazar. Sin embargo, yo le puedo hablar como tartamudo, de

lo que significa vivir y convivir con esta discapacidad.

Gracias a Dios, yo tuve la posibilidad, ya en mi etapa adulta, de poder tratarme; pero se estima que, existen 140.000 personas en el Paraguay, que sufren de esta discapacidad, de los cuales 30 a 40.000 son niños y adolescentes de 5 a 12 años. La tartamudez, hasta hoy, la medicina no ha encontrado una causa precisa para su formación, digamos.

Así también, no tiene hasta hoy, una medicina; solo un tratamiento con los fonoaudiólogos, y ha demostrado de que, si se realiza este tratamiento, entre 5 a 12 años, que existe una posibilidad del 80 % al 90 % de que pueda convivir bastante bien con la discapacidad.

Mirando estos números, Presidente, y mirando esta realidad es que habíamos presentado este proyecto de ley, para poder darle el abordaje necesario y poder tratar esto que, es un grave problema para muchísimas familias en el Paraguay, Presidente, que no saben dónde recurrir con sus hijos. Y lo que buscamos con esta ley es que, los docentes puedan ser parte de este programa, cuando ellos también se capaciten para poder manejar la situación, cuando tengan un alumno que sufra de tartamudez.

Presidente, quiero solicitar desde el fondo de mi corazón a los colegas, que una vez más podamos votar a favor de este proyecto; que yo sé, que es demasiado importante, que podamos influir en la vida de un solo niño. Yo creo que, va a ser importante, sin embargo, hoy yo estoy seguro de que muchísimas familias esperan la oportunidad, de que sus hijos puedan acceder, por ejemplo, al tratamiento con un fonoaudiólogo; y muchas veces, en el interior del país no se cuenta con ese tipo de profesionales.

Oî katu, la oîramo jepe la profesional, Presidente, ndoguerekói ikatuhaгуáicha ogueraha la i-familia ha ojapo la tratamiento. Upéva la che caso, Presidente. Entonces, dar las gracias, Presidente, por la oportunidad nuevamente. Y, como decía, solicitar de corazón a los colegas, que podamos volver a dar nuestro voto, y que podamos trabajar para que esto sea realidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE

ESTIGARRIBIA: Gracias señor Presidente.

En mi carácter de Presidenta de la Comisión de Niñez y Adolescencia, me corresponde defender el dictamen de esta comisión, que ratifica la sanción inicial de la Honorable Cámara de Diputados, sobre el Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE EL ABORDAJE NACIONAL DE LA DISFEMIA”.

Esta decisión se funda en una visión integral de los Derechos Humanos, especialmente los derechos de la niñez la adolescencia y las personas con discapacidad o necesidades específicas de comunicación.

La disfemia, comúnmente conocida como tartamudez, es una condición neurológica, que afecta a una parte importante de nuestra población, y que, sin embargo, ha sido históricamente invisibilizada en las políticas públicas del Paraguay.

Por lo tanto, ratificar esta sanción significa reconocer el derecho a una atención oportuna integral e inclusiva. Este proyecto de ley tiene un alto valor pedagógico e institucional y

también, la ratificación representa coherencia legislativa.

Finalmente, el dictamen reafirma el rol de la Cámara de Diputados, como promotora de leyes transformadoras. Por todos lo expuesto, solicitamos a este Pleno, ratificarnos en la sanción de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Sí, el presente proyecto de ley tiene por objeto garantizar el derecho y bienestar general de las personas que presentan trastorno del habla y del lenguaje, disfemia, tartamudez o espasmo de fonación. Establece, por primera vez en Paraguay, una política de Estado, orientado a la prevención, detección temprana, tratamiento y concienciación sobre la disfemia; una condición que afecta profundamente la calidad de vida, el desarrollo educativo, emocional y social de quienes la padecen, especialmente desde la infancia.

La iniciativa responde a una necesidad urgente de inclusión educativa y sanitaria, garantizando el acceso al tratamiento fonoaudiológico, evitando diagnósticos tardíos, y sus consecuencias asociadas, como ansiedad, aislamiento, discriminación y dificultades laborales.

Además, promueve la capacitación de profesionales de salud y educación, el acompañamiento institucional y, la sensibilización social en línea con los principios constitucionales de igualdad, dignidad y respeto a la diversidad.

Con la intención de viabilizar esta realidad poco atendida, garantizar el derecho a la comunicación y, promover una sociedad más inclusiva, desde la Comisión de Legislación y Codificación recomendamos ratificarnos en la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados, a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la ratificación del texto inicial la cámara de origen, la Cámara de Diputados, en positivo; recordando que son necesarios 41 votos para la ratificación.

Quienes estén a favor del rechazo de la Cámara de Senadores, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente quorum, suficiente mayoría para la ratificación del texto inicial de la Cámara de Diputados, quedando el texto ratificado y será remitido a la Cámara Revisora, para su siguiente trámite constitucional,

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley: **“QUE AMPLIA Y MODIFICA LA LEY ‘QUE DECLARA UTILIDAD PÚBLICA Y EXPROPIA A FAVOR DE LA GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES UN INMUEBLE DENOMINADO RESERVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA HAYES Y DECLARA ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PÚBLICO**

**DEPARTAMENTAL CATEGORÍA DE
MANEJO DE PAISAJE PROTEGIDO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional
María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA

CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor
Presidente.

Queridos Colegas, este proyecto de ley
constituye una ampliación de la Ley N.º 6671 del
año 2020. Esta ley de referencia, tenía como
objetivo la determinación y manejo de una de un
área silvestre, por vía de la Gobernación del
Departamento de Presidente Hayes, cumpliendo
con lo establecido en el Art. 7 de la Constitución
nacional, que hace referencia a que, cada persona,
tiene derecho a un ambiente saludable. Esta
reserva es considerada como un pulmón del
Departamento de Presidente Hayes.

Es importante mencionar que, los aspectos
técnicos y jurídicos han sido debidamente
examinados para determinar su procedencia,
dejando la gestión y manejo de las
reglamentaciones y aspectos relacionados a la
reserva, a cargo de la Gobernación del
Departamento de Presidente Hayes.

Con lo expuesto, señor Presidente y
queridos colegas, solicito el apoyo en este proyecto
de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora
diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional
Rubén Roussillón.

**SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ANTONIO
ROUSSILLÓN BLAIRES:** Gracias, señor
Presidente.

A modo también, de en primer lugar,
secundar la moción de la colega y acompañar el
dictamen de la comisión. Nada más para ahondar
un poquito en algunos detalles y, que los colegas
conozcan la razón de esta ampliación, que se había
dado ya, en un principio por una ley, donde
expropiaba a favor de la gobernación, una finca
que era de la ex - Cooperativa COOTRAPAR Ltda.

En ese entonces, cuando se dio este
proyecto, se había omitido la existencia de otra
finca, que estaba adjunta a la que fue primeramente
expropiada. Entonces, este proyecto hoy, viene a
salvar esa situación; de hecho, es una reserva.

Entonces, creo yo que, la aprobación de
este proyecto va a significar realmente, garantizar
que ese espacio sea utilizado para los fines
correspondientes, en primer lugar.

En segundo lugar, valga también la
información, la finca que actualmente se va a
anexar a esa expropiación inicial, hoy por hoy es
utilizada por la Policía Nacional, donde funciona
la Escuela Suboficiales, dándole realmente un uso
muy importante a ese espacio.

Entonces, señor Presidente, yo quisiera
solicitarles a los colegas el acompañamiento, de
hecho, también, es importante de mencionar que se
le han hecho algunos ajustes a la ley inicial, y con
esto se está salvando todos esos errores u
omisiones que se fueron dando en la sanción
inicial.

Así es que, Presidente, solicitamos el
acompañamiento para la aprobación de este
proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

No hay oposición.

Vamos a poner a consideración en general el presente proyecto.

-APROBADO-

Quienes estén por la aprobación, votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

A votación.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

No hay oposición.

A continuación, su estudio en particular.

-APROBADO-

Lectura por Secretaría.

Ultimo artículo de forma.

SECRETARIO (Administrativo):

Queda aprobado el presente del proyecto y será enviado a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Art. 1º.-

Siguiente punto del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley: **“QUE ESTABLECE EL HORARIO OFICIAL EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y DROGA LA LEY N.º 7354/24”.**

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Art. 2º.-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ANGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Este es un proyecto de ley que ha generado mucho debate y sigue generando mucho debate, en cuanto a su implicancia. Y, tenemos dictamen, solamente de una comisión; por lo que, solicito el aplazamiento sine die, para que podamos tener los dictámenes de las diferentes comisiones y, poder tener el parecer y poder llegar a un consenso en el Pleno, sobre este tema.

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Por lo que, reitero, solicitar el aplazamiento sine die de este proyecto de ley, Presidente.

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional
Edgar Olmedo.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO
OLMEDO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

A los efectos de plantear la oposición a la postergación sine die de dicho proyecto, y solicitar que el aplazamiento o, la postergación del tratamiento, sea en 15 días; a fin de que puedan las diferentes comisiones, evacuar sus exámenes respectivos.

Si bien, es cierto, la Comisión de Reestructuración y Modernización del Estado ya dictaminado al respecto, con un dictamen favorable; entiendo que, faltan dictámenes de siete comisiones asesoras aún, en un plazo de 15 días, es más que razonable, Presidente, para que dichas comisiones puedan emitir sus dictámenes respectivos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional
Rocío Vallejo.

**SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL
ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias, señor Presidente.

Al solo efecto de decir que, más allá del tratamiento de este proyecto, lo que también se tendría que ver es el tema del horario escalonado, verdad. Una cosa no va sin la otra; tanto, si rechazamos, como aprobamos.

Y, realmente, esto se siente en el interior, señor Presidente, los niños se quedan de noche en la escuela, las 07:00 horas de la mañana es de

madrugada; o sea, no sale el sol. Y, entonces, todo el funcionariado público entra a las 07:00 horas de la mañana y, sus niños tienen que quedar antes de las 07:00 horas de la mañana en las escuelas.

Entonces, en realidad lo que hay que hacer es un tratamiento integral, y de una vez por todas, hablar del horario escalonado, de las consecuencias que pueda tener y todo lo demás.

Algunas escuelas se han adecuado y han cambiado para las 07:30 horas; otras, para las 08:00 horas, pero en realidad, no se soluciona el problema. Acá, lo que hay que hablar es del horario escalonado, en todo caso, e implementarlo, de una buena vez por todas, tomar la decisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional
Guillermo Rodríguez.

**SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL
RODRÍGUEZ DURÉ:** Gracias, señor Presidente.

Creo que al igual que muchos, esta medida la tomamos con la mejor de las intenciones. Muchos, creímos realmente, que podía, de alguna manera, beneficiar enormemente los innúmeros beneficios que podría traer, en términos financieros, comerciales, en cuanto a los negocios, etcétera.

Pero, a lo mejor no dimensionamos lo que está ocurriendo en este tiempo; y me refiero a que, innegablemente, nosotros estamos de alguna manera, trastornando enormemente una conducta del ciclo circadiano de nuestros niños pequeños.

Y tenemos que decir esto, nosotros somos un país agropecuario y lo que quiere decir que, hemos evolucionado para levantarnos con la salida

del sol, y culminar el día con la entrada del sol. Nosotros no podemos y reconozco esto y, muy humildemente, creo que también es lo que deberíamos hacer, colegas, lo que deberíamos hacer rectificarnos un poco en este error.

Nosotros, muy probablemente el daño que estamos cometiendo sobre estos niños preadolescentes y adolescentes, lo vamos a evidenciar en un par de años. Vamos a tener en el desarrollo cognitivo de muchos nuestros niños alteraciones, porque se están despertando por decreto, porque la ley les dice que ya amaneció.

No es algo fisiológico, esto es algo que nosotros, el ciclo del sueño no es algo que podamos manejar por decreto, innegablemente, les repito, nosotros vamos a empezar a ver niños con trastornos de ansiedad, con déficit de atención, con atención difusa, con trastorno en la socialización.

Y esto es una realidad y digo esto, porque tenemos que reconocer que la intención de muchos de nosotros fue la correcta; sin embargo, hoy tenemos una realidad y la realidad es que nuestros niños, fisiológicamente, están despertándose no en horas de la madrugada, y esto va a traer problemas, les repito, en un futuro muy cercano.

No es fisiológico, esto podemos nosotros atribuirle a un montón de cuestiones de índole mental que van a empezar a repercutir de manera negativa en nuestros pequeños. Tenemos que ser un poco más considerados, señores.

Yo les repito esto, es mucho de nuestros niños se están levantando en la más absoluta de la madrugada para asistir a la escuela, y esto puede tener alguna consecuencia que nosotros no estamos dimensionando en este punto. Entonces, en torno al ciclo natural de la naturaleza, nosotros no podemos legislar, no podemos, tenemos que volver al horario habitual de nacida del sol y puesta del sol,

señores. Digo esto, con la mayor de la humildad y reconociendo que, creo que nos equivocamos enormemente en este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

Felicito al colega por presentar esta modificación. Nosotros que venimos del interior conocemos las circunstancias de los niños de zonas rurales para llegar a las instituciones educativas. Y, es lamentable, y yo no sé si muchos no accedieron al informe al Ministerio del Interior, donde dice que han aumentado las cuestiones de riesgo, la delincuencia por las cuestiones de horario, que es la franja horaria del ingreso a clases, justamente, porque esto acontece en horario nocturno.

Cuántas niñas, cuántos jóvenes, cuántos niños caminan de noche, porque el ingreso de la escuela a las 07:00 horas de la mañana. Y eso, todavía ni aparenta el sol, ahí y, por unos caprichos, condenarle a toda la población paraguaya el tema del horario, yo creo que no corresponde.

Y me preocupa la postergación sine die, ojalá pueda ser ese transformarse en 8 días, porque no va a tener sentido tratarlo esto de acá un mes, a dos meses, cuando el horario otra vez vuelva a su normalidad y llega el verano; así que, yo creo que esto debemos tratarlo lo antes posible.

Así que, si la mayoría decide postergar este tratamiento, que no sea más de ocho días, para poder todavía, tener injerencia en estos horarios que afectan a nuestra población, gravemente.

Muchos, capaz no analizaron esto, pero realmente, nuestra población está condenada a llegar de noche a sus hogares y, a salir de noche otra vez de sus hogares, en horario nocturno, ¿verdad?, sin la luz del sol. Y, eso genera mucho riesgo.

Así que, solicito señor Presidente, a los colegas, la consideración y tener el tratamiento de este proyecto de modificación, lo antes posible.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO

VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Yo también quiero hacerme eco del reclamo y cuestionamiento, preocupación de tantas madres y tantos padres de familia, sobre esta situación realmente preocupante. No es luego de la cuestión del frío que, si bien hay una resolución del MEC, para que, en días de frío, los niños puedan entrar un poco más tarde. Acá, es el problema es la oscuridad.

Y yo, que provengo de un departamento grande y con índice de pobreza importante, donde muchos de los niños tienen que ir kilómetros, caminando en la oscuridad, porque a las 07:00 horas de la mañana, todavía no amanece; pytú ningo, y eso supone que esos niños tienen que moverse de su casa a las 06:00 horas de la mañana; 06:30 horas, en absoluta oscuridad.

Y esos son niveles de inseguridad tremendos, que espero que no ocurran casos indeseables que después tengamos que lamentar. De modo que, asumamos la responsabilidad de tratar esto lo antes posible, y que pongamos la cara, quiénes están de acuerdo y quiénes no están de acuerdo. No puede ser que sigamos con esta

situación, es demasiado, mucha angustia, mucho peligro y, está en nuestras manos.

Así es que, yo también quisiera que se trate de una vez por todas, ya sea en 15 días a más tardar. Si es posible, en 8 días; pero no alargar esto, porque tenemos que asumir nuestra responsabilidad. Así es que, me hago eco del reclamo de muchísimas madres de familias, padres de familia que están realmente en zozobra ante esta realidad, que afecta a tantos niños en nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN

ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Para felicitar al colega por la presentación de este proyecto. Yo creo, y disculpe que lo mencione, colega Edgar Olmedo, que está la ley, quizás es una de las leyes más importantes para nuestros niños, especialmente en el interior de la república. Y que, a partir de esta ley o, la experiencia que hemos vivido, entender que los horarios deben ser diseñados de acuerdo a la necesidad de las comunidades, especialmente, las condiciones climáticas que muchas veces deben pasar los niños en el interior de la república y también en Asunción.

Con las condiciones del transporte público que tenemos hoy, los niños, en caso de que exista una lluvia torrencial, deben despertarse aproximadamente las 04:00 horas, 04:30 horas de la mañana y salir a esperar el colectivo, aproximadamente, las 05:00 horas o 05:30 horas, hoy amanece a las 07:30 de la mañana, todavía es oscuro.

Tener en cuenta las necesidades de la comunidad, las condiciones climáticas, los medios de transporte; y a partir de este proyecto de ley que, ojalá sea aprobado por unanimidad en esta Cámara, enseñarle a la Cámara de Senadores, que esta Cámara trabaja en serio. Que esta Cámara, trabaja con sensibilidad, especialmente, para con los niños que van a la escuela y, también, para la gente que sale de su casa muy temprano para ir a trabajar.

Mi apoyo total para este proyecto presentado, por el colega del Departamento de Caaguazú.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay moción de aplazamiento que admite un breve debate y un último orador inscripto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jatar Fernández.

SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN: Gracias, señor Presidente.

Quería decir, que, en cualquier lugar del mundo, entonces que se vayan estos colegas, verdad, que dicen que sale a las 05:00 horas de la mañana y que es peligroso y, esto y lo otro; entonces, si te vas a Berlín, te vas a Londres, te vas a Changai, entonces cuando te bajes ahí, te da un infarto. Porque, ahí no se ve la luz de los edificios. Ahí hay seis millones de personas en 10 metros cuadrados.

Entonces, les digo nomás, eso es un retroceso más para nosotros. ¿Cómo nosotros vamos a decir que, porque está oscuro no se puede salir? Al que madruga, Dios la ayuda. Y, ¿cómo nosotros vamos a decir, hay inseguridad? Y bueno, ocúpense de la seguridad, señor Presidente de la

república, con el ministro del interior. No podemos cambiar, otra vez el horario, porque es inseguro, porque no hay luz, porque esto. ¡Déjense de joder! Digo nomás, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a pasar a votar.

Hay dos mociones, uno aplazamiento sine die.

Se servirán votar en positivo; los que están por el aplazamiento por 15 días, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría por el aplazamiento sine die.

Siguiente punto del orden día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley: **“QUE DENOMINA CON EL NOMBRE DE TENIENTE RAMÓN TRIAY GENES A LA RUTA QUE UNE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA DEPARTAMENTO CENTRAL Y CARAPEGUÁ DEPARTAMENTO DE PARAGUAY CONOCIDA POPULARMENTE COMO RUTA NUEVA ITALIA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto es iniciativa de los tres diputados que representamos el Departamento de Paraguarí. Ponemos a consideración la presente propuesta, con el fin de honrar la memoria del

veterano la Guerra del Chaco, Tte. Ramón Triay Genes, nacido en Asunción en 1911, que, a los tres meses de vida, quedó huérfano de padre, por lo que tuvo que trasladarse a Carapeguá, ciudad natal de su madre y, donde transcurrió gran parte de su vida, residiendo en la Compañía Espartillar.

Ramón Triay Genes, fue en vida con decorado con la Medalla Gumersindo Sosa, reconocido como el soldado más valiente de la Guerra del Chaco, en vista a que realizó una de las mayores proezas militares en la contienda chaqueña.

En agosto de 1934, el Ejército paraguayo estaba en plena ofensiva. A mediados de ese mes, ocupó Yrendague, Villazón, 27 de noviembre y Algodonal. El 27 de agosto llegaron a 5 km de Carandaty, la cordillera de Los Chiriguano, a 30 km del Río Parapití, límite histórico reclamado por el Paraguay.

Ahí se detuvieron por falta de agua y necesidad de refuerzos. Inmediatamente, los bolivianos agruparon seis regimientos para intentar encerrar a los paraguayos y aniquilarlos. La noticia de un ataque inminente, con superioridad de armas y hombres, alertó a todos en el campamento paraguayo. Estaban a solo 5 km. Ramón Triay se ofreció voluntariamente a ingresar a la posición enemiga, eligió a seis de los mejores de su regimiento.

El valiente grupo tomó los uniformes de unos prisioneros bolivianos, y fue armado con tres parapití, cuatro fusiles, y una gran cantidad de carumbeí, osea granadas de mano. Luego de marchar varias horas llegaron al campamento enemigo, simulando cansancio y sed, se convirtieron en actores que se caían y se levantaban pidiendo agua.

En ese momento, los comandados por Triay, iniciaron una verdadera masacre. Ramón, perdió a uno solo de sus soldados; llegaron a todos, con heridas de bala y quemaduras. Triay dio el siguiente parte, baja sufrida: uno; bajas enemigas: un capitán, un subteniente y treinta soldados.

Había logrado retrasar la movilización boliviana, permitiendo días después, el escape de toda la división paraguaya del cerco enemigo. El Mcal. Estigarribia ordenó entrega de la medalla, al más valiente de sus soldados; la máxima condecoración otorgada al valor.

Posteriormente, Triay llegó a ser objeto de varios reconocimientos por parte de todos los Presidentes, desde Eusebio Ayala hasta Juan Carlos Wasmosy. Triay hay llevó una vida de trabajo al lado de su esposa, doña Máxima Sosa, con quien residía en la compañía Espartillar, en un hogar ubicado a unos metros de donde atraviesa actualmente la ruta que une Carapeguá - Nueva Italia.

Falleció en marzo del 1997 y sus restos mortales descansan en el Cementerio de Carapeguá, la ciudad que adoptó a uno de los más valientes de nuestros combatientes chaqueños.

Esta ruta es una importante vía utilizada para conectar a los Departamentos de Central y Paraguarí, por lo tanto, consideramos de estricta justicia, la aprobación de la presente iniciativa; porque, aparte de designar nombre a una ruta innominada, es también un homenaje oportuno a un héroe de nuestra historia nacional.

Por eso, Presidente, una vez más, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN

FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Anticipo el acompañamiento total al proyecto de ley que ha expuesto el colega Jorge Ávalos Mariño. Esta persona que él mencionó y expuso extensamente la hoja de vida, es oriundo de Asunción; pero en su orfandad temprana, fue a radicarse en la ciudad de Carapeguá.

De ahí, alistándose al Ejército paraguayo para defender en la guerra del 32 al 35 contra Bolivia. Todas sus proezas ya han mencionado, el colega. Y, realmente, cuando estuvo ya en su madurez en la Ciudad de Carapeguá fue condecorado varias veces por sus hazañas que, seguramente, si en alguna película de Hollywood se haya trasladado, habría sido un suceso.

Pero, como fue en Carapeguá y, en Paraguay no teníamos la industria del cine para magnificar el heroísmo de este gran hombre como lo es Ramón Triay, no tuvimos esa oportunidad; entonces, Presidente, para agregar un poco más a lo expuesto por el colega Jorge Ávalos, solicitamos que este Pleno acompañe esta propuesta legislativa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN

SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

En ejercicio de la Presidencia, el proyecto de ley en consideración, tiene por finalidad asignar

oficialmente la denominación de Tte. Ramón Triay Genes, a la vía actualmente conocida como ruta Nueva Italia, que conecta los Distritos de Nueva Italia, Departamento Central y Carapeguá - Departamento de Paraguari.

La iniciativa busca honrar la memoria del Tte. Ramón Triay Genes, reconociendo su legado y aporte a la historia nacional, mediante la designación de una vía de relevancia regional, que contribuya a su recordación permanente, fortalecimiento de la identidad patriótica.

La Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales ha analizado el proyecto, y aconseja su aprobación, en atención a su valor histórico y simbólico; así como a su contribución al rescate de figuras nacionales y a la preservación de la memoria colectiva.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Habiéndose agotado en el orden de oradores.

A consideración, en general y en particular la aprobación o el rechazo

Los que estén a favor, se servirán votar en positivo y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación el proyecto, que consta de un solo artículo, y será remitido a la Cámara Revisora.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE LA FECHA 5 DE MAYO COMO DÍA NACIONAL DE LA GUITARRA Y DEL GUITARRISTA PARAGUAYO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS

MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley lo presentamos con los colegas, representantes del Departamento de Misiones, Arnaldo Valdez y Carlos Arrechea. Establece la fecha 5 de mayo como “Día Nacional de la Guitarra y del Guitarrista Paraguayo”, con el objetivo rendir homenaje y merecido reconocimiento a quienes dedicaron su vida al arte de interpretar, enseñar, componer y difundir la música nacional, a través de este noble instrumento, cual es la guitarra paraguaya.

El 5 de mayo es una fecha conmemorativa que nos recuerda el natalicio del gran maestro de la guitarra, el misionero nacido en la Ciudad de San Juan Bautista, Agustín Pío Barrios, “Mangoré”. Y, a partir de ello, a todos los guitarristas nacionales que le han precedido hasta la actualidad, como: Quirino Báez Allende, Cayó Silas Godoy, Felipe Sosa, Luz María Bobadilla, Berta Rojas, Efrén “Kamba’i” Echeverría, Juan Cancio Barreto, quienes han marcado huellas profundas en la historia musical del Paraguay; sin olvidar el talento de jóvenes compatriotas, que hoy día trascienden fronteras, preservando y difundiendo nuestro patrimonio musical.

Con la intención de promover esta gran herencia cultural e impulsar la enseñanza de la guitarra como herramienta de expresión artística y de identidad nacional, desde la Comisión Legislación y Codificación y, como proyectistas, recomendamos el acompañamiento de este presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN

VALDEZ NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

El proyecto de ley que establece la fecha 5 de mayo, como “Día Nacional de la Guitarra y del Guitarrista Paraguayo” y tiene como objetivo, rendir un costo y necesario reconocimiento a un instrumento musical, arraigado en nuestra identidad nacional; así como a todos los músicos paraguayos que lo cultivan, enseñan y difunden.

La fecha elegida, corresponde al natalicio de Agustín Pío Barrios, guitarrista y compositor, nacido en San Juan Bautista, Misiones, en el año 1885. Barrios, conocido artísticamente como Mangoré, es una de las figuras más relevantes de la guitarra clásica a nivel internacional. Su legado continúa siendo estudiado, interpretado y valorado en conservatorios, universidades y escenarios de todo el mundo.

La guitarra ocupa un lugar central en la música paraguaya, tanto en el ámbito académico, como popular. Reconocer, oficialmente, un día nacional dedicado a ella, y a sus intérpretes, es una forma de fortalecer el vínculo con nuestras tradiciones y de fomentar el desarrollo la educación musical en el país, como representante del Departamento de Misiones, cuna del insigne Mangoré, considero fundamental que el Estado paraguayo otorgue este reconocimiento en la legislación nacional.

Por lo tanto, solicito el acompañamiento de este alto Cuerpo Legislativo, para la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, en general y en particular.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular, el proyecto consta de un solo artículo y, será remitido a la Cámara Revisora para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ HASTA LA FERIA MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA UN INMUEBLE FINCA N.º 2.4503 UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO COMPAÑÍA SEXTA YA DEL MENCIONADO DISTRITO PARA ASIENTO DE UNA NUEVA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley tiene por objeto dotar al Ministerio de Salud, un inmueble, a los efectos de la creación y asiento de una Unidad de Salud Familiar, en la ciudad de Capiatá, Departamento Central, específicamente, para la compañía sexta Yataity.

Verificando los antecedentes del proyecto, se ha constatado que, efectivamente, desde el punto de vista técnico y jurídico se reúnen todas las condiciones para su procedencia. Se cuenta con plano georreferenciado, informe pericial, informe de la Dirección General de los Registros Públicos, autorización del Ejecutivo y Junta Municipal.

En ese sentido, para mejor identificación del inmueble y así evitar dificultades en eventuales posteriores trámites constitucionales, se ha introducido modificaciones consistentes en la consignación de las coordenadas UTM del inmueble; así como cuestiones de carácter formal, que no afectan la parte sustancial del proyecto.

Por tanto, la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, recomienda la aprobación del presente proyecto de ley, con las modificaciones señaladas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Distinguidos colegas, este proyecto de ley es un proyecto de ley muy esperado por los pobladores del sector sur de la Ciudad de Capiatá, la compañía sexta barrio Kennedy, el barrio San Sebastián, un barrio muy populoso de la ciudad de Capiatá, una compañía densamente poblada; que va a estar ubicada colindante a la Escuela Nacional San Sebastián, a la Plaza San Sebastián, que tiene un ámbito, que va a tener una influencia de aproximadamente 5.000 a 6.000 habitantes de esta zona de la ciudad de Capiatá, rodeado de

territorio sociales muy importantes, hoy por hoy muy desarrollados.

El Gobierno del Paraguay ya se encuentra desarrollando la construcción de viviendas a través del Ministerio de Urbanismo y Vivienda, a través del Ministerio de Desarrollo Social, ya se está trabajando con respecto a la adquisición y compra de terrenos y, el otorgamiento de títulos a los ocupantes de más de 25 o 30 años, de todos estos territorios sociales como San Cayetano, El Progreso, Nueva Esperanza y otros barrios tan importantes de esta zona.

Para nosotros los capiateños, la construcción de una Unidad de Salud Familiar, que cuide la salud de tantos capiateños y capiateñas de bien, gente honesta y trabajadora de esta zona, realmente es fundamental. Muy agradecido con los colegas diputados, que se han quedado hasta estas horas para poder abordar, analizar este proyecto de ley, que es muy importante para nosotros.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Es nuestro deber, diputado.

Vamos a poner a consideración, el presente proyecto en general y en particular, en vista que consta de un solo artículo.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular, sobre la moción de la modificación.

Último artículo de forma, queda modificado el presente proyecto de ley y

será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO Y AUTORIZA A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL OBISPADO DE SAN LORENZO UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO BARRIO LÉRIDA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley tiene por objeto regularizar la propiedad de un inmueble de dominio municipal a favor del Obispado de la Ciudad de San Lorenzo. En dicho inmueble, desde hace aproximadamente 30 años, la Capilla San Pedro Apóstol del Barrio Lérída, se encuentra realizando diversas actividades eclesíásticas, beneficiosas para la comunidad.

Una vez verificados los antecedentes del proyecto, se ha observado que se cuenta con autorización municipal, plano georreferenciado, informe pericial, el inmueble se encuentra libre de gravamen, debidamente identificado, con lo que se reúnen las exigencias legales para su procedencia.

Esta comisión asesora recomienda la aprobación del presente proyecto de ley, con la modificación, de que la transferencia sea realizada a título oneroso; además de otras modificaciones de carácter formal, para mejor identificación y procedencia del proyecto.

Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID

CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Quisiera agradecer, en este punto del orden del día las Comisiones de Asuntos Departamentales y Municipales, en la persona del colega Esteban Samaniego y, también, de la Comisión de Población y Vivienda, en la persona de la colega Ida Cattebeke, por el apoyo y consideración de este expediente, del cual soy proyectista.

Esta capilla, hace 35 años que ocupa este terreno, en donde muchos fieles de la Iglesia Católica Apostólica Romana, se congregan permanentemente para desarrollar sus actividades cristianas, sus actividades de fe. Entonces, ¡Enhorabuena, Presidente!

Después de años y años de gestión, esto se vuelve realidad, un apoyo cultural, social y religioso para la hermana Ciudad de San Lorenzo y del barrio Lérída, que es un barrio muy importante, densamente poblado, y que se encuentra que se encuentra en pujante desarrollo, a la fecha.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación en general y en particular, en vista que consta de un solo artículo, se servirán votar en positivo; quiénes estén por rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular, que consta de un solo artículo.

El proyecto queda aprobado y será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración el Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO PARTE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL UBICADO EN EL BARRIO SAN JOSÉ GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ DE LA CIUDAD DE LAMBARÉ”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

El Diputado Néstor Castellano mociona la aprobación, en nombre de nuestra querida colega, la Diputada Jazmín Narváez. Este es un proyecto de ella, que hoy está celebrando el nacimiento de un hermoso bebé; nuestro saludo, querida diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTIN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

Aprovecho la oportunidad para mandarle saludos y felicitaciones a la Diputada Jazmín y darle la bienvenida a Cayito, señor Presidente.

El presente proyecto de ley tiene por objeto honrar y preservar la memoria del destacado artista nacional, reconocido por su valiosa contribución a la cultura, el arte popular y las

expresiones religiosas del Paraguay, en especial, por su legado en la tradicional celebración de la Semana Santa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: La emoción del momento de este nuevo nacimiento; yo sé que a veces nos saca un poco de concentración. No se preocupe, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID

CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Cómo bien usted mencionó, Presidente, es un proyecto impulsado por la querida colega Jazmín Narváez Osorio. Aprovecho también, para enviarle un afectuoso saludo a Jazmín, el día de hoy ha nacido Cayo Ezequiel; que Dios llene de bendiciones la vida de la nueva mamá y de Cayo Ezequiel. Realmente, que todos sus deseos se cumplan, vamos a estar visitándole.

Y este proyecto de ley un proyecto de ley que la colega impulsó, con mucho cariño, con mucho afecto para su querida ciudad de Lambaré. Por lo cual, solicito el apoyo de todos los colegas para su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTIN

SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

Ahora ya estoy. El proyecto en estudio, tiene por objeto la desafectación de una fracción de

inmueble del dominio público municipal, ubicado en la ciudad de Lambaré, con el fin de autorizar su transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes, en el marco de un proceso de regularización de tenencia de tierras.

La Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, tras su análisis, aconseja su aprobación con modificaciones. Las enmiendas incorporadas al texto original, tienen por finalidad, resguardar el interés público, proponiendo la verificación previa de los beneficiarios, no posean otro inmueble en el territorio nacional, mediante certificados expedidos por las autoridades competentes.

La afectación de los fondos obtenidos por la venta del inmueble para la adquisición de otro terreno destinado a espacio verde o plaza pública, garantizando así, la función social del patrimonio municipal. Con estas modificaciones, se busca conciliar el derecho de los ocupantes, con la preservación del interés comunitario, y el uso racional del suelo urbano.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a votación en general y en particular el presente proyecto, en vista de que consta de un solo artículo; pero, no sin antes aprovechar la ocasión para saludar en ocasión de su reciente cumpleaños, este pasado domingo, a la diputada más joven de la Cámara de Diputados, la Diputada Leidy Paola Galeano. ¡Felicitaciones, querida Leidy! espero haya disfrutado de este cumpleaños. Habría que ver con Pedro, si es que sigue siendo la más joven, o ya están en empate técnico.

Quiénes estén a favor de la aprobación del presente del proyecto, se servirán votar en positivo y quiénes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular, en vista que consta de un solo artículo y será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES LOS LOTES COMPRENDIDOS DENTRO DE LA FINCA N.º 13.685 DISTRITO DE LA RECOLETA”.**

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTÍZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley tiene por objeto regularizar la ocupación de familias, quienes ocupan un inmueble desde el año 2005. Es importante mencionar, que esta iniciativa permitirá a la Municipalidad de Asunción, a regularizar, impositiva y administrativamente, la situación irregular expuesta.

Se cuenta con autorización de la Junta y Ejecutivo municipal, se ha verificado el plano georreferenciado, informe pericial, entre otros requisitos exigidos por la ley de expropiación. En ese sentido, y a los efectos de su procedencia, esta comisión asesora ha considerado introducir modificaciones tales como: que la suma obtenida de la venta del inmueble sea destinada, exclusivamente, como medida compensatoria a la adquisición de otro inmueble o espacio público.

Así también, se ha consignado en el dictamen modificatorio, que la transferencia se hará efectiva, una vez que se verifique fehacientemente, que los afectados no posean otro inmueble a su nombre. Con estas consideraciones, la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda recomienda su aprobación, con modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTIN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

El proyecto de ley en análisis, propone la desafectación del dominio público municipal, de un conjunto de inmuebles ubicado en el Distrito de Recoleta, Ciudad Asunción, con el objetivo de autorizar su transferencia a título oneroso a favor de su habituales ocupantes, en el marco de un proceso de regularización de tenencia.

Sin embargo, tras un estudio exhaustivo, la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales concluye que, no se reúne las condiciones legales, técnicas ni administrativas necesarias para viabilizar dicha desafectación, y se fundamenta en que, se constató que la manzana en cuestión, fue dejada en concepto de plaza.

De igual forma, el informe del Registro Público, si bien establece que el inmueble se halla a nombre de la Municipalidad de la Capital, hoy, Municipalidad Asunción, no consta con una superficie inicial, plano, informe pericial, por lo que es imposible determinar las medidas correspondientes.

En virtud de ella, esta comisión aconseja el rechazo, Presidente. Y, es importante hacer cumplir la ley, cuando es un bien público municipal. No se puede transferir, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto, en general y en particular, en vista que consta de un solo artículo.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación del presente proyecto en general y en particular, en vista de que consta de un solo artículo, y será remitido a la Cámara de Senadores para el siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE MEDIDAS FITOSANITARIAS Y DISPONE OTRAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO EN LA INTRODUCCIÓN AL PAÍS DE MAQUINARIAS, EQUIPOS IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS USADOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Estimados, colegas la presente ley tiene por objeto regular la importación de maquinarias, equipos e implementos agrícolas, usados con el fin

de proteger los ecosistemas agrícolas y la biodiversidad local, mediante la prevención de la introducción de especies invasoras, asociadas a maquinarias contaminadas, así como, asegurar la salud de los cultivos y la producción agrícola sostenible a largo plazo.

En el primer trámite constitucional, fue aprobado por la Cámara de Diputados, en fecha 19 de noviembre del 2024, por unanimidad, señor Presidente. En el segundo trámite constitucional, rechaza la Honorable Cámara de Senadores, en fecha 7 de mayo del 2025 y; en el tercer trámite constitucional, señor Presidente y estimados colegas, solicito nos ratifiquemos en la versión inicial dada por la Honorable Cámara de Diputados, por la aprobación.

Esto, teniendo en cuenta que, el proyecto de ley, entre sus varias bondades, establece controles estrictos, consistentes en implementación de medidas de control fitosanitario, para la importación de maquinarias agrícolas que incluyan inspecciones obligatorias y certificaciones de sanidad; y obligar a los importadores a proporcionar documentación que garantice la limpieza y desinfección de las maquinarias, antes de su llegada al país.

Prevenir la introducción de plagas, crear un sistema de alerta temprana para la detección de plagas que puedan ser introducidas, a través del equipamiento agrícola importado; y fomentar la colaboración con organismos internacionales, para asegurar que la maquinaria importada cumpla con los estándares globales de sanidad. Por tanto, solicito nos ratifiquemos en la versión Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la ratificación del texto inicial, la Cámara de origen, se servirán votar en positivo, recordando que son necesarios 41 votos para la ratificación y quienes estén por el rechazo de la Cámara Revisora, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación del presente proyecto, en vista a la ratificación del texto inicial de la Cámara de Diputados, quedando este ratificado y, será remitido a la Cámara de Senadores para el siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DEPARTAMENTO DE MISIONES, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, JUZGADO DE PAZ UN TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN EL BARRIO DOS VILLA BONITA DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA”.**

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Solamente, para solicitar el acompañamiento de los colegas, a la modificación introducida por el Senado, aceptar la modificación. Esto va a permitir que este terreno, que está destinado para la construcción del Juzgado de Paz de San Juan Bautista, se pueda ejecutar un pedido

especial de la Circunscripción Judicial del Departamento de Misiones, que cuenta ya con proyecto ejecutivo aprobado, y con presupuesto para su ejecución.

Solicito la aprobación del proyecto de ley, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTIN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

La finalidad principal del proyecto es dotar al Poder Judicial, de infraestructura adecuada para el funcionamiento del juzgado de paz, facilitando el acceso a la justicia en condiciones dignas para los ciudadanos de San Juan Bautista.

La Honorable Cámara de Senadores introdujo modificaciones a los errores cometidos en la ley anterior; se corrige los efectos técnicos cometidos por la ley anterior y, se consigna correctamente el número de la Cuenta Corriente Catastral que corresponde al inmueble en cuestión.

Por lo tanto, Presidente y queridos colegas, la Comisión de Asuntos Municipales aconseja aceptar la modificación introducida por la Honorable Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por rechazar las modificaciones planteadas por la Cámara de

Senadores, se servirán votar en positivo, recordando que son necesarios 41 votos para el rechazo y quienes estén por la aceptación de las modificaciones de la Cámara de la Senadores, se servirán votar en negativo.

A votación.

Sala Técnica, vamos a parar. Vamos a explicar otra vez.

Quienes estén por el rechazo de las modificaciones introducidas por el Senado, ergo, una ratificación de la posición inicial la Cámara de Diputados, en positivo, recordando que son necesarios 41 votos para dicha posición y quienes estén por la aceptación de las modificaciones del Senado, se servirán votar en negativo.

A votación.

Bueno, por favor, yo les pido un ratito de atención, estimados colegas, yo sé que estamos cansados y, la verdad que, en esta cuestión del A, B, C, D hasta la Z, hemos tratado 19 proyectos hasta el momento, ¿verdad?

Entonces, vamos, Sala Técnica vamos a votar otra vez.

Les pido, por favor vamos a simplificar acá el proceso, quienes estén por la ratificación de la versión de la Cámara de Diputados en positivo, entonces ratificación de nuestra versión, en positivo y, se necesitan 41 votos para el efecto.

Quiénes estén por aceptar la modificación del Senado, se servirán votar en negativo, que requiere una mayoría simple, ¿está bien?

A votación.

Suficiente mayoría para la aceptación de las modificaciones planteadas por el Senado, quedando el proyecto de ley, sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto de orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideraciones del Proyecto de Ley **“QUE AUTORIZA LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ A ERIGIR UN MONUMENTO A LA MEMORIA AL ARTISTA DELFÍN ROQUE RUIZ PÉREZ ‘KOKI RUIZ’ EN LA LOCALIDAD DE TAÑARANDY”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el diputado nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley se encuentra segundo trámite constitucional, y tiene por objeto autorizar la Municipalidad de San Ignacio Guazú, a rendir homenaje póstumo al artista paraguayo, Juan Ángel Ruiz, más conocido como “Koki” Ruiz.

Ello, mediante la construcción de un monumento en su honor en la comunidad de Tañarandy, lugar donde el artista desarrolló gran parte de sus obras y mantuvo un profundo vínculo efectivo, cultural y espiritual.

Demás está mencionar que, el gran legado cultural de “Koki” Ruiz, cuyas obras enfocadas en la religiosidad arte barroco y tradición nacional, trascendieron fronteras, consolidando su talento y creatividad única, por citar algunas: el retablo de maíz el Cristo de Ñandutí, y muy especialmente, el desarrollo del camino de las luces de Tañarandy.

Por lo expuesto, la Comisión Legislación y Codificación aconseja la aprobación del presente proyecto de Ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN

VALDEZ NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido de la Comisión de Legislación, el presente proyecto de ley rinde un justo reconocimiento a la memoria de “Koki” Ruiz, un hombre cuyo talento y compromiso, trascendieron el arte para convertirse en patrimonio vivo de nuestra identidad nacional.

Desde Tañarandy, San Ignacio Guazú del Departamento de Misiones, “Koki” Ruiz Pérez, supo construir mucho más que una expresión artística, forjó un espacio de encuentro espiritual, cultural, comunitario que, hoy es referente dentro y fuera del país.

Su obra profundamente conectada con nuestras raíces y creencias, elevando el arte popular paraguayo, a un nivel de expresión universal. Por eso, manifiesto mi total acompañamiento al proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de San Ignacio Iguazú, a erigir un monumento en su honor, como homenaje póstumo, en la localidad de Tañarandy.

Esta iniciativa representa, no solo un acto simbólico, sino un compromiso real con la preservación de nuestro acervo cultural. Rendir tributo a “Koki” Ruiz, es afirmar que el Paraguay valora a quienes siembran belleza, identidad y trascendencia desde su tierra.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED

DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Desde la Bancada A de Honor Colorado, aprobamos y apoyamos con fuerza este proyecto, un reconocimiento a un ícono de nuestra cultura, una persona que ha dado tanto, ha contribuido tanto a la cultura del Paraguay, un símbolo de la paraguayidad de la tradición.

Lastimosamente, es póstumo el reconocimiento, pero desde aquí, va nuestro, valga la redundancia nuestro reconocimiento, nuestra recordación, de toda la obra de toda la trayectoria de “Koki” Ruiz.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

“Koki” Ruiz se merece.

Quienes estén por la aprobación en general y en particular del presente proyecto, se servirán votar en positivo y quiénes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular, quedando el último artículo de forma aprobado y, en consecuencia, sancionado el presente proyecto de ley; y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración el Proyecto de Ley, “**QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR ELADIO FLOR CAÑETE**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Y estimados colegas, el señor Eladio Flor Cañete, nació el 8 de mayo del año 1975 en la compañía denominada San Francisco, Ciudad de Quiindy, Departamento de Paraguarí. Es músico y compositor, hijo de Paulino Flor López y Patrocinia Cañete Rojas, casado con Nilse María Anzoategui Ortellado, con quien tuvo un hijo, Edgar Rodrigo y, reside en la ciudad de Hernandarias, Alto Paraná.

Su primer conjunto fue con su tío Óscar “Nuqui” Flor, cancioneros de Quiindy, siendo arpista, Silvio Garay y, como acordeonista, Nicolás Espínola Flor. A la edad 17 años, grabó su primer disco en Hernandarias, Alto Paraná, con Los Cordilleranos, arpa de Rubén Martínez y el acordeón de Alejandrino Jara, siendo su segunda voz, Bartolomé Vargas.

Luego, grabó cuatro volúmenes con Oscar Ramos y su conjunto, Los ídolos de Hernandarias. Viajó de nuevo a su ciudad origen, para cantar y grabar dos volúmenes con los cancioneros de Quiindy.

Don Eladio Flor Cañete es autor de polcas populares como ser: che retãmente ahase, Flor de Pilar Jukyete, Mi Serenata De Amor; Rosa del Alma, entre otras tantas. Actualmente, lleva innumerables discos grabados, con renombrados conjuntos; Los Galanes del Paraná, Los Triunfadores de Acahay; Los Intérpretes Carapegüños, los Cancioneros del Alba; Grupo Sin límites, y otros.

El objetivo de la presente propuesta legislativa es otorgar al señor Eladio Flor Cañete, una ayuda para paliar los gastos de salud; que en

estos momentos lo aquejan, imposibilitándolo de trabajar dignamente.

Por estas razones brevemente mencionadas, solicito el acompañamiento de la presente propuesta legislativa y, esta propuesta ha sido aprobada por la Comisión de Presupuesto, que aconseja su aprobación sin modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Solo para dejar constancia que esta Cámara está dando una pensión graciable a una persona de 50 años. O sea, yo tengo 56, señor Presidente. Por eso, me llamó la atención del 75.

Entonces, don Eladio y doña Rocío, ya realmente el señor Presidente, acá en la posición de motivos no se menciona qué dolencia es la que le aqueja. Generalmente, este tipo de pensiones, con las que en el 99 % no estoy de acuerdo, que se les da a personas ya bastante grandes. Solamente, para saber que se va a votar una pensión graciable para una persona de 50 años.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

¡Epa! no hay quorum.

Vamos a volver a votar quienes estén por la aprobación.

Se servirán votar en positivo y quiénes estén en contra, en negativo.

A votación.

No hay quorum.

Quedando finalizada la presente sesión, y se desea a todos los colegas ¡Feliz resto de semana!

-SON LAS QUINCE HORAS Y CINCUENTA Y OCHO MINUTOS-



Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones



Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones